

---

# 1er Plan Municipal de Igualdad de Mujeres y Hombres de Igorre

---

2011-2014

---

[Escribir el nombre del autor]

---

|    |                                                         |     |
|----|---------------------------------------------------------|-----|
| 1. | INTRODUCCIÓN .....                                      | 3   |
| 2. | JUSTIFICACIÓN Y MARCO LEGAL. ....                       | 5   |
| 3. | METODOLOGÍA .....                                       | 10  |
| 3. | CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA DEL PLAN DE IGUALDAD ..... | 13  |
| a. | Características del plan .....                          | 13  |
| b. | Estructuras de gestión del plan .....                   | 15  |
| c. | Estructura del Plan .....                               | 18  |
| 5. | INTERVENCIÓN .....                                      | 23  |
| d. | Ayuntamiento: Medidas Generales.....                    | 24  |
| e. | Área de Cultura, Euskera y Deporte. ....                | 45  |
| f. | Educación .....                                         | 58  |
| g. | El trabajo .....                                        | 76  |
| h. | Integración Social.....                                 | 92  |
| i. | Urbanismo .....                                         | 106 |
| 4. | ANEXOS.....                                             | 119 |
|    | Anexo 4.1 .....                                         | 119 |
|    | Anexo 4.2 .....                                         | 120 |

# 1. INTRODUCCIÓN

---

El documento que presentamos a continuación es el Primer Plan Municipal de Igualdad de Mujeres y Hombres de Igorre (2010-2013), fruto del compromiso que adquirió el Ayuntamiento de Igorre en su apuesta a favor de la igualdad en junio de 2009.

Las instituciones públicas tienen una importante obligación para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres, como así lo manifiestan diferentes leyes y normativas. Siendo, por su parte, las administraciones públicas municipales las instituciones públicas más cercanas a las necesidades e intereses de las ciudadanas y ciudadanos, éstas tienen una significativa responsabilidad en esa tarea. El Ayuntamiento de Igorre también ha decidido crear un documento que articule y planifique este tipo de intervención: el Primer Plan de Igualdad, que define las estrategias a seguir y las medidas a implementar en el futuro por parte del Ayuntamiento para la consecución de la igualdad. Este Primer Plan de Igualdad de Hombres y Mujeres de Igorre ha sido realizado por el grupo de investigación que componemos Idoia Legarreta Solatxi, Matxalen Legarreta Iza y Elixabete Imaz Martínez (equipo técnico).

Antes de empezar a concretar el plan, realizamos un diagnóstico sobre la situación de las mujeres y hombres del municipio en 2009-2010. En este diagnóstico analizamos diez ámbitos diferentes: estructura sociodemográfica de la población; urbanismo y organización del espacio; administración municipal; actividad económica; educación y coeducación; familia y cuidado; salud; participación; ocio; cultura y deporte; y finalmente, exclusión e integración sociales. El diagnóstico ha cumplido una finalidad doble. Por una parte, conociendo la situación que viven mujeres y hombres en dichos ámbitos, tenemos noticia de las diferentes necesidades que tienen unas y otros. Por otra parte, y unido a lo primero, ha conseguido crear espacios de participación para promover la sensibilización a favor de la igualdad y para trabajar los temas relacionados con ella, dando pie a fijar las posibilidades y prioridades para completar el mapa para el primer plan y para la participación.

Como hemos mencionado, el documento que tiene entre manos es el Primer Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres de Igorre (2010-2013). Está dividido en cinco apartados. El primero recoge la justificación y el marco legal de los Planes de Igualdad; el segundo, la metodología y el

procedimiento de trabajo seguidos para definir el plan; el tercero, las características y estructura del plan; y el cuarto explica cuáles serán las políticas de igualdad que seguirá el Ayuntamiento de Igorre.

## 2. JUSTIFICACIÓN Y MARCO LEGAL.

---

Se han creado gran número de leyes y normas jurídicas en pro de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y prohibiendo toda discriminación por razón de sexo, tanto a nivel internacional, europeo, estatal como municipal. La Organización de las Naciones Unidas promulgó el principio de igualdad de mujeres y hombres en 1979: “asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de ese principio”. A partir de ahí, se han creado gran número de leyes y normas jurídicas en pro de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y prohibiendo toda discriminación por razón de sexo por parte de las instituciones que intervienen en diferentes ámbitos: a nivel internacional, en Europa, en el estado, en la comunidad autónoma e incluso en el ámbito municipal.

Aunque el principio de igualdad de mujeres y hombres está recogido en la normativa y legislación de la mayoría de los Estados, todavía es patente en diversos sectores de la sociedad que no hay una auténtica igualdad, es decir, una igualdad real. Siendo eso así, y dándose cuenta de que, aunque se garantice una igualdad formal, las situaciones de desigualdad no desaparecen, la IV Conferencia Mundial realizada en Beijing en 1995 reivindicó la necesidad de definir e implementar políticas de igualdad. A partir de ese año, con entrada en vigor en 1999 del Tratado de Ámsterdam, los estados miembros de la Unión Europea deben tener en cuenta en toda política y acción que ponen en marcha el compromiso de hacer desaparecer la desigualdad entre mujeres y hombres e impulsar la igualdad de género. Dicho de otra manera, los estados miembros de la Unión Europea deben implementar políticas y acciones encaminadas a convertir la igualdad formal en igualdad real.

Para poder cumplir esta tarea impuesta por la Unión Europea a las instituciones en la CAV, el Parlamento Vasco creó la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres en 2005. En esa ley queda clara la responsabilidad que tienen los ayuntamientos en las políticas de igualdad. Por lo tanto, este plan que nos ocupa tiene el respaldo de las instituciones y de las leyes. Al realizar el plan, se han tomado en consideración como referencia las siguientes leyes, normas y documentos:

Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAPV. Directrices VIII Legislatura (2006).

La Carta Europea Para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Vida Local (2006).

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Todas estas leyes, normas y documentos establecen las responsabilidades, obligaciones y competencias que tienen las administraciones locales en relación con el principio de igualdad de mujeres y hombres.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local<sup>1</sup>, en su capítulo sobre las competencias de los municipios (3. Capítulo), deja claro que los administraciones locales tienen facultad para actuar a favor de la igualdad. Como dice en el artículo 28 de dicho capítulo: "los Municipios pueden realizar actividades complementarias de las propias de otras Administraciones Públicas y, en particular, las relativas a la educación, la cultura, la promoción de la mujer, la vivienda, la sanidad y la protección del medio ambiente".

Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres<sup>2</sup>. La razón de ser de esta ley es incorporar la perspectiva de género en todos los ámbitos de la administración pública. Es el resultado de la evolución y desarrollo de los tres planes anteriores, un instrumento imprescindible para profundizar en las políticas de igualdad. Para integrar la perspectiva de género en todos los ámbitos de intervención, esta ley concreta las funciones que le corresponden a cada área concreta de la administración en lo tocante a la igualdad, basándose siempre en las competencias derivadas del artículo 10.39 del Estatuto de Autonomía, de los artículos 6 y 7 c) 2 de la Ley de Territorios Históricos, así como de las normas estatutarias (artículo 9.2) y comunitarias (artículo 3.2 del Tratado de la Unión Europea) que imponen a todos los poderes públicos el deber de promover las condiciones y remover los obstáculos para la igualdad. Además, el artículo 15 "Planes para la igualdad de mujeres y hombres" del Título II establece la obligación de promover dicha igualdad en todas sus políticas y acciones:

"Las diputaciones forales y los ayuntamientos aprobarán planes o programas para la igualdad, de acuerdo con las líneas de intervención y directrices establecidas en la planificación general del Gobierno Vasco, y garantizarán, mediante los recursos materiales, económicos y humanos

---

<sup>1</sup> [http://www.boe.es/g/es/bases\\_datos/doc.php?colección=iberlex&id=1985/05392](http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?colección=iberlex&id=1985/05392)

<sup>2</sup> [http://www.emakunde.es/images/upload/LeyIO\\_e.pdf](http://www.emakunde.es/images/upload/LeyIO_e.pdf)

necesarios, que en cada uno de sus departamentos, organismos autónomos y otros entes públicos dependientes o vinculados se ejecuten de forma efectiva y coordinada las medidas previstas en los mencionados planes y en esta ley. Los ayuntamientos podrán realizar dichas actuaciones de manera individual o a través de las mancomunidades de que formen parte o constituyan a estos efectos, y contarán para ello con la asistencia técnica del Gobierno Vasco y con la asistencia económica de las correspondientes diputaciones forales, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión”.

Respecto a las competencias que tienen los ayuntamientos para cumplir la obligación que tienen en esa función, el artículo 7 del Título I a las administraciones locales se les encomienda la siguiente tarea:

1.– En materia de igualdad de mujeres y hombres corresponden a los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Euskadi, individualmente o a través de las mancomunidades de que formen parte o que se constituyan a los fines de la presente ley, las siguientes funciones:

- a) Adecuación y creación de estructuras, programas y procedimientos para integrar la perspectiva de género en su Administración.
- b) Ejecución de medidas de acción positiva en el ámbito local.
- c) Programación en el ámbito local en el marco de la planificación general del Gobierno y la programación de las respectivas diputaciones forales.
- d) Adecuación y mantenimiento de estadísticas actualizadas que permitan un conocimiento de la situación diferencial entre mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de intervención local.
- e) Realización de estudios e investigaciones sobre la situación de mujeres y hombres en el ámbito local.
- f) Realización en el ámbito local de actividades de sensibilización sobre la situación de desigualdad entre mujeres y hombres y sobre las medidas necesarias para promover la igualdad.
- g) Seguimiento de la normativa local y de su aplicación de acuerdo con el principio de igualdad de mujeres y hombres.
- h) Información y orientación a la ciudadanía, y en especial a las mujeres, sobre recursos y programas relativos a la igualdad de mujeres y hombres y sobre programas o servicios dirigidos a garantizar el acceso a los derechos sociales básicos de las mujeres que sufren discriminación múltiple.

- i) Prestación de programas o servicios con el objetivo de garantizar el acceso a los derechos sociales básicos de las mujeres que sufren discriminación múltiple, que por su naturaleza hayan de prestarse con carácter municipal.
- j) Establecimiento de recursos y servicios sociocomunitarios para la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de mujeres y hombres, que por su naturaleza hayan de prestarse con carácter municipal.
- k) Establecimiento de relaciones y cauces de participación y colaboración con entidades públicas y privadas que en razón de sus fines o funciones contribuyan en el ámbito local a la consecución de la igualdad de mujeres y hombres.
- l) Detección de situaciones de discriminación por razón de sexo que se produzcan en el ámbito local y adopción de medidas para su erradicación.
- m) Cualquier otra función que en el ámbito de su competencia se les pudiera encomendar.

El IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres<sup>3</sup> aprobado por Emakunde en 2006 se recogen las pautas que deben orientar la actividad de los poderes públicos vascos en materia de igualdad. La aportación más importante del plan es concretar las directrices para trabajar transversalmente sobre la igualdad en la actividad de las administraciones (siguiendo lo establecido en la ley aprobada el 18 de febrero de 2005). Por lo tanto, este es un documento a tener en cuenta por las administraciones locales a la hora de diseñar y desarrollar las políticas de igualdad. El plan cumple cuatro funciones básicas en su papel de orientar la actividad de los poderes públicos:

Establecer los principios básicos que deben regir la actuación de los poderes públicos.

Regular las medidas para integrar la perspectiva de género en las actividades de las administraciones públicas.

Tener una función vertebradora en cuanto a las medidas para promover la igualdad en las diferentes áreas de intervención.

Definir los contenidos básicos.

IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAPV combina la acción positiva y la integración de la perspectiva de género (*mainstreaming*). Para ello, el IV Plan concreta cuatro ejes estratégicos que definen la dirección de las políticas de igualdad, que centran los grandes pilares de la intervención en materia de igualdad: *mainstreaming*, empoderamiento y

---

<sup>3</sup> [www.emakunde.es/images/upload/IVPI\\_c.pdf](http://www.emakunde.es/images/upload/IVPI_c.pdf)

participación sociopolítica, corresponsabilidad y conciliación, y violencia contra las mujeres. Además, la ley también recoge los principales ámbitos institucionales para el diseño, implantación y ejecución transversales de las intervenciones que se derivan de los ejes mencionados anteriormente en el mayor número de áreas: cultura, educación, trabajo, integración social, salud, urbanismo y medioambiente. Igualmente, en los ejes estratégicos se precisan las prioridades de las políticas de igualdad a elaborar en dichas áreas.

La Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Vida Local (2006) está dirigida a los gobiernos locales y regionales de Europa “va destinada a los gobiernos locales y regionales de Europa, invitándoles a firmarla y a adoptar una postura pública sobre el principio de igualdad de mujeres y hombres, y a aplicar en su territorio los compromisos definidos en la Carta”. Ya que siendo los órganos de gobierno más próximos a la población, “representan los niveles de intervención más adecuados para combatir la persistencia y la reproducción de las desigualdades y para promover una sociedad verdaderamente igualitaria”. EUDEL (Asociación de Municipios Vascos) es uno de los socios de esta iniciativa y, por lo tanto, en nuestro entorno más cercano son cada vez más los ayuntamientos que han ratificado su compromiso con la igualdad.

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres <sup>4</sup>. Aunque hay una igualdad formal entre mujeres y hombres, y así aparece en la Constitución (artículo 14), “el pleno reconocimiento de la igualdad formal ante la ley, aun habiendo comportado, sin duda, un paso decisivo, ha resultado ser insuficiente”. De hecho, según la Constitución, es el Estado el que debe regular las condiciones básicas para la igualdad de todas las personas en el ejercicio de los derechos constitucionales. Como se dice en la justificación de esta ley, resulta necesaria una acción normativa dirigida a combatir las manifestaciones de discriminación (directa o indirecta) y promover la igualdad real entre mujeres y hombres con remoción de los obstáculos y estereotipos sociales que impiden alcanzarla. En ese contexto, la ley desarrolla más específicamente la regulación de todas las competencias del Estado. Así, la obligación que tienen los ayuntamientos en el logro de la igualdad real se determinan en el artículo 21.1 diciendo: “Las Entidades Locales integrarán el derecho de igualdad en el ejercicio de sus competencias y colaborarán, a tal efecto, con el resto de las Administraciones públicas”.

---

<sup>4</sup> [http://www.boe.es/g/es/bases\\_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=2007/06115](http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=2007/06115)

### 3. METODOLOGÍA

---

El Primer Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres de Igorre es un documento que refleja el debate y la reflexión suscitadas en torno a la igualdad. En junio de 2009 fomentamos la reflexión sobre las diversas necesidades y situaciones que viven las mujeres y hombres de Igorre mediante el diagnóstico. Con el proceso de elaboración del plan, por su parte, hemos debatido y definido las intervenciones necesarias para alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres. Con este proceso de reflexión y debate hemos intentado impulsar el compromiso y la colaboración a favor de la igualdad. Así pues, podemos decir que este documento articula los compromisos y responsabilidades asumido a favor de la igualdad.

Mediante el diagnóstico, además de identificar las diferentes necesidades y situaciones que viven mujeres y hombres, analizamos cuál era la situación de partida a la hora de poner las políticas de igualdad en marcha. Para ello, hicimos entrevistas con representantes técnicos y agentes de las instituciones, así como con grupos de discusión con ciudadanas y ciudadanos, organizados en base a las características de la población. En el proceso de diagnóstico, tomaron parte, teniendo en cuenta tanto los entrevistados como los participantes de los grupos de discusión, 112 personas (89 mujeres y 23 hombres). Por medio de ese proceso, hemos sacado a la luz y puesto sobre la mesa el debate sobre la igualdad, ya que con la discusión sobre las necesidades hemos empezado a unificar las distintas percepciones y puntos de vista en torno a la igualdad que estaban atomizados. El diagnóstico, por lo tanto, podemos afirmar que el diagnóstico ha creado un contexto perfecto para empezar a definir las políticas de igualdad.

Hemos intentado articular mediante el plan de igualdad el interés y el compromiso suscitado en el proceso de elaboración del diagnóstico. Para ello, hemos dispuesto en tres fases el debate y la definición de las políticas de igualdad de Igorre. En todas las fases, hemos canalizado la discusión y la reflexión en tres direcciones, teniendo en cuenta el enfoque político, el técnico y el de las ciudadanas y ciudadanos. Aunque el Ayuntamiento tiene un importante papel en la consecución de la igualdad, esa igualdad no podrá garantizarse si no participan también los demás estamentos de la sociedad. Por eso, en todo el proceso de definición y elaboración del plan hemos intentado aunar las tres perspectivas.

#### **1ª Fase: Revisión bibliográfica.**

El primer paso que se ha dado a la hora de preparar el plan ha sido hacer una revisión bibliográfica, con la intención de repasar las políticas institucionales que en materia de igualdad se están llevando a cabo en la Administración Pública de la CAV e identificar las medidas que se adecuan a las necesidades y circunstancias de Igorre. Con ese fin, hemos analizado la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres y el IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAPV, además de otros planes de igualdad de mujeres y hombres de diversos ayuntamientos.

## **2ª Fase: Priorización de objetivos.**

Una vez hecha la primera revisión y partiendo de las necesidades y situaciones encontradas, hemos realizado reuniones con los representantes políticos y técnicos del Ayuntamiento para definir los objetivos estratégicos y la dirección de las acciones del Plan de Igualdad. Simultáneamente, hemos querido concretar que recursos hay para la consecución de esos objetivos estratégicos y cuáles de ellos se pueden canalizar al Plan de Igualdad. Siendo Igorre un municipio de cuatro mil habitantes, los recursos son limitados y, por lo tanto, es imprescindible realizar correctamente su planificación. En esta fase, hemos identificado dos ámbitos que consideramos como imprescindibles: educación y violencia contra las mujeres. Con la información lograda en las dos primeras fases, el equipo técnico hemos realizado el primer borrador del plan.

## **3ª Fase: Proceso de debate del primer borrador.**

Una vez hecho el primer borrador del Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres, hemos abierto un proceso de debate sobre las propuestas iniciales en cuatro sentidos:

- **Representantes políticos:** Es imprescindible para llevar a cabo los objetivos y acciones que planteamos en el borrador aclarar y concretar el compromiso político existente para desarrollarlos. A este fin, mediante las reuniones realizadas con los representantes políticos hemos querido constatar la necesidad del desarrollo de políticas de igualdad y, al mismo tiempo, concienciar a los políticos. Esto es, principalmente hemos realizado un trabajo de sensibilización y en total hemos llevado a cabo tres reuniones con los representantes políticos.
- **Trabajadores y técnicos municipales:** El primer paso para verificar la viabilidad económica de los objetivos y medidas planteados en el primer borrador ha sido hacer sendas reuniones con los técnicos de las áreas municipales. Hemos llevado a cabo 5

reuniones y en ellas han participado 6 personas en total (3 mujeres y 3 hombres). Además, siendo importante contar con el punto de vista y la opinión de las trabajadoras y trabajadores del Ayuntamiento, hemos realizado una presentación de la primera propuesta del Plan de Igualdad. En dicha presentación participaron 17 personas (9 hombres y 8 mujeres).

- **Representantes y agentes de las instituciones:** El Ayuntamiento de Igorre deberá actuar en colaboración con otras instituciones para implementar y desarrollar las medidas que se establecen en el Plan de Igualdad. Tal como se explica en la introducción de este documento, el Ayuntamiento de Igorre tiene diversos servicios mancomunados con otros municipios de la comarca de Arratia. Algunos ámbitos de intervención del plan, como el área de educación, por ejemplo, se basaran en la colaboración para poder desarrollar las intervenciones de igualdad y, por ello, nos hemos reunido con representantes de diversas instituciones y asociaciones con el fin de trabajar sobre el compromiso a favor de las acciones que se plantean en el plan y para establecer la coordinación necesaria en el futuro para su desarrollo. En total, hemos llevado a cabo 17 reuniones y en ellas han participado 30 personas (23 mujeres y 7 hombres).
- **Ciudadanas/os y agentes:** También hemos tenido en cuenta el punto de vista y opinión de las mujeres y hombres del municipio. Creamos para ello el espacio de participación denominado Foro para la Igualdad y en él, además de reunirse las mujeres y hombres que han participado en el diagnóstico, también hemos intentado implicar a las asociaciones del municipio. En ese espacio de participación hemos debatido los objetivos y medidas propuestas por el equipo técnico. En total, hemos llevado a cabo cinco reuniones y en ellas han participado 29 personas (25 mujeres y 4 hombres). Este espacio de participación es un contexto perfecto para crear el Consejo de Igualdad.

Finalmente, para realizar las últimas aportaciones al borrador inicial del Primer Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres hemos hecho una reunión abierta invitando a representantes políticos, técnicos y ciudadanas y ciudadanos, con la intención de reunir diferentes perspectivas. Este encuentro lo organizamos teniendo en cuenta los distintos ámbitos de intervención, creando un grupo de trabajo por cada área. En cada grupo de trabajo ha habido una moderadora para encauzar el debate y recoger las aportaciones (ver anexo), en concreto, cinco participantes del

Foro para la Igualdad actuaron como moderadoras, 5 mujeres de entre 27-50 años. En el encuentro participaron 12 mujeres y 4 hombres en total.

#### 4ª Fase: Realización del documento definitivo

Con las aportaciones hechas hemos completado el documento definitivo del Plan de Igualdad y con él terminado, lo hemos presentado en el Pleno Municipal, haciéndoselo llegar a Emakunde Instituto Vasco de la Mujer una vez recibida la aprobación.

Hemos resumido en la siguiente tabla el cronograma del proceso de elaboración del documento:

| Cronograma del proceso de elaboración del documento |           |           |       |         |       |       |
|-----------------------------------------------------|-----------|-----------|-------|---------|-------|-------|
|                                                     | Noviembre | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril |
| Revisión bibliográfica                              |           |           |       |         |       |       |
| Priorización de objetivos                           |           |           |       |         |       |       |
| • Representantes políticos municipales              |           |           |       |         |       |       |
| • Técnicos municipales                              |           |           |       |         |       |       |
| • Foro para la Igualdad                             |           |           |       |         |       |       |
| Redacción del primer borrador                       |           |           |       |         |       |       |
| Contraste del primer borrador                       |           |           |       |         |       |       |
| • Representantes políticos municipales              |           |           |       |         |       |       |
| • Técnicos municipales                              |           |           |       |         |       |       |
| • Representantes de las instituciones               |           |           |       |         |       |       |
| • Foro para la Igualdad                             |           |           |       |         |       |       |
| Redacción del documento definitivo                  |           |           |       |         |       |       |

## 3. CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA DEL PLAN DE IGUALDAD

### a. Características del plan

Uno de las características más importantes del plan ha sido la **participación**. En el proceso de elaboración ya sea del diagnóstico ya del plan hemos querido impulsar la implicación con la igualdad tanto de las ciudadanas y ciudadanos como de los agentes. Hemos tenido como objetivo crear espacios para articular y reforzar ese compromiso a través del plan. Para ello, entre otras cosas, proponemos la creación de un *Consejo de Igualdad*, que puede ser importante para representar las necesidades e intereses situados fuera de los espacios de decisión. Aunque entre nosotras y nosotros hay diferentes modelos, ritmos y enfoques de la participación, intentaremos definir la estructura y el funcionamiento de ese espacio conforme a un modelo no androcéntrico. Tradicionalmente, las mujeres han estado fuera de los espacios de decisión y una multitud de ellas todavía no se ven a sí mismas capaces de participar en ese tipo de iniciativas. Por esa razón, además de poner en funcionamiento este espacio de participación, pondremos en marcha un proceso que refuerce la concienciación y participación de las mujeres y, con ese fin, el año de puesta en marcha del plan consolidaremos las vías de comunicación con diferentes colectivos de mujeres (inmigrantes, cuidadoras, jóvenes, mayores y amas de casa, entre otras), ya que una de las características del plan es impulsar la participación de las mujeres y grupos de mujeres en el espacio público.

**El *mainstreaming* o transversalidad** es otro de los objetivos estratégicos del Plan, es decir, integrar la perspectiva de género en los programas y proyectos tanto en el Ayuntamiento como en las instituciones unidas a él. Para eso, consideramos como imprescindibles las tareas de coordinación y sensibilización ya dentro del Ayuntamiento ya entre las instituciones. Además, si queremos que la perspectiva de género se interiorice de forma integral en el Ayuntamiento, debemos tener en cuenta cuál es nuestro punto de partida, ya que encontraremos diferentes niveles de sensibilización y percepción respecto a el género y la igualdad dependiendo del departamento de que se trate. Tomaremos en consideración ese aspecto al diseñar las acciones y líneas de trabajo del Plan, así como al hacer su evaluación.

**La evaluación continua** es otro aspecto que tendremos en cuenta. Por ese motivo, junto con las acciones previstas definiremos los indicadores que nos ayuden a medir su grado de cumplimiento, y en ese seguimiento de los objetivos y acciones las estructuras de gestión del Plan de Igualdad tendrán un importante papel. Además de la evaluación continua, realizaremos los informes de evaluación de fin de año de los planes de acciones (ver anexos) y el informe de evaluación del final del plan.

Por otra parte, el plan tendrá en cuenta las diferentes situaciones y condiciones que viven mujeres y hombres, así como la heterogeneidad y circunstancias diversas de las mujeres, ya que en concomitancia con las diferencias de género muchas mujeres también sufren otras situaciones de desigualdad en nuestra sociedad, como son las discriminaciones basadas en la etnia, clase, origen, edad, orientación sexual o deficiencia física. Por consiguiente, las mujeres viven de diversas maneras la desigualdad por causa del género, debido a que las situaciones de discriminación que hemos enumerado dan lugar a situaciones específicas de desigualdad por causa género y esas situaciones crean necesidades y condiciones concretas, siéndonos ineludible tenerlas en cuenta, si queremos conseguir una verdadera igualdad. Por esa razón, especificamos en el Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres que tendremos en cuenta las diversas características y necesidades de los distintos colectivos de mujeres, siendo para ello imprescindible actuar en colaboración y coordinación con las instituciones y agentes que trabajan a favor de los intereses de las diversas mujeres.

Otro de los objetivos ha sido elaborar un Plan que se adapte lo más posible a la realidad del municipio, centrando nuestro trabajo, por lo tanto, en unos determinados ámbitos de intervención, partiendo de los recursos y fortalezas existentes y dando prioridad a las colaboraciones estratégicas que facilitarán la ejecución del Plan. Sin embargo, queremos remarcar que este Primer Plan es **abierto y flexible**, y que tomaremos en consideración cualquier posible mejora, necesidad y modificación identificada mediante la evaluación continua una vez se haya puesto en marcha el proceso, con el propósito de responder de manera adecuada a las nuevas necesidades que surjan en materia de igualdad a medida que avance el Plan.

Definir la **lengua que utilizaremos** en el desarrollo del plan también es importante. Precisamente, el Ayuntamiento de Igorre durante años ha hecho firmes apuestas en torno a la normalización del uso del euskera y, por lo tanto, daremos prioridad al euskera en los materiales que creemos en el desarrollo del Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres. Además, en la medida de lo posible, intentaremos apoyar en uso del euskera en los espacios de participación, respetando siempre las características lingüísticas y necesidades de las personas participantes.

## **b. Estructuras de gestión del plan**

Es totalmente necesario definir las estructuras de gestión para poner en marcha y desarrollar el Plan de Igualdad, cada una de las cuales cumple unas funciones imprescindibles para garantizar el desarrollo del plan. Definimos a continuación las funciones de cada estructura de gestión y quiénes las integran.

## Consejo Municipal de Igualdad

---

Es esta una estructura para que las ciudadanas y ciudadanos puedan participar en el Plan de Igualdad. El espacio de participación puesto en marcha durante el proceso de diseño del plan (el que hemos denominado Foro para la Igualdad) es el que debe ser reforzado en la implantación del Plan. La siguiente tabla detalla ciertas funciones de esa estructura de gestión, así como quienes la integrarán, pero debemos especificar que todos esos aspectos se debatirán, definirán y concretarán al poner en marcha el Consejo de Igualdad.

| Funciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Participantes                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Duración                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Colaborar en la puesta en marcha y desarrollo del Plan de Igualdad y realizar propuestas.</li> <li>Tomar las decisiones necesarias para llevar a cabo los objetivos y acciones establecidas en el Plan de Igualdad.</li> <li>Realizar el seguimiento, control y valoración de objetivos y acciones.</li> <li>Asesorar a las unidades de igualdad.</li> <li>Participar en las actuaciones de seguimiento y evaluación del Plan.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>El responsable del Servicio de Igualdad.</li> <li>Representantes políticos del Área de Igualdad.</li> <li>Representantes de los colectivos de mujeres.</li> <li>Ciudadanos con voluntad de trabajar por la igualdad.</li> <li>Representantes de los grupos de trabajo.</li> </ul> | 2011<br>2012<br>2013<br>2014 |

## Comisión Técnica de Igualdad

---

Esta es una estructura de gestión orientada a desarrollar las intervenciones especificadas en el Plan con los responsables de los departamentos municipales y de los servicios que tiene mancomunados el Ayuntamiento. Su labor principal consistirá en realizar las tareas de coordinación necesarias para que el Servicio de Igualdad lleve a cabo los objetivos y medidas del Plan. Además, se conformarán grupos de trabajo específicos para trabajar sobre objetivos puntuales y específicos, conforme a los ámbitos de intervención (en el área de educación, por ejemplo). La siguiente tabla explica las funciones de dicha estructura de gestión, así como quiénes la componen:

| Funciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Participantes                                                                                                                                                                                                                                                                           | Duración                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar las tareas de diseño, implantación y valoración de las medidas de igualdad con las áreas municipales y con las instituciones: concretar responsabilidades y garantizar instrumentos y recursos.</li> <li>• Controlar que se cumplan los objetivos y medidas del plan en los plazos establecidos: realización del seguimiento y valoración de las medidas.</li> <li>• Cuando sea necesario, proponer medidas correctoras y valorar la necesidad de establecerlas.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El responsable del Servicio de Igualdad municipal.</li> <li>• Responsables de diferentes departamentos municipales.</li> <li>• Responsables de las instituciones que colaboran con el Ayuntamiento con motivo del Plan de Igualdad.</li> </ul> | 2011<br>2012<br>2013<br>2014 |

## Grupo Político Municipal de Igualdad

Esta es una estructura que posibilita la toma de decisiones políticas y estratégicas imprescindibles para conseguir los objetivos del Plan de Igualdad y desarrollar las medidas establecidas para ello, consistiendo su función es garantizar el desarrollo del Plan de Igualdad y hacer el seguimiento del mismo.

| Funciones | Asistentes | Duración |
|-----------|------------|----------|
|-----------|------------|----------|

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                    |                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar las decisiones en torno a políticas de igualdad que se desarrollan en todos los ámbitos de la Administración.</li> <li>• Facilitar y promover la implicación política a favor de la igualdad, dando para ello la pertinente información a los demás grupos políticos que constituyen el Ayuntamiento.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El responsable del Servicio De Igualdad.</li> <li>• Concejal de Igualdad.</li> <li>• Representantes políticos de los partidos.</li> </ul> | 2011<br>2012<br>2013<br>2014 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|

### c. Estructura del Plan

La estructura de este Primer Plan de Mujeres y Hombres esta organizada en torno a los ejes estratégicos y los ámbitos de actuación. Como ya hemos mencionado antes, el modelo estructural del plan lo hemos tomado del IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAPV. **Los ejes estratégicos** son líneas de trabajo prioritarias para la consecución de la igualdad real que deben ser abordados transversalmente en todos los ámbitos de intervención y en torno a las cuales hemos estructurado las políticas de igualdad y medidas concretas para los próximos años. **Los ámbitos de intervención**, por su parte, son las áreas que trabajaremos en el camino hacia la igualdad.

De los seis ámbitos establecidos en el IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAPV hemos elegido cinco, ya que, siendo el primer plan y teniendo en cuenta los obstáculos y fortalezas que hemos encontrado al ponerlo en marcha, nuestra prioridad ha sido fijar unas bases y estructuras sólidas para la gestión del Plan. Así pues, los objetivos y acciones para los primeros años los hemos centrado en tres ámbitos de intervención: medidas generales para el Ayuntamiento; cultura, euskera y deporte; y educación.

El Plan de Igualdad está estructurado **por áreas**, y cada una de ellas la hemos comenzado con una introducción que nos ofrece el contexto concreto de cada ámbito, explicando la situación respecto a la igualdad que le corresponde. Seguidamente, teniendo en cuenta la información

recabada en el diagnóstico, hemos expuesto cuál es la situación en Igorre respecto a la igualdad en ese ámbito, describiendo la realidad que queremos transformar. Finalmente, hemos definido y resumido el trabajo que haremos en cada ámbito de intervención. Por cada ámbito de actuación hemos trabajado cuatro ejes estratégicos, y en función de esos ejes establecemos los objetivos que queremos lograr y las medidas más adecuadas para conseguirlos, concretando al mismo tiempo los indicadores que evaluarán el nivel de cumplimiento de las acciones, el cronograma para la planificación de dichas acciones y las instituciones implicadas en su desarrollo. Posteriormente, presentamos más detalladamente cada elemento de los que constituyen la estructura del Plan.

## Ejes Estratégicos

---

Los ejes estratégicos son elementos estructurales del plan y, por consiguiente, manifiestan y estructuran los retos estructurales. Son líneas de trabajo a desarrollar por todos las áreas municipales, proporcionándonos, por lo tanto, la posibilidad de logran una intervención completa e integral en el municipio. Los planes definidos en el plan son los cuatro aspectos estratégicos primados en el IV Plan de Emakunde para la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres:

### **1<sup>er</sup> EJE: Mainstreaming o transversalidad.**

El mayor reto en los últimos años de las políticas de igualdad es integrar la perspectiva de género en todas las políticas y acciones de los poderes públicos. Según lo señalado en el IV Plan de Emakunde, integrar la perspectiva de género significa lo siguiente: “la consideración sistemática de las diferentes situaciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres en la intervención pública”. Simultáneamente, otro de los objetivos de este eje es implementar un proceso continuo que haga posible introducir e integrar la perspectiva de género en todos los ámbitos y sectores de la administración municipal, siendo las siguientes medidas, entre otras, las establecidas por la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres para integrar la perspectiva de género: planificación sectorial que tome en cuenta la perspectiva de género, integración de la perspectiva de género en estadísticas y estudios, y recoger medidas impulsoras de la igualdad en la capacitación de la administración y en las normativas y actividades administrativas.

### **2º EJE: Empoderamiento y participación sociopolítica de las mujeres.**

Si bien hemos dado grandes pasos hacia la igualdad de mujeres y hombres, y siendo innegable hoy en día la igualdad formal, todavía podemos encontrar desequilibrios tanto en el acceso al poder y a los recursos, como en su utilización y control. Si queremos conseguir la igualdad real entre mujeres y hombres, es necesario, por lo tanto, que se superen las relaciones jerárquicas y no paritarias que ha creado en nuestra sociedad el *sistema sexo-género*. Es imprescindible para eso el empoderamiento de las mujeres y tenemos que poner los recursos para reforzar la posición que tienen en la sociedad y para que se conviertan en agentes activos de la transformación. Debemos impulsar el empoderamiento en al menos cuatro planos: en el físico, el económico, el político y en el sociocultural. Así pues, estamos hablando de la transformación de la situación de las mujeres tanto en el ámbito privado como en el público, tanto a nivel individual como colectivo.

### **3er EJE: Conciliación y corresponsabilidad: hacia un nuevo modelo de sociedad.**

En la sociedad occidental, los procesos de industrialización y urbanización han fomentado un modelo social basado en la división del espacio, el tiempo y las funciones entre mujeres y hombres, el cual se conoce como *división sexual del trabajo*. Según eso, mientras a los hombres les corresponde el espacio público, la participación en el mercado laboral, consiguiendo los ingresos para el mantenimiento de la familia, a la mujeres les corresponde el entorno doméstico, realizar las tareas domésticas y cubrir las necesidades en torno al cuidado de los miembros de la familia. La *división sexual del trabajo* define como obligación de las mujeres el trabajo doméstico y el cuidado y, por consiguiente, no han conseguido el prestigio y la aceptación social que tienen las actividades del mercado laboral. Actualmente, las mujeres tienen cada vez una mayor presencia en el mercado de trabajo, no habiendo los hombres superado, sin embargo, su participación en el ámbito doméstico, lo cual reproduce y refuerza las situaciones de asimetría. Para paliar los desequilibrios existentes entre hombre y mujeres en el mercado laboral y en el ámbito doméstico trabajaremos en tres tipos de medidas: los encaminados a dar pasos adelante hacia la corresponsabilidad en las tareas domésticas impulsando la implicación de los hombres; las dirigidas a adecuar las estructuras del empleo a las necesidades de la vida personal y de la familia; y, finalmente, las que tienen el objetivo de adaptar los servicios sociocomunitarios, ayudas económicas y medidas fiscales para propiciar la conciliación y la corresponsabilidad.

### **4º EJE: Violencia contra las mujeres.**

La violencia contra las mujeres es la expresión extrema de las situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres. Encontramos innumerables formas de mantener y reproducir el modelo patriarcal, de garantizar el predominio de los hombres y la inferioridad de las mujeres, como anular el trabajo de las mujeres, dejarlas fuera de los ámbitos de poder, la invisibilidad o rebajar las competencias de las mujeres, entre otras formas. Consideramos como violencia toda actitud que produzca el desprecio sistemático de las mujeres, siendo la violencia física su expresión más extrema. Hacer desaparecer ese hecho estructural es una prioridad en los planes de igualdad y para eso es imprescindible **disponer medidas y recursos para dar apoyo y atención a las mujeres que sufren (o están sufriendo) la violencia, así como dar pasos en el camino para la prevención de la violencia.**

## Áreas de trabajo

---

Si queremos que se consiga una intervención eficaz y transformadora, tiene una vital importancia precisar en que ámbitos intervendremos mediante el Plan. En el Primer Plan de Igualdad de Hombres y Mujeres de Igorre, en total hemos fijado seis ámbitos de intervención:

- Medidas generales Ayuntamiento.
- Cultura, Euskera y Deporte.
- Educación.
- Trabajo.
- Integración social.
- Urbanismo.

El primer ámbito de intervención recoge las normas generales que son necesarias para implementar el plan, las cuales definen las condiciones imprescindibles para desarrollar el Plan y llevar adelante las acciones en todos los demás ámbitos. Así mismo, son medidas que toman la misma administración municipal como marco de trabajo y, por lo tanto, influyen en el funcionamiento interno del Plan.

De los seis ámbitos de trabajo establecidos por el IV Plan, hemos trabajado sobre cinco, ya que considerando los recursos existentes, el punto de partida del plan y la situación inicial, hemos decidido en dejar fuera del Primer Plan la salud como ámbito de trabajo, aunque no descartamos que en el futuro actuemos en ese ámbito.

## Objetivos y acciones

---

Hemos definido dos tipos de objetivos en el Plan: objetivos generales y objetivos específicos. **Los objetivos generales** hacen referencia a la realidad que deseamos cambiar, mientras que **los objetivos específicos** definen cómo realizaremos ese cambio y hacen referencia a los instrumentos para cambiar las condiciones de vida de mujeres y hombres. **Las acciones**, por su parte, especifican por medio de qué medidas conseguiremos dichos objetivos. En la siguiente tabla exponemos la cantidad de objetivos generales, específicos, acciones y medidas:

| Objetivos y Acciones                                   |                     |                       |            |
|--------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------|------------|
| Según ámbito                                           | Objetivos Generales | Objetivos Específicos | Acciones   |
| 1 <sup>er</sup> ÁMBITO: Medidas generales Ayuntamiento | 7                   | 8                     | 36         |
| 2 <sup>o</sup> ÁMBITO: Cultura, Euskera y Deporte      | 5                   | 5                     | 20         |
| 3 <sup>er</sup> Ámbito: Educación                      | 5                   | 7                     | 27         |
| 4 <sup>o</sup> ÁMBITO: Trabajo                         | 3                   | 6                     | 18         |
| 5 <sup>o</sup> ÁMBITO: Integración social              | 4                   | 5                     | 17         |
| 6 <sup>o</sup> ÁMBITO: Urbanismo                       | 5                   | 5                     | 18         |
| <b>TOTAL</b>                                           | <b>28</b>           | <b>35</b>             | <b>144</b> |

## Indicadores

---

Hay dos tipos de indicadores: los indicadores de resultados y los indicadores del grado de cumplimiento. **Los indicadores de resultados** miden la transformación de la realidad que queremos cambiar, es decir, nos muestran en que medida ha cambiado la situación de partida y, por lo tanto, nos ayudan a concretar si hemos cumplido los objetivos. **Los indicadores del grado de cumplimiento** (o indicadores de proceso), por su parte, nos sirven para medir el grado de cumplimiento del plan o, lo que es lo mismo, nos muestran si se cumplen las medidas establecidas en la planificación y si éstas han tenido el impacto que esperábamos previamente. En este caso, hemos definido los indicadores que medirán las acciones del Primer Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres de Igorre para cada acción (ver el 5<sup>o</sup> apartado del documento).

## Fases

---

Para poder desarrollar las acciones hemos de definir la planificación por la cual especificaremos las tareas que llevaremos a cabo cada año y cuanto durarán. Esta programación nos ayuda a definir la intervención anual (Plan de Acción Anual) y en ella hemos debido especificar las prioridades, las cuales hemos conformado en función de las siguientes fases:

**1ª FASE (primer año: 2010):** Orientaremos el trabajo a crear las estructuras de gestión necesarias para poner en marcha y llevar adelante el plan. Antes de empezar con intervenciones y programas concretos, es necesario establecer las estructuras de gestión con los departamentos municipales, las instituciones, los agentes y los colectivos de mujeres, para poder conformar un plan eficaz y participativo, para lo cual deberemos llevar a cabo un importante trabajo de sensibilización y concienciación.

**2ª FASE (segundo año: 2011):** Empezaremos a poner en marcha intervenciones concretas, sobre en lo que se refiere a la medidas generales para el Ayuntamiento.

**3ª FASE (tercero y cuarto años: 2012 y 2013):** En esta fase acometeremos las medidas correspondientes a los ámbitos, y en el último año le daremos especial relevancia a la realización de la evaluación final.

## Responsables y agentes o instituciones implicadas.

---

La responsable principal de realizar las acciones y establecer medidas será la **técnica de igualdad**. Más adelante definiremos con que instituciones y agentes colaborará la técnica para llevar a cabo acciones concretas.

## Presupuesto

---

El Ayuntamiento de Igorre destinará 20.000 euros al Plan de Igualdad, aunque no descartamos la posibilidad de aumentar el presupuesto en un futuro, sabiendo que las políticas de igualdad exigen un mayor compromiso.

## 5. INTERVENCIÓN

---

## d. Ayuntamiento: Medidas Generales

### Introducción

---

Cuando hablamos del Ayuntamiento tenemos en cuenta su triple naturaleza. Por una parte, **el Ayuntamiento es contratante de trabajadores y empresas**, siendo el ayuntamiento mismo un lugar de trabajo y, en esa medida, puede tomar las mismas medidas que se toman en cualquier lugar de trabajo encaminadas a evitar las desigualdades entre hombres y mujeres. Así mismo, es contratante de obras, y puede establecer medidas en las empresas que contrata para que desaparezcan las posibles discriminaciones, fomentando acciones positivas a favor de las mujeres, entre otras cosas. Por otra parte, **el Ayuntamiento es administrador y, por lo tanto**, es importante que se fomente la igualdad entre mujeres y hombres en los acuerdos que toma, en el reparto de recursos y en los servicios que ofrece. Por último, **el Ayuntamiento es representante de los ciudadanos y gestor de sus demandas y necesidades**, y en la medida que es proveedor de servicios debe garantizar la cercanía del Ayuntamiento y la capacidad para responder a las necesidades de todas las ciudadanas y ciudadanos, poniendo para ello especial atención en la situaciones vitales heterogéneas de las mujeres y las demandas y necesidades concretas que de ellas se derivan.

Igorre es un municipio vizcaíno de 4.249 habitantes, de los cuales 2.151 son mujeres y 2.098 hombres<sup>5</sup>. El Ayuntamiento, entre otros, está distribuido en los departamentos de Cultura, Deporte, Euskera y Urbanismo. Además de estos servicios, tiene mancomunados diversos servicios con los otros municipios del Valle de Arratia en diferentes instituciones. Por medio de la mancomunidad Arratiako Udalen Mankomunitatea, por ejemplo, están unificados los servicios sociales de base y los correspondientes a la Agenda 21. A través de la Asociación de Desarrollo Rural Gorbeialde de Arratia-Nervión el Ayuntamiento de Igorre ofrece también el servicio del Plan de Juventud, entre otros.

El diagnóstico nos ha mostrado varios aspectos a mejorar en materia de igualdad en torno al funcionamiento y modos de trabajo del Ayuntamiento. Por una parte, hemos percibido que tanto entre los trabajadores municipales como en las empresas adjudicatarias se cumplen los estereotipos relativos a la división del trabajo, donde los hombres llevan a cabo las labores que se realizan en los espacios públicos y los trabajos técnico y las mujeres, por su parte, los

---

<sup>5</sup> Datos del Padrón Municipal del 1 de enero de 2010.

relacionados con la administración, la cultura, el bienestar y el cuidado de las niñas y niños. Por otra parte, aunque el Ayuntamiento ha mostrado voluntad de intervenir en el camino hacia la igualdad mediante diferentes acciones llevadas a cabo hasta ahora (realización del diagnóstico y del plan o llevando adelante iniciativas en torno al 8 de marzo y el 25 de noviembre, por ejemplo), todavía no ha conseguido establecer la perspectiva de género de forma transversal en los ámbitos de trabajo que le corresponden (contratación, presupuestos y relaciones con las ciudadanas y ciudadanos). Por lo tanto, en ese ámbito de intervención sobre todo, hemos definido medidas para integrar la perspectiva de género y avanzar en el compromiso con la igualdad en la actividad municipal.

Además de eso, este área incluye las medidas generales que son necesaria para implementar el Plan de Igualdad, estableciendo las medidas para integrar el *mainstreaming* en el modo de trabajo del Ayuntamiento y para poder desarrollar el Plan de Igualdad dentro de la administración. Son unas medidas que afectan a todos lo departamentos municipales, una labor a realizar de puertas para dentro más que hacia el exterior, y mediante ellas pondremos en marcha unos modos de trabajo imprescindible para implantar el *mainstreaming* de género. Son unas medidas necesarias, por una parte, porque sin ellas no es posible desarrollar los restantes aspectos del Plan y, por la otra, porque muchas de las acciones planteadas son exigencia de la Ley 4/2005.

Mediante el eje del **mainstreaming** hemos definido las medidas para trabajar desde el Ayuntamiento en dos direcciones. Por una parte, hemos concretado las estructuras y recursos necesarios para mantener a lo largo del tiempo y mediante funciones concretas el compromiso que ha mostrado el Ayuntamiento en este tema. Por la otra, mediante medidas implementadas en el Ayuntamiento nos hemos planteado el objetivo de implicar a las ciudadanas y ciudadanos en el compromiso a favor de la igualdad, siendo esta la institución mas cercana a su cotidianidad. En esa tarea, además de llevar adelante campañas de sensibilización, proponemos una medida que tendrá notable efectividad en el logro de la igualdad: la creación del Consejo de Igualdad.

Mediante el eje del **empoderamiento** queremos reforzar la posición e influencia que tienen las mujeres en el espacio público del municipio, principalmente en los espacios ligados con los espacios de participación y decisión. Para ello, haremos por fortalecer los grupos de mujeres semi-constituidos existentes en la actualidad en Igorre, con el objetivo de darle un especial

impulso a la capacidad de influencia que tienen en las dinámicas del municipio, y simultáneamente plantearemos acciones que promuevan un empoderamiento que permita que se ponga en marcha un proceso de concienciación de las mujeres del municipio y que participen más activamente en el ámbito público.

En lo concerniente a la **corresponsabilidad y la conciliación**, el Ayuntamiento tiene un importante papel y es necesario que se implementen medidas que faciliten la conciliación de la vida laboral, familiar y personal tanto de empleadas y empleados municipales como de las ciudadanas y ciudadanos. Dichas medidas dirigidas a permitir la conciliación se centran principalmente en el cuidado de las niñas y niños, ya que, aunque sabiendo que para ayudar a conciliar la vida laboral, personal y social merecen especial atención los cuidados de las personas mayores y dependientes, por ahora nos hemos centrado en el cuidado de las niñas y niños, y es que en el municipio precisamente ya hay recursos para ello que se pueden mejorar para facilitar la conciliación. De todos modos, consideramos imprescindible incluir iniciativas que faciliten el cuidado de personas mayores y dependientes entre las futuras medidas de conciliación.

En el eje de la **violencia de género**, nos parece imprescindible poner en marcha un protocolo local que haga frente de forma efectiva a las situaciones de violencia, para que puedan trabajar de forma conjunta y eficaz la administración municipal y otras instituciones del municipio.

| ÁMBITO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                             | EJE                    |    |    |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----|----|----|
| AYUNTAMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                             | MAINSTREAMING          |    |    |    |
| Objetivo General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 1.1 Integración del <i>mainstreaming</i> de género en el Ayuntamiento y oferta de recursos para llevar a cabo el Primer Plan de Igualdad.                                                                                   |                        |    |    |    |
| Objetivos Específicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 1.1.1 Disposición de medios y creación de estructuras por parte del Ayuntamiento para promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres tanto en la corporación municipal como en el municipio.                 |                        |    |    |    |
| Estrategias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                             |                        |    |    |    |
| - Puesta en marcha de políticas de igualdad e implantación de recursos para desarrollarlas adecuadamente en el Ayuntamiento, tanto en el mismo departamento de igualdad como en cualquier otro.<br>- Fomento de la coordinación entre los recursos municipales, supramunicipales y regionales, para llevar adelante con coherencia las políticas de igualdad que se desarrollen en diferentes áreas. |                                                                                                                                                                                                                             |                        |    |    |    |
| Acciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                             |                        |    |    |    |
| Herramienta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Acciones                                                                                                                                                                                                                    | Cronograma (2011-2014) |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                             | 11                     | 12 | 13 | 14 |
| Servicios y recursos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 1.1.1.1 Desarrollo, seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad.                                                                                                                                                          |                        |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1.1.1.2 Disposición de los medios económicos, técnicos y personales necesarios para desarrollar el Plan de Igualdad.                                                                                                        |                        |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1.1.1.3 Impulso de la cooperación con instituciones supramunicipales que actúan en relación con la igualdad de oportunidades y participación en las estructuras existentes para ello (Berdinsarea o Emakunde, entre otras). |                        |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1.1.1.4 Refuerzo de las relaciones e impulso de la cooperación con las instituciones de la región con el propósito de conseguir los objetivos de igualdad.                                                                  |                        |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1.1.1.5 Constitución la Comisión Técnica de Igualdad con miembros de todos los departamentos municipales.                                                                                                                   |                        |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1.1.1.6 Creación del Servicio de Igualdad y contratación de una persona para que trabaje en el mismo.                                                                                                                       |                        |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1.1.1.7 Mantenimiento del Servicio de Igualdad y de su correspondiente puesto de trabajo mientras dure el plan.                                                                                                             |                        |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1.1.1.8 Preparación de los procedimientos para el seguimiento y evaluación anuales del Plan de Acción Anual y el Primer Plan de Igualdad.                                                                                   |                        |    |    |    |
| Seguimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 1.1.1.9 Preparación de los informes intermedios y finales para realizar la evaluación del Primer Plan.                                                                                                                      |                        |    |    |    |
| Departamentos u organismos implicados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                             |                        |    |    |    |
| -Corporación Municipal.<br>-Consejo de Igualdad.<br>-Servicio de Igualdad.<br>-Instituciones regionales: Arratiako Udalen Mankomunitatea y Gorbeialde Asociación de Desarrollo Rural.                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                             |                        |    |    |    |

| Acción  | Indicadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.1.1.1 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de acciones llevadas adelante de las definidas en el Plan de Igualdad.</li> <li>• Proporción de acciones realizadas de forma exitosa de aquellas que se han llevado adelante.</li> <li>• Número de reuniones realizadas por las estructuras de gestión para hacer seguimiento del Plan de Igualdad.</li> <li>• Número de documentos de evaluación realizados al Plan de Igualdad.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                       |
| 1.1.1.2 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción presupuestaria destinada al Plan de Igualdad de todo el presupuesto municipal.</li> <li>• Proporción presupuestaria destinada al Plan de Igualdad desde cada departamento, según el grado de sensibilidad en lo relativo a la perspectiva de género del departamento.</li> <li>• Proporción de infraestructuras destinadas al Plan de Igualdad de aquellas de que dispone el Ayuntamiento.</li> <li>• Tiempo empleado por las y los responsables municipales (número de horas) en temas relacionados con el Plan de Igualdad, según el grado de sensibilidad en lo relativo a la perspectiva de género.</li> </ul> |
| 1.1.1.3 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de estructuras de trabajo supramunicipales dedicadas a la igualdad en las que ha participado el Ayuntamiento.</li> <li>• Número y frecuencia de las reuniones realizadas por el Ayuntamiento con instituciones supramunicipales dedicadas a la igualdad.</li> <li>• Número de iniciativas acordadas en dichas reuniones.</li> <li>• Proporción de iniciativas llevadas adelante de entre las acordadas.</li> <li>• Proporción de iniciativas desarrolladas de forma exitosa de aquellas que se han llevado adelante.</li> </ul>                                                                                        |
| 1.1.1.4 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de instituciones de ámbito regional con las que el Ayuntamiento ha tenido relación en torno a la igualdad .</li> <li>• Número y frecuencia de las reuniones realizadas por el Ayuntamiento con instituciones de ámbito regional dedicadas a la igualdad.</li> <li>• Número de iniciativas acordadas en dichas reuniones.</li> <li>• Proporción de iniciativas llevadas adelante de entre las acordadas.</li> <li>• Proporción de iniciativas desarrolladas de forma exitosa de aquellas que se han llevado adelante.</li> </ul>                                                                                    |
| 1.1.1.5 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de personas que participan en la Comisión Técnica de Igualdad, según sexo y departamento que representan.</li> <li>• Proporción de departamentos municipales representados en la Comisión Técnica de Igualdad, según el grado de sensibilidad en lo relativo a la perspectiva de género.</li> <li>• Número y frecuencia de las reuniones realizadas por la Comisión Técnica de Igualdad.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                    |

|         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.1.1.6 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de horas anuales empleadas por el Servicio de Igualdad en desarrollar políticas de igualdad.</li> <li>• Ratio entre el número de horas anuales empleadas por el Servicio de Igualdad en desarrollar políticas de igualdad y las horas empleadas por los demás departamentos en desempeñar su función.</li> <li>• Coste que supone al Ayuntamiento el puesto de trabajo del Servicio de Igualdad, comparado con el coste medio que le suponen los demás técnicos municipales.</li> </ul>            |
| 1.1.1.7 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de horas anuales empleadas por el Servicio de Igualdad en desarrollar políticas de igualdad.</li> <li>• Ratio entre el número de horas anuales empleadas por el Servicio de Igualdad en desarrollar políticas de igualdad y las horas empleadas por los demás departamentos en desempeñar su función.</li> <li>• Coste que supone al Ayuntamiento el puesto de trabajo del Servicio de Igualdad, comparado con el coste medio que le suponen los demás puestos de técnicos municipales.</li> </ul> |
| 1.1.1.8 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de acciones llevadas adelante de las definidas en el Plan de Acción.</li> <li>• Proporción de acciones desarrolladas de forma exitosa de aquellas que se han llevado adelante.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 1.1.1.9 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número y frecuencia de las reuniones realizadas para llevar a cabo el proceso continuo de evaluación.</li> <li>• Número de personas participantes en el proceso de evaluación, según sexo e institución o estructura de gestión que representan.</li> <li>• Proporción de acciones mejoradas gracias al proceso de evaluación de entre las llevadas adelante.</li> </ul>                                                                                                                                  |

| ÁMBITO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                       | EJE                    |    |    |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----|----|----|
| AYUNTAMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                       | MAINSTREAMING          |    |    |    |
| Objetivo General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1.1 Integración del <i>mainstreaming</i> de género en el Ayuntamiento y oferta de recursos para llevar a cabo el Primer Plan de Igualdad.                                                                                                                             |                        |    |    |    |
| Objetivos Específicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 1.1.2 Oferta de recursos y creación de instrumentos que posibiliten la integración de la perspectiva de género en la actividad general del Ayuntamiento.                                                                                                              |                        |    |    |    |
| Estrategias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                       |                        |    |    |    |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Puesta de manifiesto de las situaciones de desigualdad que se mantienen en el municipio y oferta medios para intervenir en ellos o identificar avances.</li><li>- Fomento de la conciencia entre los técnicos de los diferentes departamentos municipales y los representantes políticos sobre la importancia que tiene que la integración de la perspectiva de género.</li><li>- Oferta de recursos y creación de instrumentos para transmitir posiciones positivas hacia la igualdad a todos los miembros que conforman la corporación municipal (representantes políticos, técnicos y trabajadores).</li><li>- Creación de instrumentos que faciliten la superación de estereotipos de género en las funciones y puestos de trabajo de la corporación municipal.</li></ul> |                                                                                                                                                                                                                                                                       |                        |    |    |    |
| Acciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                       |                        |    |    |    |
| Herramienta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Acciones                                                                                                                                                                                                                                                              | Cronograma (2011-2014) |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                       | 11                     | 12 | 13 | 14 |
| Formación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 1.1.2.1 Dotación de formación básica a los trabajadores municipales para que tengan en cuenta la perspectiva de género en su labor cotidiana.                                                                                                                         |                        |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 1.1.2.2 Trabajo sobre una comunicación no sexista, poniendo especial atención en el lenguaje e imágenes de los documentos que se publiquen (escritos, carteles...).                                                                                                   |                        |    |    |    |
| Formación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 1.1.2.3 Diseño y puesta en marcha una formación de género adecuada a las necesidades específicas de los departamentos municipales, para poder integrar la perspectiva de género a la hora de diseñar, desarrollar y evaluar las planificaciones de cada departamento. |                        |    |    |    |
| Norma                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 1.1.2.4 Certificación de que todas las estadísticas y bases de datos que utiliza el Ayuntamiento diferencia la información en razón de sexo y realizan un análisis según sexo.                                                                                        |                        |    |    |    |
| Norma                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 1.1.2.5 Inclusión de al menos un tema sobre igualdad de oportunidades en los temarios de las oposiciones.                                                                                                                                                             |                        |    |    |    |
| Servicios y recursos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 1.1.2.6 Creación de herramientas de trabajo que posibiliten llevar a cabo la actividad de cada departamento desde la perspectiva de género (guías de buenas prácticas, por ejemplo).                                                                                  |                        |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 1.1.2.7 Creación de instrumentos que faciliten la superación de estereotipos de género en las funciones y puestos de trabajo de la corporación municipal.                                                                                                             |                        |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 1.1.2.8 Realización de pasos encaminados a crear una ordenanza municipal de género.                                                                                                                                                                                   |                        |    |    |    |
| Departamentos u organismos implicados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                       |                        |    |    |    |
| <ul style="list-style-type: none"><li>-Corporación Municipal.</li><li>-Servicio de Igualdad.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                       |                        |    |    |    |

| Acción  | Indicadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.1.2.1 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de horas y frecuencia de las sesiones para impartir a los trabajadores municipales formación sobre los conceptos básicos relativos a la igualdad.</li> <li>Número de personas participantes en las sesiones para impartir a trabajadores municipales formación sobre los conceptos básicos relativos a la igualdad, según sexo y grado de sensibilidad del departamento en lo relativo a la perspectiva de género.</li> <li>Nivel de satisfacción de las y los participantes respecto a las sesiones de formación, según sexo y grado de sensibilidad del departamento en lo relativo a la perspectiva de género.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 1.1.2.2 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de horas y frecuencia de las sesiones de formación llevadas a cabo para trabajar sobre una forma de comunicación no sexista.</li> <li>Número de personas participantes en las sesiones de formación llevadas a cabo para trabajar sobre una forma de comunicación no sexista, según sexo y grado de sensibilidad del departamento en lo relativo a la perspectiva de género.</li> <li>Nivel de satisfacción de las y los participantes respecto a las sesiones de formación, según sexo y grado de sensibilidad del departamento en lo relativo a la perspectiva de género.</li> <li>Proporción de los que han utilizado una forma de comunicación no sexista, de los materiales creados desde el Ayuntamiento.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                       |
| 1.1.2.3 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de horas y frecuencia de las sesiones de formación para integrar la perspectiva de género en sus departamentos ofrecidas a los representantes políticos y técnicos de los departamentos municipales.</li> <li>Números de personas participantes en las sesiones de formación para integrar la perspectiva de género en los departamentos municipales, según sexo, cargo y grado de sensibilidad del departamento en lo relativo a la perspectiva de género.</li> <li>Nivel de satisfacción de las personas participantes en la formación para integrar la perspectiva de género en los departamentos municipales, según sexo, cargo y grado de sensibilidad del departamento en lo relativo a la perspectiva de género.</li> <li>Proporción de las acciones que tienen en cuenta la perspectiva de género de entre las llevadas adelante por el Ayuntamiento, según grado de sensibilidad del departamento en lo relativo a la perspectiva de género.</li> </ul> |
| 1.1.2.4 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Proporción de estadísticas que tienen en cuenta la perspectiva de género entre las estadística municipales.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 1.1.2.5 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Proporción de las convocatorias de oposiciones que han integrado la igualdad en el temario entre</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                | <p>todas las realizadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de temas relativos a la igualdad de oportunidades en el temario de las oposiciones.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>1.1.2.6</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de herramientas de trabajo que posibiliten llevar la actividad de cada departamento desde la perspectiva de género, según grado de sensibilidad del departamento en lo relativo a la perspectiva de género.</li> <li>• Nivel de satisfacción de los responsables y técnicos de los departamentos respecto a las herramientas de trabajo creadas, según grado de sensibilidad del departamento en lo relativo a la perspectiva de género.</li> </ul> |
| <b>1.1.2.7</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de acciones llevadas a cabo para la superación de estereotipos de género en las funciones y puestos de trabajo de la corporación municipal.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>1.1.2.8</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número y frecuencia de las reuniones realizadas para la creación de una ordenanza municipal de igualdad.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

| ÁMBITO                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | EJE                    |    |    |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----|----|----|
| AYUNTAMIENTO                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | MAINSTREAMING          |    |    |    |
| Objetivo General                                                                                                                                          | 1.2 Implicación de las y los ciudadanos en la igualdad entre mujeres y hombres.                                                                                                                                                                                                                           |                        |    |    |    |
| Objetivos Específicos                                                                                                                                     | 1.2.1 Sensibilización de las y los ciudadanos sobre la igualdad de oportunidades e implicarlos en las iniciativas que se lleven adelante desde el Ayuntamiento en materia de igualdad.                                                                                                                    |                        |    |    |    |
| Estrategias                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                        |    |    |    |
| - Fomento de la conciencia entre las ciudadanas y ciudadanos de la importancia del Plan de Igualdad e implicarlos en las acciones a favor de la igualdad. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                        |    |    |    |
| - Impulso de la colaboración entre Ayuntamiento y ciudadanas y ciudadanos en el logro de la igualdad.                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                        |    |    |    |
| Acciones                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                        |    |    |    |
| Herramienta                                                                                                                                               | Acciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Cronograma (2010-2013) |    |    |    |
|                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 11                     | 12 | 13 | 14 |
| Información y sensibilización                                                                                                                             | 1.2.1.1 Preparación del Plan de Comunicación, para hacer saber el contenido del diagnóstico y del Plan de Igualdad al personal tanto del Ayuntamiento como de las instituciones supramunicipales y a las ciudadanas y ciudadanos (publicaciones o actos de presentación, por ejemplo).                    |                        |    |    |    |
| Recursos y servicios                                                                                                                                      | 1.2.1.2 Formación del Consejo de Igualdad, el cual tendrá poder de decisión en los temas relacionados con el desarrollo del Plan de Igualdad, con ciudadanas y ciudadanos interesados en trabajar en torno a la igualdad, con los agentes y, especialmente, con las asociaciones y colectivos de mujeres. |                        |    |    |    |
| Información y sensibilización                                                                                                                             | 1.2.1.3 Realización de campañas generales para sensibilizar a ciudadanas y ciudadanos sobre la igualdad de oportunidades, teniendo en cuenta las fechas del 8 de marzo y del 25 de noviembre, entre otras cosas.                                                                                          |                        |    |    |    |
| Departamentos u organismos implicados                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                        |    |    |    |
| -Ciudadanas/os y agentes (asociaciones, sindicatos y movimientos sociales, entre otros).                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                        |    |    |    |
| -Servicio de Igualdad.                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                        |    |    |    |

| Acción  | Indicadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.2.1.1 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de acciones llevadas adelante de las definidas en el Plan de Comunicación.</li> <li>• Proporción de las acciones con éxito de aquellas que se han llevado adelante.</li> <li>• Número de personas destinatarias potenciales de cada acción del Plan de Comunicación, según sexo, edad, origen, nivel de estudios, profesión y estructura familiar.</li> <li>• Percepción del Consejo de Igualdad sobre el éxito obtenido por el Plan de Comunicación.</li> </ul>                                                                                                                         |
| 1.2.1.2 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número y frecuencia de las reuniones realizadas por Consejo de Igualdad.</li> <li>• Número de personas participantes en el Consejo de Igualdad, según sexo, edad, origen, profesión, nivel de estudios, estructura familiar e institución representada.</li> <li>• Número de decisiones tomadas por el Consejo de Igualdad, según grado de sensibilidad en lo relativo a la perspectiva de género del departamento al que va dirigida la decisión.</li> <li>• Proporción de las decisiones tomadas por el Consejo de Igualdad que han sido tenidas en consideración por el Ayuntamiento.</li> </ul> |
| 1.2.1.3 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número y frecuencia de campañas generales llevadas a cabo para sensibilizar a la ciudadanía sobre la igualdad de oportunidades.</li> <li>• Número de personas destinatarias potenciales de cada campaña de sensibilización de ciudadanas y ciudadanos sobre la igualdad de oportunidades, según sexo, edad, origen, nivel de estudios, profesión y estructura familiar.</li> <li>• Percepción del Consejo de Igualdad sobre el éxito obtenido por las campañas de sensibilización generales.</li> </ul>                                                                                             |

| ÁMBITO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                     | EJE                    |    |    |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----|----|----|
| AYUNTAMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                     | EMPODERAMIENTO         |    |    |    |
| Objetivo General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1.3 Refuerzo de la participación de las mujeres en los procesos municipales, para que puedan tener una vía de participación en la definición, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.                                                                   |                        |    |    |    |
| Objetivos Específicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 1.3.1 Fomentar y apoyar la presencia de las mujeres y de las asociaciones de mujeres en los espacios de decisión, teniendo siempre en cuenta tanto el nivel de participación de las mujeres como su heterogeneidad (jóvenes, mayores, inmigrantes, amas de casa...) |                        |    |    |    |
| Estrategias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                        |    |    |    |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Concienciación de las propias mujeres sobre la importancia que tiene su participación en los espacios de decisión.</li><li>- Capacitación de mujeres en distinta situación y de distintas características para que participen en igualdad de oportunidades.</li><li>- Fomento de la participación y el poder de decisión de las mujeres en las dinámicas participativas que surgen desde el Ayuntamiento, teniendo en cuenta la heterogeneidad de las mujeres del municipio, la pluralidad de modelos de participación y la estructura y dinámica de colectivos informales de mujeres: si son mujeres jóvenes, inmigrantes o amas de casa, entre otros factores.</li></ul> |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                        |    |    |    |
| Acciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                        |    |    |    |
| Herramienta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Acciones                                                                                                                                                                                                                                                            | Cronograma (2011-2014) |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                     | 11                     | 12 | 13 | 14 |
| Conocimiento/Seguimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 1.3.1.1 Establecimiento de criterios para la recogida de datos sistemática sobre las personas participantes en los espacios de participación creados desde el Ayuntamiento, teniendo en cuenta la perspectiva de género.                                            |                        |    |    |    |
| Concienciación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 1.3.1.2 Realización de campañas de concienciación de las mujeres sobre la importancia que tiene la participación en los procesos de decisión de ámbito local.                                                                                                       |                        |    |    |    |
| Norma                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 1.3.1.3 Garantía del protagonismo de las mujeres en las iniciativas públicas organizadas por el Ayuntamiento.                                                                                                                                                       |                        |    |    |    |
| Recursos y servicios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 1.3.1.4 Apertura de vías para la participación y el conocimiento mutuo ( <i>topalekus</i> o espacios de encuentro, por ejemplo), con el fin de impulsar la participación y el protagonismo de las mujeres en los procesos participativos de toma de decisión.       |                        |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 1.3.1.5 Realización de acciones que pongan en marcha el proceso de empoderamiento y concienciación de las mujeres.                                                                                                                                                  |                        |    |    |    |
| Departamentos u organismos implicados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                        |    |    |    |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Mujeres y colectivos de mujeres del municipio.</li><li>-Servicio de Igualdad.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                        |    |    |    |

| Acción  | Indicadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.3.1.1 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de sistematizaciones realizadas desde la perspectiva de género, de entre las llevadas a cabo sobre participación en espacios participativos creados desde el Ayuntamiento.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 1.3.1.2 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número y frecuencia de las iniciativas realizadas con los colectivos de mujeres para concienciar sobre la importancia que tiene la participación en los procesos de decisión de ámbito local.</li> <li>• Número de mujeres destinatarias potenciales de las campañas de concienciación, según edad, origen, nivel de estudios, profesión y estructura familiar.</li> </ul>                                                                              |
| 1.3.1.3 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de iniciativas con presencia de mujeres entre las iniciativas públicas municipales.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 1.3.1.4 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de estructuras de relación establecidas con los colectivos de mujeres.</li> <li>• Número de iniciativas surgidas de esas estructuras de relación.</li> <li>• Número de mujeres participantes en estas estructuras de relación, según edad, origen, nivel de estudios, profesión y estructura familiar.</li> </ul>                                                                                                                                |
| 1.3.1.5 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de iniciativas que tienen como objetivo el empoderamiento y la concienciación de las mujeres.</li> <li>• Número de mujeres participantes en estas iniciativas, según edad, origen, nivel de estudios, profesión y estructura familiar.</li> <li>• Nivel de satisfacción de las mujeres participantes en estas iniciativas de empoderamiento y concienciación, según edad, origen, nivel de estudios, profesión y estructura familiar.</li> </ul> |

| ÁMBITO                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                     | EJE                               |    |    |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----|----|----|
| AYUNTAMIENTO                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                     | CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD |    |    |    |
| Objetivo General                                                                                                                                | 1.4 Facilitar la conciliación y la corresponsabilidad en la corporación municipal.                                                                                                                                                                                  |                                   |    |    |    |
| Objetivos Específicos                                                                                                                           | 1.4.1 Creación de instrumentos para facilitar la conciliación y la corresponsabilidad en la corporación municipal.                                                                                                                                                  |                                   |    |    |    |
| Estrategias                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                   |    |    |    |
| - Identificación y superación de los obstáculos existentes para conciliar la vida laboral, familiar y personal de los trabajadores municipales. |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                   |    |    |    |
| - Concienciación de los trabajadores municipales sobre la importancia de compartir las tareas domésticas y de cuidado.                          |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                   |    |    |    |
| Acciones                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                   |    |    |    |
| Herramienta                                                                                                                                     | Acciones                                                                                                                                                                                                                                                            | Cronograma (2011-2014)            |    |    |    |
|                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                     | 11                                | 12 | 13 | 14 |
| Conocimiento                                                                                                                                    | 1.4.1.1 Realización de un diagnóstico para identificar los obstáculos relativos a la conciliación y la corresponsabilidad que tienen los miembros de la corporación municipal.                                                                                      |                                   |    |    |    |
| Recursos y servicios                                                                                                                            | 1.4.1.2 Teniendo en cuenta los resultados del diagnóstico, realizar los cambios que faciliten la conciliación y corresponsabilidad para los miembros de la corporación municipal (en horarios y a la hora de conseguir permisos, por ejemplo) y oferta de recursos. |                                   |    |    |    |
| Información y sensibilización                                                                                                                   | 1.4.1.3 Realización de campañas de sensibilización para ejercer la corresponsabilidad entre las y los trabajadores de la corporación (haciendo cursillos, por ejemplo).                                                                                             |                                   |    |    |    |
| Departamentos u organismos implicados                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                   |    |    |    |
| -Servicio de Igualdad.                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                   |    |    |    |
| -Área de Bienestar.                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                   |    |    |    |

| Acción  | Indicadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.4.1.1 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de necesidades relativas a la conciliación y la corresponsabilidad que tienen los miembros de la corporación municipal identificadas mediante el diagnóstico.</li> <li>Número de personas participantes en el diagnóstico, según sexo, estructura familiar y grado de sensibilidad del departamento en lo relativo a la perspectiva de género.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                 |
| 1.4.1.2 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de cambios realizados para facilitar la conciliación a los miembros de la corporación municipal.</li> <li>Nivel de satisfacción mostrado por los miembros de la corporación municipal con dichos cambios, según sexo, estructura familiar y grado de sensibilidad del departamento en lo relativo a la perspectiva de género.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                  |
| 1.4.1.3 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número y frecuencia de las iniciativas realizadas para sensibilizar las y los trabajadores municipales sobre la corresponsabilidad.</li> <li>Número de personas participantes en las iniciativas de sensibilización, según sexo, estructura familiar y grado de sensibilidad del departamento en lo relativo a la perspectiva de género.</li> <li>Nivel de satisfacción de las y los participantes respecto a las iniciativas de sensibilización, según sexo, estructura familiar y grado de sensibilidad del departamento en lo relativo a la perspectiva de género.</li> </ul> |

| ÁMBITO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                              | EJE                               |    |    |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----|----|----|
| AYUNTAMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                              | CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD |    |    |    |
| Objetivo General                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 1.5 Asunción por parte del Ayuntamiento de la responsabilidad social que garantice la conciliación de la vida laboral, social y familiar.                                                                                                                    |                                   |    |    |    |
| Objetivos Específicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 1.5.1 Garantía de la conciliación en las iniciativas que se realicen desde el Ayuntamiento al municipio mediante la aplicación de medidas de conciliación.                                                                                                   |                                   |    |    |    |
| Estrategias                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                   |    |    |    |
| - Disposición de recursos para que mujeres y hombres puedan participar con igualdad de oportunidades en los espacios de decisión o participación organizados desde el Ayuntamiento y llevarlas adelante en condiciones en que puedan participar las mujeres y hombres que tienen responsabilidades relativas al cuidado. |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                   |    |    |    |
| Acciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                   |    |    |    |
| Herramienta                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Acciones                                                                                                                                                                                                                                                     | Cronograma (2011-2014)            |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                              | 11                                | 12 | 13 | 14 |
| Recursos y servicios                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 1.5.1.1 Oferta de un servicio de guardería que posibilite garantizar a mujeres y hombres la participación en los espacios participativos organizados desde el Ayuntamiento y demás iniciativas municipales.                                                  |                                   |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 1.5.1.2 Establecimiento por parte del Ayuntamiento de los horarios de los espacios de decisión abiertos a la participación ciudadana (los de los plenos, por ejemplo) teniendo en cuenta las obligaciones relativas al cuidado que tienen mujeres y hombres. |                                   |    |    |    |
| Departamentos u organismos implicados                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                   |    |    |    |
| -Servicio de Igualdad.<br>-Área de Bienestar.                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                   |    |    |    |

| Acción  | Indicadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.5.1.1 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de los espacios participativos organizados desde el Ayuntamiento y demás iniciativas municipales que cuentan con servicio de guardería.</li> <li>• Número de niñas y niños que toman parte en la guardería, según iniciativa municipal y edad de niñas y niños.</li> <li>• Número de personas usuarias de los servicios de guardería, según estructura familiar e iniciativa municipal.</li> <li>• Nivel de satisfacción de las personas usuarias de la guardería, según sexo y estructura familiar.</li> </ul> |
| 1.5.1.2 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de los espacios de decisión abiertos a la participación ciudadana desde el Ayuntamiento que se adecuan a los horarios de las responsabilidades familiares.</li> <li>• Nivel de satisfacción de las ciudadanas y ciudadanos que participan en los espacios de decisión municipales respecto a los horarios de aquellos, según sexo y estructura familiar.</li> </ul>                                                                                                                                             |

| ÁMBITO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                          | EJE                    |    |    |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----|----|----|
| AYUNTAMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                          | VIOLENCIA DE GÉNERO    |    |    |    |
| Objetivo General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 1.6 Impulso y mejora de la coordinación de la administración local a la hora de hacer frente a la violencia contra las mujeres.                                                                                          |                        |    |    |    |
| Objetivos Específicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1.6.1 Creación coordinadamente de un protocolo de trabajo entre todas las instituciones de Igorre que trabajan para terminar con la violencia contra las mujeres.                                                        |                        |    |    |    |
| Estrategias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                          |                        |    |    |    |
| - Creación e implementación de un protocolo local que posibilite hacer frente de forma eficaz a la violencia contra las mujeres, implicando para ello a todos los agentes que tienen capacidad para actuar en ese ámbito (trabajadores y responsables de Ayuntamiento e instituciones) y definiendo las funciones de cada uno, consiguiendo así la coordinación necesaria. |                                                                                                                                                                                                                          |                        |    |    |    |
| Acciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                          |                        |    |    |    |
| Herramienta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Acciones                                                                                                                                                                                                                 | Cronograma (2011-2014) |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                          | 11                     | 12 | 13 | 14 |
| Recursos y servicios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 1.6.1.1 Diseño y puesta en vigor del protocolo local para hacer frente a la violencia contra las mujeres.                                                                                                                |                        |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 1.6.1.2 Creación de estructuras de coordinación, para mejorar la atención que se ofrece a las mujeres víctimas de la violencia.                                                                                          |                        |    |    |    |
| Formación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 1.6.1.3 Oferta de preparación en torno a la violencia de género dirigida a los trabajadores de las instituciones que forman parte del protocolo y darles la capacitación necesaria para las funciones que deben cumplir. |                        |    |    |    |
| Información y sensibilización                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 1.6.1.4 Realización de una campaña que de a conocer el protocolo para hacer frente a la violencia, tanto en el Ayuntamiento como en el municipio.                                                                        |                        |    |    |    |
| Seguimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 1.6.1.5 Una vez puesto en marcha dicho protocolo, realización de las mejoras necesarias para identificar y superar los límites y obstáculos que pueda haber para desarrollarlo en el Ayuntamiento.                       |                        |    |    |    |
| Departamentos u organismos implicados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                          |                        |    |    |    |
| -Servicio de Igualdad.<br>- Todas las áreas municipales.<br>- Policía Municipal.<br>- Ertzaintza.<br>- Centro de Salud de Igorre.<br>- Servicios sociales de base.<br>- Centros educativos de Igorre.<br>- Juzgado.                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                          |                        |    |    |    |

| Acción  | Indicadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.6.1.1 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de personas que han tomado parte en el proceso de diseño del protocolo, según sexo, institución y grado de sensibilidad del departamento en lo relativo a la perspectiva de género.</li> <li>Nivel de satisfacción de las y los participantes con el protocolo, según sexo, institución y grado de sensibilidad del departamento en lo relativo a la perspectiva de género.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 1.6.1.2 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de estructuras de coordinación para la atención de las mujeres víctimas de la violencia.</li> <li>Proporción de instituciones participantes en estas estructuras de coordinación, de aquellas que puedan tener implicación en temas relacionados con la violencia.</li> <li>Número de decisiones tomadas en dichas estructuras de coordinación.</li> <li>Proporción de las decisiones llevadas adelante de forma exitosa, de aquellas tomadas en dichas estructuras de coordinación.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                 |
| 1.6.1.3 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de horas y frecuencia de los cursillos impartidos a los trabajadores participantes en el protocolo para preparación en torno a la violencia de género y capacitación para las funciones que deben cumplir.</li> <li>Número de personas participantes en las sesiones de preparación, según sexo, área municipal o institución a la que pertenecen y grado de sensibilidad del departamento en lo relativo a la perspectiva de género.</li> <li>Nivel de satisfacción de las personas participantes con las sesiones de preparación, según sexo, área municipal o institución a la que pertenecen y grado de sensibilidad del departamento en lo relativo a la perspectiva de género.</li> </ul> |
| 1.6.1.4 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de campañas realizadas para dar a conocer el protocolo.</li> <li>Número de personas destinatarias potenciales de dichas campañas, según sexo, edad, origen, profesión, nivel de estudios y estructura familiar.</li> <li>Percepción del Consejo de Igualdad sobre el éxito obtenido con las campañas.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 1.6.1.5 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número y frecuencia de las reuniones llevadas a cabo por las estructuras de coordinación interinstitucionales para evaluar el protocolo municipal contra la violencia.</li> <li>Número de personas participantes en dichas reuniones evaluativas, según sexo, área municipal o institución a la que pertenecen y grado de sensibilidad en lo relativo a la perspectiva de género.</li> <li>Número de mejoras identificadas en dichas reuniones evaluativas.</li> <li>Proporción de mejoras implantadas con éxito de entre las identificadas.</li> </ul>                                                                                                                                                |

| ÁMBITO                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                          | EJE                    |    |    |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----|----|----|
| AYUNTAMIENTO                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                          | VIOLENCIA DE GÉNERO    |    |    |    |
| Objetivo General                                                                                                                                           | 1.7 Implicación de las ciudadanas y ciudadanos en la desaparición de la violencia.                                                                                       |                        |    |    |    |
| Objetivos Específicos                                                                                                                                      | 1.7.1 Establecimiento de medios para identificar y prevenir las situaciones de violencia.                                                                                |                        |    |    |    |
| Estrategias                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                          |                        |    |    |    |
| - Implicación tanto de los trabajadores municipales como de las ciudadanas y ciudadanos del municipio en la prevención y detección precoz de la violencia. |                                                                                                                                                                          |                        |    |    |    |
| - Impulso del debate social para reforzar las actitudes en su contra.                                                                                      |                                                                                                                                                                          |                        |    |    |    |
| Acciones                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                          |                        |    |    |    |
| Herramienta                                                                                                                                                | Acciones                                                                                                                                                                 | Cronograma (2011-2014) |    |    |    |
|                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                          | 11                     | 12 | 13 | 14 |
| Sensibilización e información.                                                                                                                             | 1.7.1.1 Desarrollo de campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía para facilitar la prevención y la detección precoz de la violencia.                          |                        |    |    |    |
|                                                                                                                                                            | 1.7.1.2 Divulgación de los contenidos de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género (charlas, guías...) |                        |    |    |    |
| Departamentos u organismos implicados                                                                                                                      |                                                                                                                                                                          |                        |    |    |    |
| -Servicio de Igualdad.                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                          |                        |    |    |    |
| - Todas las áreas municipales.                                                                                                                             |                                                                                                                                                                          |                        |    |    |    |
| - Policía Municipal.                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                          |                        |    |    |    |
| - Ertzaintza.                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                          |                        |    |    |    |
| - Centro de Salud de Igorre.                                                                                                                               |                                                                                                                                                                          |                        |    |    |    |
| - Servicios sociales de base.                                                                                                                              |                                                                                                                                                                          |                        |    |    |    |
| - Centros educativos de Igorre.                                                                                                                            |                                                                                                                                                                          |                        |    |    |    |
| - Juzgado.                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                          |                        |    |    |    |

| Acción  | Indicadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.6.1.1 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de campañas de sensibilización dirigidas a las ciudadanas y ciudadanos para facilitar la prevención y detección precoz de la violencia.</li> <li>Número de personas destinatarias potenciales de dichas campañas de sensibilización, según sexo, edad, origen, profesión, nivel de estudios y estructura familiar.</li> <li>Percepción del Consejo de Igualdad sobre el éxito obtenido con las campañas de sensibilización.</li> </ul>                                                                   |
| 1.6.1.2 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de soportes dedicados a la divulgación de los contenidos de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género.</li> <li>Número de personas potencialmente destinatarias de esos soportes dedicados a la divulgación de los contenidos de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género, según sexo, edad, origen, profesión, nivel de estudios y estructura familiar.</li> </ul> |

## **e. Área de Cultura, Euskera y Deporte.**

### **Introducción**

---

En las sociedades occidentales, el ocio lo entendemos como una actividad agradable y placentera libremente elegida fuera del espacio habitual de trabajo, la cual se articula según los intereses, motivaciones y deseos de cada uno fuera del tiempo definido por las obligaciones y responsabilidades, aunque actualmente todavía se contrapone al trabajo. En cuanto al ocio, en cambio, es necesario hacer la diferenciación entre trabajo y empleo, ya que si bien es un derecho indiscutible entre los que disponen de empleo (trabajo socialmente reconocido y pagado), no ocurre lo mismo al hablar de quienes se dedican exclusivamente a las tareas domésticas y tienen sobre sí la responsabilidad del cuidado. Precisamente, la actividad doméstica no deja ninguna opción para plantear una discontinuidad como en la actividad laboral, no registra "excedente" de tiempo<sup>6</sup> y, por lo tanto, en el caso de las amas de casa sin trabajo remunerado, por ejemplo, es casi imposible la división entre trabajo y ocio. Es por ello imprescindible partir de la perspectiva de género cuando nos referimos al ocio, ya que son las mujeres, aún teniendo empleo, las que tienen sobre sus espaldas el mayor peso de las tareas de la casa y de el cuidado en el ámbito doméstico. No podemos olvidar tampoco que el ocio, además de ser fundamental para el desarrollo y bienestar físico de la persona, tiene también una importancia extraordinaria para posibilitar la integración en la comunidad y el desarrollo de las relaciones sociales.

El diagnóstico nos ha mostrado varios datos interesantes sobre el ocio y la participación. En general, las mujeres participan en más actividades de ocio que los hombres, siendo la actividad de las mujeres mayor en el ámbito del deporte de ocio (el 64 % de las personas usuarias del polideportivo municipal son mujeres) y las mujeres tienen una presencia más notoria en las actividades culturales, utilizando de una manera más importante los recursos culturales (biblioteca, aulas...) y siendo mayoría también entre quienes consumen la oferta cultural del Ayuntamiento (cursillos, teatro, cine, espectacular...).

---

<sup>6</sup> Murillo, Soledad (1996) El mito de la vida privada. De la entrega al tiempo propio. Madril: Siglo XXI.

En Igorre hay un importante movimiento sociocultural con 22 asociaciones relacionadas con la cultura, el deporte, los temas sociales o las relaciones sociales, funcionando algunas de estas asociaciones en el ámbito regional, ya que al jugar el municipio como centro de la comarca cuenta con numerosos recursos que fomentan el asociacionismo: infraestructuras para actividades deportivas, salas para las reuniones de las asociaciones, y salón de espectáculos, entre otros. La participación en las asociaciones está bastante equiparada en general: el 43 % de los asociados son mujeres, y el 57 %-, hombres. Aún así, hay diferencias por sexo dependiendo del ámbito en el que se mueve la asociación, mostrándonos el diagnóstico una segregación de la participación; por ejemplo, mientras en las asociaciones deportivas los hombres son mayoría (82 % de los miembros), en las asociaciones relacionadas con los temas sociales es más importante la presencia de la mujer (60 % de los miembros).

Del mismo modo, son diferentes los modelos de participación entre hombres y mujeres, pues siendo alta la implicación de la mujer en diferentes dinámicas del pueblo, en la mayoría de los casos desarrollan su actividad ocultamente, manteniéndose en segundo lugar, fuera de las representaciones más visibles. La presencia de los hombres suceden allí donde los modelos de participación son manifiestos, en los grupos estructurados, en los espacios de decisión abiertos desde el Ayuntamiento, y en las tareas de intermediación entre Ayuntamiento y ciudadanía. Además, mediante el diagnóstico hemos comprobado que el rol que ejercen como cuidadoras condiciona su grado de implicación en diferentes dinámicas sociales del pueblo. Por otra parte, hay que decir que aunque no hay grupos de mujeres estructurados, ni ningún grupo feminista conformado, mujeres de diferentes situaciones y edades participan en numerosos colectivos informales. Fortalecer y empoderar esos colectivos es importante para que su participación tanto en el ámbito público del municipio como en la agenda política sea más efectiva.

**Mediante el eje del mainstreaming**, nuestro propósito es integrar la perspectiva de igualdad en el trabajo cotidiano de los departamentos de Cultura, Euskara y Deporte del Ayuntamiento. Estas áreas les ofrecen numerosos servicios y programas a las ciudadanas y ciudadanos y tenemos que manejarlos con mucho cuidado para que no reproduzcan los estereotipos de género, siendo imprescindible para ello la preparación específica de los trabajadores y la creación de instrumentos que posibiliten contar con la perspectiva de género en su labor cotidiana. Así mismo, hemos planteado acciones para integrar la perspectiva de igualdad en la actividad de las asociaciones del pueblo.

Mediante el eje del **empoderamiento** hemos definido medidas para trabajar en dos direcciones. Por una parte, trabajaremos sobre el reconocimiento histórico, para dar a conocer las actividades de las mujeres que han estado relegadas en el ámbito del deporte y también para reforzarlas. Por otro lado, a través de acciones de ocio, pondremos en marcha un proceso para trabajar sobre la concienciación y capacidades de las mujeres, con la intención de reforzar su presencia y participación en el ámbito público.

**La corresponsabilidad y la conciliación** constituyen otro de los ejes que trataremos. Consideramos indispensable para dar pasos adelante hacia la igualdad entre mujeres y hombres que se impulsen en la sociedad los valores de corresponsabilidad, ya que solo el reparto equilibrado de las tareas domésticas y de los cuidados garantizará que hombres y mujeres vivan en igualdad de oportunidades.

| ÁMBITO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | EJE                    |    |    |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----|----|----|
| CULTURA, DEPORTE Y EUSKERA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | MAINSTREAMING          |    |    |    |
| Objetivo General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 2.1 Integración de la perspectiva de género en las áreas municipales de Cultura, Euskera y Deporte.                                                                                                                                                                                                            |                        |    |    |    |
| Objetivos Específicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 2.1.1 Preparación de la planificación, programación y evaluaciones de las áreas de Cultura, Euskera y Deporte teniendo en cuenta la perspectiva de género.                                                                                                                                                     |                        |    |    |    |
| Estrategias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                        |    |    |    |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Integración de la perspectiva de género en las planificaciones, programaciones y evaluaciones que se hacen desde las áreas de Cultura, Euskera y Deporte, tanto para las acciones que están en marcha como para las futuras, ofreciendo propuestas y recomendaciones.</li><li>- Formación de los trabajadores de Cultura, Euskara y Deporte en la perspectiva de género.</li><li>- Constatación de las características, necesidades y deseos de diferentes grupos de población y tenerlos en cuenta en las acciones que se realizan desde las áreas de Cultura, Euskera y Deporte, principalmente en lo referente a las mujeres.</li></ul> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                        |    |    |    |
| Acciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                        |    |    |    |
| Herramienta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Acciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Cronograma (2011-2014) |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 11                     | 12 | 13 | 14 |
| Sensibilización e información                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 2.1.1.1 Constatación de la importancia de integrar la perspectiva de género en las áreas de Cultura, Deporte y Euskera, haciendo para ello propuestas en los planes de acción de cada área.                                                                                                                    |                        |    |    |    |
| Recursos y servicios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 2.1.1.2 Creación en la biblioteca de un rincón dedicado a la igualdad y el género, destinando una parte de los presupuestos de la biblioteca a ese objetivo.                                                                                                                                                   |                        |    |    |    |
| Formación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 2.1.1.3 Preparación de los responsables de Cultura, Euskera y Deporte para integrar la perspectiva de género en la planificación y desarrollo de los programas y actividades que se realicen en dichas áreas.                                                                                                  |                        |    |    |    |
| Recursos y servicios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 2.1.1.4 Realización de una guía de difusión interna que recoja las buenas practicas y modelos a tener en cuenta al diseñar, planificar e implementar los programas y actividades de las áreas de Cultura, Euskera y Deporte, y darla a conocer al personal de administración y de las empresas subcontratadas. |                        |    |    |    |
| Conocimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 2.1.1.5 Realización de un diagnóstico sobre el ocio de mujeres y hombres del municipio desde la perspectiva de género, para conocer sus aficiones, necesidades y perspectivas específicas.                                                                                                                     |                        |    |    |    |
| Recursos y servicios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 2.1.1.6 Diseñar la programación de cultura y deporte teniendo en cuenta la información conseguida con el diagnóstico.                                                                                                                                                                                          |                        |    |    |    |
| Departamentos u organismos implicados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                        |    |    |    |
| <ul style="list-style-type: none"><li>-Servicio de Igualdad.</li><li>-Área de Cultura y Deportes.</li><li>-Área de Euskera.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                        |    |    |    |

| Acción  | Indicadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2.1.1.1 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de propuestas realizadas por el Servicio de Igualdad para integrar la perspectiva de género en las áreas de Cultura, Deporte y Euskera.</li> <li>Proporción de iniciativas que integran la perspectiva de género, de aquellas concretadas en los planes anuales de acción de las áreas de Cultura, Deporte y Euskera.</li> </ul>                                                                                                                    |
| 2.1.1.2 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Proporción de los materiales de la biblioteca que se encuentran en el rincón sobre temas de igualdad y género.</li> <li>Proporción de la partida destinada a temas de género en el presupuesto total de la biblioteca.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                          |
| 2.1.1.3 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de horas y frecuencia de las sesiones de formación dedicadas a los responsables de Cultura, Deporte y Euskera para que integren la perspectiva de género en sus respectivas áreas.</li> <li>Número de trabajadoras y trabajadores participantes en las sesiones de formación, según sexo y cargo.</li> <li>Nivel de satisfacción de los responsables de dichas áreas con la formación, según sexo y cargo.</li> </ul>                               |
| 2.1.1.4 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de guías de difusión interna que recojan las buenas prácticas y modelos a tener en cuenta al diseñar, planificar e implementar los programas y actividades de las áreas de Cultura, Euskera y Deporte.</li> <li>Número de iniciativas realizadas para dar a conocer dichas guías.</li> <li>Nivel de satisfacción de las trabajadoras y trabajadores de las áreas de Cultura, Euskera y Deporte respecto a las guías, según sexo y cargo.</li> </ul> |
| 2.1.1.5 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de necesidades identificadas desde el diagnóstico sobre el ocio de mujeres y hombres del municipio.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 2.1.1.6 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Proporción de iniciativas de cultura y deporte llevadas a cabo teniendo en cuenta la información identificada en el diagnóstico.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

| ÁMBITO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                           | EJE                    |    |    |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----|----|----|
| CULTURA, DEPORTE Y EUSKERA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                           | MAINSTREAMING          |    |    |    |
| Objetivo General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 2.2 Garantía del principio de igualdad en las asociaciones que funcionan en el ámbito de la cultura, el euskera y el deporte.                                                                             |                        |    |    |    |
| Objetivos Específicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 2.2.1 Garantía del principio de igualdad en la actividad y funcionamiento interno de las asociaciones que perciben subvenciones del Ayuntamiento.                                                         |                        |    |    |    |
| Estrategias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                           |                        |    |    |    |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Definición y puesta en vigor de criterios que aseguren que se garantice el principio de igualdad en la actividad y funcionamiento interno de las asociaciones en el proceso de adjudicación de las subvenciones que se dan a las asociaciones.</li><li>- Oferta de recursos que permitan garantizar el principio de igualdad en las asociaciones del municipio.</li><li>- Comprobación de que se tienen en cuenta los principios que permiten garantizar el principio de igualdad en las asociaciones y que suceden los consiguientes cambios.</li></ul> |                                                                                                                                                                                                           |                        |    |    |    |
| Acciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                           |                        |    |    |    |
| Herramienta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Acciones                                                                                                                                                                                                  | Cronograma (2011-2014) |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                           | 11                     | 12 | 13 | 14 |
| Sensibilización e información                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 2.2.1.1 Realización de trabajo de sensibilización y concienciación con las asociaciones, para que integren la perspectiva de género en su actividad.                                                      |                        |    |    |    |
| Norma                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 2.2.1.2 Acuerdo de criterios que permitan garantizar el principio de igualdad en las convocatorias de subvenciones.                                                                                       |                        |    |    |    |
| Formación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 2.2.1.3 Formación de las y los miembros de las asociaciones del municipio en los conceptos básicos de igualdad.                                                                                           |                        |    |    |    |
| Seguimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 2.2.1.4 Comprobación de que se garantiza el principio de igualdad en la actividad y funcionamiento interno de las asociaciones (por ejemplo, mediante las memorias de justificación de las subvenciones). |                        |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 2.2.1.5 Reconocimiento de las actividades de las asociaciones que actúan a favor de la igualdad (por ejemplo, mediante el reparto de premios).                                                            |                        |    |    |    |
| Departamentos u organismos implicados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                           |                        |    |    |    |
| <ul style="list-style-type: none"><li>-Servicio de Igualdad.</li><li>-Área de Cultura y Deportes.</li><li>-Área de Euskera.</li><li>-Asociaciones del municipio.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                           |                        |    |    |    |

| Acción  | Indicadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2.2.1.1 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de reuniones realizadas con las asociaciones para integrar la perspectiva de género en su actividad.</li> <li>Número de asociaciones participantes en dichas reuniones, según grado de sensibilidad en lo relativo a la perspectiva de igualdad.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                   |
| 2.2.1.2 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de criterios que permiten garantizar el principio de igualdad en las convocatorias de subvenciones.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 2.2.1.3 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de horas y frecuencia de las sesiones de formación dirigidas a las y los miembros de las asociaciones del municipio para concienciarlos en torno a los conceptos básicos de igualdad.</li> <li>Número de personas participantes en las sesiones de formación, según sexo y grado de sensibilidad de las asociaciones en lo relativo a la perspectiva de género.</li> <li>Nivel de satisfacción de las y los participantes respecto a la formación.</li> </ul> |
| 2.2.1.4 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Proporción de asociaciones que han llevado a cabo en sus actividad iniciativas a favor de la igualdad, según su grado de sensibilidad en lo relativo a la perspectiva de género.</li> <li>Percepción del Consejo de Igualdad sobre las acciones llevadas a cabo por las asociaciones a favor de la igualdad.</li> </ul>                                                                                                                                              |
| 2.2.1.5 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de iniciativas llevadas a cabo para el reconocimiento de las acciones realizadas por las asociaciones a favor de la igualdad.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

| ÁMBITO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                          | EJE                    |    |    |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----|----|----|
| CULTURA, DEPORTE Y EUSKERA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                          | EMPODERAMIENTO         |    |    |    |
| Objetivo General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 2.3 Aumento de la presencia de las mujeres en el ámbito de la cultura, el euskera y el deporte.                                                                                          |                        |    |    |    |
| Objetivos Específicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 2.3.1 Incremento de la presencia de las mujeres en las actividades concernientes a la cultura, el euskera y el deporte.                                                                  |                        |    |    |    |
| Estrategias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                          |                        |    |    |    |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Divulgación de la aportación hecha por las mujeres tanto actualmente como en el pasado a la vida cotidiana del municipio.</li><li>- Fomento de la participación basada en la paridad entre hombres y mujeres en los ámbitos de representación y protagonismo de las áreas de la cultura, euskera y deporte (en las presentaciones y en los jurados de concursos, por ejemplo).</li><li>- Incremento de la presencia, participación y referencialidad de las mujeres en el ámbito público.</li></ul> |                                                                                                                                                                                          |                        |    |    |    |
| Acciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                          |                        |    |    |    |
| Herramienta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Acciones                                                                                                                                                                                 | Cronograma (2011-2014) |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                          | 11                     | 12 | 13 | 14 |
| Norma                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 2.3.1.1 Garantía de la presencia y referencia equilibrada de mujeres y hombres en los ámbitos de la cultura, el euskera y el deporte en las iniciativas organizadas por el Ayuntamiento. |                        |    |    |    |
| Conocimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 2.3.1.2 Recuperación del protagonismo de las mujeres en la historia y dinámicas del municipio ofertando ayudas para la realización de trabajos de investigación (beca de investigación). |                        |    |    |    |
| Información y sensibilización                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 2.3.1.3 Creación de material de divulgación para sacar a la luz los logros de las mujeres del municipio (libros, CDs, calendarios)                                                       |                        |    |    |    |
| Departamentos u organismos implicados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                          |                        |    |    |    |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Área de Cultura.</li><li>-Área de Euskera.</li><li>-Asociaciones del municipio.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                          |                        |    |    |    |

| Acción  | Indicadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2.3.1.1 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de las iniciativas municipales de las áreas de Cultura, Euskera y Deporte que garantizan la presencia y referencia equilibrada de mujeres y hombres.</li> </ul>                                                                                                                                                          |
| 2.3.1.2 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de investigaciones realizadas para recuperar el protagonismo de las mujeres en la historia y dinámicas del municipio.</li> <li>• Número de referentes y aportaciones recuperadas gracias a las investigaciones realizadas para recuperar el protagonismo de las mujeres en la historia y dinámicas del municipio.</li> </ul> |
| 2.3.1.3 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de materiales creados para sacar a la luz los logros y trayectoria de las mujeres del municipio.</li> <li>• Número de personas destinatarias potenciales de dicho material, según sexo, edad, origen, profesión, nivel de estudios y estructura familiar.</li> </ul>                                                         |

| ÁMBITO                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                     | EJE                    |    |    |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----|----|----|
| CULTURA, DEPORTE Y EUSKERA                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                     | EMPODERAMIENTO         |    |    |    |
| Objetivo General                                                                                                                                                                                                      | 2.4 Refuerzo de la participación que tienen las mujeres en el ámbito público.                                                                                                                                                       |                        |    |    |    |
| Objetivos Específicos                                                                                                                                                                                                 | 2.4.1 Realización de acciones encaminadas a aumentar y reforzar la presencia de las mujeres en el espacio público.                                                                                                                  |                        |    |    |    |
| Estrategias                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                     |                        |    |    |    |
| - Fortalecer las capacidades sociales de las mujeres, para reforzar su presencia y participación en el ámbito público, teniendo en cuenta la heterogeneidad de las mujeres y los diferentes modelos de participación. |                                                                                                                                                                                                                                     |                        |    |    |    |
| Acciones                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                     |                        |    |    |    |
| Herramienta                                                                                                                                                                                                           | Acciones                                                                                                                                                                                                                            | Cronograma (2011-2014) |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                     | 11                     | 12 | 13 | 14 |
| Información y sensibilización                                                                                                                                                                                         | 2.4.1.1 Divulgación del conocimiento propio de las mujeres y de las funciones que tradicionalmente se les han adjudicado y realización de iniciativas para reforzar su reconocimiento social (talleres de cuidado, por ejemplo).    |                        |    |    |    |
| Conocimiento                                                                                                                                                                                                          | 2.4.1.2 Realización de reuniones con los colectivos de mujeres para concienciarlas sobre la importancia de actuar en el ámbito público y para identificar los obstáculos, limitaciones y necesidades que encuentran.                |                        |    |    |    |
| Recursos y servicios                                                                                                                                                                                                  | 2.4.1.3 Concienciación sobre los obstáculos que las mujeres encuentran para participar en el ámbito público, y diseño y puesta en marcha de programas dirigidos a reforzar las capacidades sociales para superar dichos obstáculos. |                        |    |    |    |
| Departamentos u organismos implicados                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                     |                        |    |    |    |
| -Servicio de Igualdad.<br>-Áreas de Cultura y Deportes.<br>-Área de Euskera.                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                     |                        |    |    |    |

| Acción  | Indicadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2.4.1.1 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de acciones para la divulgación del conocimiento propio de las mujeres y de las funciones que tradicionalmente se les han adjudicado y para reforzar su reconocimiento social.</li> <li>• Número de participantes en dichas acciones, según sexo, edad, origen, profesión, nivel de estudios y estructura familiar.</li> <li>• Nivel de satisfacción de las y los participantes respecto a dichas acciones, según sexo, edad, origen, profesión, nivel de estudios y estructura familiar.</li> </ul>                    |
| 2.4.1.2 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de reuniones realizadas para la concienciación sobre la importancia de actuar en el ámbito público y para identificar los obstáculos, limitaciones y necesidades que se encuentran.</li> <li>• Número de mujeres participantes en estas reuniones, según edad, origen, profesión, nivel de estudios y estructura familiar.</li> <li>• Número de propuestas y oportunidades de trabajo identificadas mediante esas reuniones.</li> </ul>                                                                                 |
| 2.4.1.3 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de acciones para la concienciación sobre los obstáculos que las mujeres encuentran para participar en el ámbito público y dirigidas a reforzar las capacidades sociales para superar dichos obstáculos.</li> <li>• Número de mujeres participantes en estas acciones, según edad, origen, profesión, nivel de estudios y estructura familiar.</li> <li>• Nivel de satisfacción de las mujeres participantes respecto a las acciones, según edad, origen, profesión, nivel de estudios y estructura familiar.</li> </ul> |

| ÁMBITO                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                   | EJE                               |    |    |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----|----|----|
| CULTURA, DEPORTE Y EUSKERA                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                   | CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN |    |    |    |
| Objetivo General                                                                                                                                                                                           | 2.5 Fomento la responsabilidad social en torno a la corresponsabilidad y el cuidado.                                                                                                              |                                   |    |    |    |
| Objetivos Específicos                                                                                                                                                                                      | 2.5.1 Impulso de iniciativas del ámbito social y cultural que permitan fomentar la responsabilidad social en torno a la corresponsabilidad y el cuidado y creación de espacios de relación mutua. |                                   |    |    |    |
| Estrategias                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                   |                                   |    |    |    |
| - Trabajo encaminado a superar los estereotipos de género existentes en torno a las tareas de cuidado mediante campañas o mensajes dirigidos a las familias desde las áreas de Cultura, Euskera y Deporte. |                                                                                                                                                                                                   |                                   |    |    |    |
| Acciones                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                   |                                   |    |    |    |
| Herramienta                                                                                                                                                                                                | Acciones                                                                                                                                                                                          | Cronograma (2011-2014)            |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                   | 11                                | 12 | 13 | 14 |
| Sensibilización e información                                                                                                                                                                              | 2.5.1.1 Realización de acciones que impulsen nuevos usos del tiempo basados en la corresponsabilidad, la conciliación y la paridad.                                                               |                                   |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                            | 2.5.1.2 Inclusión de imágenes y mensajes dirigidos a fomentar la corresponsabilidad en las actividades de difusión llevadas a cabo desde las áreas municipales de Cultura, Euskera y Deporte.     |                                   |    |    |    |
| Servicios y recursos                                                                                                                                                                                       | 2.5.1.3 Inclusión de recursos dirigidos a facilitar la conciliación en los programas y actividades socioculturales realizados o subvencionados desde las áreas de Cultura, Euskera y Deporte.     |                                   |    |    |    |
| Departamentos u organismos implicados                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                   |                                   |    |    |    |
| -Área de Euskera.<br>- Área de Cultura.<br>-Servicio de Igualdad.                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                   |                                   |    |    |    |

| Acción  | Indicadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2.5.1.1 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de acciones realizadas para impulsar nuevos usos del tiempo basados en la corresponsabilidad, la conciliación y la paridad.</li> <li>Número de participantes en dichas acciones, según sexo, edad, origen, profesión, nivel de estudios y estructura familiar.</li> </ul>                                                                                      |
| 2.5.1.2 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Proporción de imágenes y mensajes dirigidos a fomentar la corresponsabilidad en las actividades de difusión llevadas a cabo desde las áreas municipales de Cultura, Euskera y Deporte.</li> <li>Número de personas destinatarias potenciales de las actividades de difusión, según sexo, edad, origen, profesión, nivel de estudios y estructura familiar.</li> </ul> |
| 2.5.1.3 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Proporción de programas y actividades socioculturales realizados o subvencionados desde las áreas de Cultura, Euskera y Deporte que incluyen recursos dirigidos a facilitar la conciliación.</li> </ul>                                                                                                                                                               |

## **f. Educación**

### **Introducción**

---

Debido al protagonismo que tiene en la socialización de la infancia y en la juventud, otorgamos a la escuela un lugar destacado a la hora de hablar de igualdad. Consideramos que es el ámbito adecuado para el impulso de actitudes en iniciativas contra el sexismo y la discriminación. Asimismo, el nivel de escolarización de un país o grupo social y las características de los estudios realizados reflejan su desarrollo económico y social. Si deseamos impulsar un modelo social basado en la igualdad, es imprescindible consolidar valores en la juventud y la infancia que no se basen en el androcentrismo y en la diferencia de género. Para ello, es necesario el impulso de un modelo educativo basado en la coeducación.

La coeducación es el modelo educativo para la igualdad que se basa en la socialización de los valores, capacidades y conocimientos que son imprescindibles para la autonomía y el desarrollo personal. Promueve la igualdad que rechaza los estereotipos de género y los condicionantes ligados a estos últimos y que toma como base las diversas características de las personas. El sistema educativo se encuentra dentro de un modelo social que tiene principios y estructuras androcéntricas y patriarcales y, debido a ello, puede reproducir el condicionante de los estereotipos de género, si tomando en consideración los principios de coeducación no lleva a cabo una reflexión profunda y una modificación de los modelos educativos. Desde el Plan de Igualdad hemos impulsado un modelo educativo basado en la coeducación, en los centros educativos formales y en los programas y proyectos de la educación no formal dirigida a la infancia y la juventud.

A través del diagnóstico hemos observado que los condicionantes de los estereotipos de género tienen una influencia fundamental en la elección de los estudios por parte de los/las niñas y los/las jóvenes. Por un lado, la segregación en las elecciones de estudios es significativa: los chicos eligen estudios técnicos en una mayor medida y las chicas los relacionados con la humanística y los temas sociales. También hemos podido comprobar en las entrevistas realizadas en grupo con los/las jóvenes que el condicionante de género es firme en el ocio extraescolar. Este hecho también queda reflejado en la participación de mujeres y hombres en las asociaciones (véase los apartados de cultura, euskara y deportes). Además de lo identificado

en virtud del diagnóstico, no podemos olvidar la fuerza de los medios de comunicación en la estructuración de las identidades de género; nos lanzan imágenes estereotipadas de la feminidad y la masculinidad. Por lo tanto, en el camino de la igualdad, tiene una importancia fundamental ofrecer a la infancia y la juventud por medio de la educación un modelo de sociedad libre de sexismo y de estereotipos de género.

A través del eje **Mainstreaming** deseamos promover un modelo educativo basado en los valores de igualdad. Proponemos trabajar en dos direcciones. Por un lado, introduciendo en los centros educativos proyectos fundamentados en la coeducación. Y por otro, trabajando la perspectiva de igualdad de forma transversal en los programas y recursos dirigidos a los/las niñas y los/las jóvenes. Proponemos realizar reuniones de sensibilización y coordinación para determinar y coordinar estas dos líneas de trabajo durante el periodo 2010-2011, al objeto de establecer las formas de trabajo de cara al futuro.

Además, en la actualidad la sociedad define modelos concretos para ser mujer u hombre, obstaculizando nuestro desarrollo integral. Para superar dichos condicionantes a través del eje de **empoderamiento**, proponemos trabajar en los dos ámbitos: en el ocio y en la orientación académica.

Es necesario impulsar la **corresponsabilidad** en los trabajos del hogar y de cuidado, con el objetivo de conseguir la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Por ello, es importantísimo promover valores de corresponsabilidad en dichas tareas desde la infancia. Al mismo tiempo, de cara al impulso del modelo social en el que se basan los valores de corresponsabilidad, es necesario implicar a los hombres en dicho ámbito y tomar medidas encaminadas a aumentar su participación.

Con el objetivo de impulsar un modelos social basado en el respeto de la igualdad de género y la diversidad de situaciones, es imprescindible construir un modelo social que no se asiente en valores sexistas. Para ello, por medio de ejes en torno a la **violencia de género**, trabajaremos la prevención, creando programas específicos dirigidos a la consecución de dicho objetivo.

| ÁMBITO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | EJE                    |    |    |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----|----|----|
| EDUCACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | MAINSTREAMING          |    |    |    |
| Objetivo general                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 3.1 Promocionar un modelo educativo basado en la coeducación, tanto en la educación formal como en la no formal.                                                                                                                                                                                                     |                        |    |    |    |
| Objetivos específicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 3.1.1 Ofrecer ayuda con el objetivo de desarrollar todos los programas de la educación formal teniendo en cuenta la coeducación.                                                                                                                                                                                     |                        |    |    |    |
| Estrategias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                        |    |    |    |
| <p>-Formar un grupo de trabajo (teniendo en consideración la educación formal y la no formal) con los organismos del ámbito educativo y con sus agentes, siguiendo estrategias unificadas para trabajar proyectos y programas basados en un modelo coeducativo.</p> <p>- Advertir de la importancia que tiene actuar a favor de la igualdad y en contra de los estereotipos de género en el ámbito educativo de los centros de educación formal.</p> <p>-Ofrecer los instrumentos para el desarrollo de los programas y las acciones de los centros de educación formal teniendo en cuenta la coeducación.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                        |    |    |    |
| Acciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                        |    |    |    |
| Herramienta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Acciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Cronograma (2011-2014) |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 11                     | 12 | 13 | 14 |
| Recursos y servicios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 3.1.1.1 Crear un grupo de trabajo con los agentes del ámbito educativo formal y no formal para llevar a cabo proyectos unificados en torno a la coeducación.                                                                                                                                                         |                        |    |    |    |
| Información y sensibilización                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 3.1.1.2 Realizar campañas con el objetivo de advertir a los centros educativos de la importancia de la coeducación (presentando el diagnostico del Plan de Igualdad en el claustro y creando ámbitos de discusión, entre otros).                                                                                     |                        |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 3.1.1.3 Dar a conocer las experiencias y los materiales sobre la coeducación en los centros de enseñanza.                                                                                                                                                                                                            |                        |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 3.1.1.4 Ofrecer formación a los centros de enseñanza para la definición de las líneas de actuación por la apuesta de la coeducación.                                                                                                                                                                                 |                        |    |    |    |
| Recursos y servicios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 3.1.1.5 Ofrecer asesoramiento técnico a los centros de enseñanza para la definición de las líneas de actuación por la apuesta de la coeducación (informando sobre las subvenciones que existen para el desarrollo de proyectos de coeducación y ofreciendo ayuda técnica a la hora de desarrollar dichos proyectos). |                        |    |    |    |
| Departamentos u organismos implicadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                        |    |    |    |
| <p>-El Centro de Enseñanza Primaria Ignazio Zubizarreta</p> <p>-El Instituto Arratia, IES.</p> <p>-Berritzegunea.</p> <p>-El Servicio de Igualdad.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                        |    |    |    |

| Acción  | Indicadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3.1.1.1 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de reuniones realizadas y su frecuencia para la formación del grupo de trabajo para llevar a cabo los proyectos unificados sobre coeducación con los agentes de la educación formal y no formal.</li> <li>• El número de entidades y agentes que participan en el grupo de trabajo, distribuido según el nivel de sensibilidad en torno a la perspectiva de género.</li> <li>• El número de líneas de trabajo unificadas surgidas en dicho grupo de trabajo.</li> </ul>                                                                                                                                                                    |
| 3.1.1.2 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de iniciativas de sensibilización realizadas y su frecuencia para advertir a los centros educativos de la importancia de la coeducación.</li> <li>• El número de docentes que han intervenido en las iniciativas de sensibilización, distribuido de acuerdo al sexo, cargo y nivel de sensibilidad en torno a la perspectiva de género.</li> <li>• El nivel de satisfacción de los participantes en las iniciativas de sensibilización, distribuido de acuerdo al sexo, cargo y nivel de sensibilidad en torno a la perspectiva de género.</li> </ul>                                                                                      |
| 3.1.1.3 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de iniciativas y su frecuencia llevadas a cabo para dar a conocer la experiencia y los materiales que existen en torno a la coeducación.</li> <li>• El número de destinatarios de las iniciativas llevadas a cabo para dar a conocer la experiencia y los materiales que existen en torno a la coeducación, distribuido de acuerdo al sexo, cargo y nivel de sensibilidad en torno a la perspectiva de género.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                  |
| 3.1.1.4 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de horas de las sesiones de formación y su frecuencia ofrecidas a los centros educativos para la definición de las líneas de intervención en la apuesta por la coeducación.</li> <li>• El número de docentes que han participado en las sesiones de formación, distribuido de acuerdo al sexo, cargo, centro educativo y nivel de sensibilidad de dicho centro en torno a la perspectiva de género.</li> <li>• El nivel de satisfacción de los participantes en las sesiones de formación, distribuido de acuerdo al sexo, cargo, centro educativo y nivel de sensibilidad de dicho centro en torno a la perspectiva de género.</li> </ul> |
| 3.1.1.5 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de horas de las sesiones de formación y su frecuencia ofrecidas a los centros educativos para la definición de las líneas de intervención en la apuesta por la coeducación.</li> <li>• De los proyectos puestos en marcha por los centros educativos la proporción de los basados en la coeducación.</li> <li>• El nivel de satisfacción de los/las instructores de los proyectos de coeducación, distribuido de acuerdo al sexo, cargo, centro educativo y nivel de sensibilidad de dicho centro en torno a la</li> </ul>                                                                                                                 |

|  |                        |
|--|------------------------|
|  | perspectiva de género. |
|--|------------------------|

| ÁMBITO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                           | EJE                    |    |    |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----|----|----|
| EDUCACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                           | MAINSTREAMING          |    |    |    |
| Objetivo general                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 3.1 Promocionar un modelo educativo basado en la coeducación, tanto en la educación formal como en la no formal.                                                                                                          |                        |    |    |    |
| Objetivos específicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 3.1.2 Ofrecer ayuda con el objetivo de desarrollar todos los programas de la educación no formal teniendo en cuenta la coeducación.                                                                                       |                        |    |    |    |
| Estrategias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                           |                        |    |    |    |
| <div>- Formar un grupo de trabajo (teniendo en consideración la educación formal y la no formal) con los organismos del ámbito educativo y con sus agentes, siguiendo estrategias unificadas para trabajar proyectos y programas basados en un modelo coeducativo.</div> <div>- Advertir de la importancia que tiene actuar a favor de la igualdad y en contra de los estereotipos de género a las entidades y agentes de la enseñanza no formal.</div> <div>-Ofrecer los instrumentos para el desarrollo de los programas y las acciones de la enseñanza no formal teniendo en cuenta la coeducación.</div> |                                                                                                                                                                                                                           |                        |    |    |    |
| Acciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                           |                        |    |    |    |
| Herramienta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Acciones                                                                                                                                                                                                                  | Cronograma (2011-2014) |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                           | 11                     | 12 | 13 | 14 |
| Recursos y servicios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 3.1.2.1 Crear un grupo de trabajo con los agentes del ámbito educativo formal y no formal para llevar a cabo proyectos unificados en torno a la coeducación.                                                              |                        |    |    |    |
| Información y sensibilización                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 3.1.2.2 Dar a conocer las experiencias y los materiales sobre la coeducación a las entidades y agentes de la enseñanza no formal.                                                                                         |                        |    |    |    |
| Recursos y servicios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 3.1.2.3 Ofrecer a las entidades y agentes de la enseñanza no formal asesoramiento técnico para la definición de las líneas de intervención por la apuesta de la coeducación.                                              |                        |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 3.1.2.4 Ofrecer formación a las entidades y agentes de la enseñanza no formal para la definición de las líneas de actuación por la apuesta de la coeducación.                                                             |                        |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 3.1.2.5 Ofrecer ayuda a las entidades y agentes de la enseñanza no formal para el desarrollo de programas de coeducación (por ejemplo, ofreciendo orientación sobre la información de las subvenciones dirigidas a ello). |                        |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 3.1.2.6 Apoyar a las entidades y agentes de la enseñanza no formal a llevar a cabo programas de coeducación y acciones concretas.                                                                                         |                        |    |    |    |
| Departamentos u organismos implicadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                           |                        |    |    |    |
| <div>-El Departamento Municipal de Educación.</div> <div>- La Mancomunidad de Arratia.</div> <div>-El Plan de Juventud de Arratia.</div> <div>-Asociaciones de Padres y Madres.</div> <div>-Asociaciones de Ocio.</div>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                           |                        |    |    |    |

| Acción  | Indicadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3.1.2.1 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de reuniones realizadas y su frecuencia para la formación del grupo de trabajo para llevar a cabo los proyectos unificados sobre coeducación con los agentes de la educación formal y no formal.</li> <li>• El número de entidades y agentes que participan en el grupo de trabajo, distribuido según el sexo, cargo, entidad y nivel de sensibilidad de la entidad en torno a la perspectiva de género.</li> <li>• El número de líneas de trabajo unificadas surgidas en dicho grupo de trabajo.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 3.1.2.2 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de iniciativas y su frecuencia llevadas a cabo para dar a conocer la experiencia y los materiales que existen en torno a la coeducación.</li> <li>• El número de destinatarios de las iniciativas llevadas a cabo para dar a conocer la experiencia y los materiales que existen en torno a la coeducación, distribuido de acuerdo al sexo, cargo, entidad y nivel de sensibilidad de la entidad en torno a la perspectiva de género.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 3.1.2.3 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de horas de las sesiones de formación y su frecuencia ofrecidas a los instructores y agentes de la educación no formal para la definición de las líneas de intervención en la apuesta por la coeducación.</li> <li>• El número de participantes en las sesiones de formación, distribuido de acuerdo al sexo, cargo, entidad y nivel de sensibilidad de dicha entidad en torno a la perspectiva de género.</li> <li>• El nivel de satisfacción de los participantes en las sesiones de formación, distribuido de acuerdo al sexo, cargo, entidad y nivel de sensibilidad de dicha entidad en torno a la perspectiva de género.</li> <li>• De las líneas de intervención definidas en la educación no formal, la proporción de los que tienen integrado la perspectiva de coeducación.</li> </ul> |
| 3.1.2.4 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de horas de las sesiones de formación y su frecuencia ofrecidas a los agentes y entidades de la educación no formal para la definición de las líneas de intervención en la apuesta por la coeducación.</li> <li>• El número de participantes de las sesiones de formación, distribuido de acuerdo al sexo, cargo, entidad y nivel de sensibilidad de dicha entidad en torno a la perspectiva de género.</li> <li>• El nivel de satisfacción de los participantes en las sesiones de formación, distribuido de acuerdo al sexo, cargo, entidad y nivel de sensibilidad de dicha entidad en torno a la perspectiva de género.</li> </ul>                                                                                                                                                           |
| 3.1.2.5 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de horas de las sesiones de formación y su frecuencia ofrecidas a los agentes y entidades de la educación no formal para el desarrollo de programas dirigidos a la coeducación.</li> <li>• El número de participantes de las sesiones de formación dirigidas al desarrollo de programas de coeducación, distribuido de acuerdo al sexo, cargo, entidad y nivel de sensibilidad de dicha entidad</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

|         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|         | <p>en torno a la perspectiva de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El nivel de satisfacción de los participantes en las sesiones, distribuido de acuerdo al sexo, cargo, entidad y nivel de sensibilidad de dicha entidad en torno a la perspectiva de género.</li> <li>• De los programas concretados en la enseñanza no formal, la proporción de los que tienen integrado la perspectiva de coeducación.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 3.1.2.6 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de horas de las sesiones de formación y su frecuencia para ayudar a los agentes y entidades de la educación no formal llevar a cabo programas de coeducación y acciones específicas.</li> <li>• El número de participantes de las sesiones de formación para ayudar a los agentes y entidades de la educación no formal llevar a cabo programas de coeducación y acciones, distribuido de acuerdo al sexo, cargo, entidad y nivel de sensibilidad de dicha entidad en torno a la perspectiva de género.</li> <li>• El nivel de satisfacción de los participantes en las sesiones, distribuido de acuerdo al sexo, cargo, entidad y nivel de sensibilidad de dicha entidad en torno a la perspectiva de género.</li> </ul> |

| ÁMBITO                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | EJE                    |    |    |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----|----|----|
| EDUCACIÓN                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | EMPODERAMIENTO         |    |    |    |
| Objetivo general                                                                                                                                                                                                 | 3.2 Fortalecer los modelos de convivencia basados en los valores de igualdad entre la infancia y la juventud.                                                                                                                                                                                      |                        |    |    |    |
| Objetivos específicos                                                                                                                                                                                            | 3.2.1 Fomentar la diversificación del ocio y de la práctica deportiva.                                                                                                                                                                                                                             |                        |    |    |    |
| Estrategias                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                        |    |    |    |
| - Impulsar prácticas deportivas y ocio a través de actividades extraescolares que invaliden los estereotipos de género entre la infancia y la juventud.                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                        |    |    |    |
| - Ofrecer una atención especial a las actividades que impulsan el interés y la participación de las chicas.                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                        |    |    |    |
| Acciones                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                        |    |    |    |
| Herramienta                                                                                                                                                                                                      | Acciones                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Cronograma (2011-2014) |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 11                     | 12 | 13 | 14 |
| Información y sensibilización                                                                                                                                                                                    | 3.2.1.1 – Llevar a cabo en los centros de enseñanza y las asociaciones de padres y madres campañas de sensibilización sobre la importancia de llevar a cabo prácticas deportivas y ocio que invaliden los estereotipos de género.                                                                  |                        |    |    |    |
| Recursos y servicios                                                                                                                                                                                             | 3.2.1.2 Ofrecer a las asociaciones de padres y madres asesoramiento técnico impulsando las relaciones que se basen en la paridad entre chicas y chicos en las actividades extraescolares y tomando en cuenta la diversidad de intereses y capacidades.                                             |                        |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                                  | 3.2.1.3 Ofrecer a los agentes y asociaciones de ocio asesoramiento técnico para realizar actividades que impulsan valores de igualdad, teniendo en cuenta la situación de la infancia y la juventud del municipio (jóvenes inmigrantes, con capacidades limitadas...) y su diversidad de opciones. |                        |    |    |    |
| Departamentos u organismos implicadas                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                        |    |    |    |
| -Servicio de Igualdad.<br>-Departamento Municipal de Educación.<br>-La Mancomunidad de Arratia.<br>-El Plan de Juventud de Arratia.<br>-Asociaciones de Ocio del municipio.<br>-Asociaciones de padres y madres. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                        |    |    |    |

| Acción  | Indicadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3.2.1.1 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de iniciativas de sensibilización y su frecuencia llevadas a cabo para la concienciación en torno a la importancia de realizar actividades y acciones que estén libres de estereotipos de género.</li> <li>• El número de padres y madres destinatarios de las iniciativas de sensibilización, distribuido de acuerdo al sexo, edad, origen, profesión, nivel de estudios y estructura familiar.</li> <li>• El número de docentes destinatarios de las iniciativas de sensibilización, distribuido de acuerdo al sexo, cargo, centro educativo y nivel de sensibilidad de dicho centro en torno a la perspectiva de género.</li> <li>• El nivel de satisfacción de los padres y las madres respecto a las iniciativas de sensibilización, distribuido de acuerdo al sexo, edad, origen, profesión, nivel de estudios y estructura familiar.</li> <li>• El nivel de satisfacción de los/las profesores/as respecto a las iniciativas de sensibilización, distribuido de acuerdo al sexo, cargo, entidad y nivel de sensibilidad de dicha entidad en torno a la perspectiva de género.</li> </ul> |
| 3.2.1.2 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de horas de las reuniones de asesoramiento técnico y su frecuencia ofrecidas a las asociaciones de padres y madres para ayudar a organizar actividades extraescolares que se basen en la paridad.</li> <li>• De la actividades extraescolares, la proporción de las que garanticen la paridad entre los/as niños/as y los/as jóvenes.</li> <li>• El número de participantes de las actividades extraescolares que garanticen la paridad, distribuido de acuerdo al sexo, edad y origen.</li> <li>• El nivel de satisfacción de los/las participantes de las actividades extraescolares que garanticen la paridad, distribuido de acuerdo al sexo, edad y origen.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 3.2.1.3 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de horas de las sesiones de asesoramiento técnico y su frecuencia ofrecidas a los agentes y entidades de ocio que trabajen con los/las niños/as y los/las jóvenes para ayudar a organizar actividades que impulsen valores de igualdad.</li> <li>• De las actividades llevadas a cabo por los agentes y entidades de ocio, la proporción de las que integran valores de igualdad y diversidad.</li> <li>• El número de niños/as y jóvenes que participan en actividades que integran valores de igualdad y diversidad, distribuido de acuerdo al sexo, edad y origen.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

| ÁMBITO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                        | EJE                    |    |    |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----|----|----|
| EDUCACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                        | EMPODERAMIENTO         |    |    |    |
| Objetivo general                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 3.3 Evitar la segregación de género en la elección de los estudios.                                                                                                                    |                        |    |    |    |
| Objetivos específicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 3.3.1 Impulsar iniciativas que subrayen el valor social de todas las elecciones académicas, superando los estereotipos de género.                                                      |                        |    |    |    |
| Estrategias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                        |                        |    |    |    |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Ofrecer referencias de modelos diferentes de hombres y mujeres y transmitir a los/las niños/as y a los/las jóvenes que no solamente existe un modelo adecuado para ser chica o chico.</li><li>- Dar pasos para la superación de la segregación que se mantiene en la actualidad de elección profesional o educativa según el sexo.</li><li>- Hacer que los padres y madres sean agentes activos para superar el condicionante de género.</li></ul> |                                                                                                                                                                                        |                        |    |    |    |
| Acciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                        |                        |    |    |    |
| Herramienta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Acciones                                                                                                                                                                               | Cronograma (2011-2014) |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                        | 11                     | 12 | 13 | 14 |
| Conocimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 3.3.1.1 Hacer el seguimiento de las opciones de estudios de los/las alumnos/as.                                                                                                        |                        |    |    |    |
| Información y sensibilización                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 3.3.1.2 A la hora de la elección de los estudios o la profesión, organizar acciones para ofertar orientación no sexista en los centros de enseñanza.                                   |                        |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 3.3.1.3 Realizar acciones con los padres para explicar las diferentes opciones de estudios y poder de relieve el condicionante de género (seminarios, ámbitos de discusión, guías...). |                        |    |    |    |
| Departamentos u organismos implicadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                        |                        |    |    |    |
| <ul style="list-style-type: none"><li>-El Servicio de Igualdad.</li><li>-El Instituto de Arratia, IES.</li><li>-El Centro de Enseñanza Primaria Ignazio Zubizarreta.</li><li>-Asociaciones de padres y madres.</li><li>-La Mancomunidad de Ayuntamientos de Arratia.</li></ul>                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                        |                        |    |    |    |

| Acción  | Indicadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3.3.1.1 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de datos recogidos y su frecuencia para recabar información sobre la elección de estudios y de profesión por parte de los/as alumnos/as.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 3.3.1.2 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de acciones y su frecuencia realizadas para el impulso de la elección no sexista de estudios y de profesión.</li> <li>• El número de jóvenes que participan en estas acciones, distribuido de acuerdo al sexo, edad y origen.</li> <li>• El nivel de satisfacción de los participantes, distribuido de acuerdo al sexo, edad y origen.</li> </ul>                                                                                                                                   |
| 3.3.1.3 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de acciones y su frecuencia llevadas a cabo con los padres y madres para reflexionar sobre la elección no sexista de estudios y de profesión.</li> <li>• El número de padres y madres que han participado en dichas actividades, distribuido de acuerdo al sexo, edad, origen, profesión, nivel de estudios y estructura familiar.</li> <li>• El nivel de satisfacción de los padres y madres respecto a las actividades, distribuido de acuerdo al sexo, edad y origen.</li> </ul> |

| ÁMBITO                                                                                 |                                                                                                                                                                                 | EJE                               |    |    |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----|----|----|
| EDUCACIÓN                                                                              |                                                                                                                                                                                 | CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN |    |    |    |
| Objetivo general                                                                       | 3.4 Impulsar la corresponsabilidad en los trabajos del hogar y de cuidado.                                                                                                      |                                   |    |    |    |
| Objetivos específicos                                                                  | 3.4.1 Realizar actividades dirigidas a impulsar la corresponsabilidad de los trabajos del hogar y de cuidado.                                                                   |                                   |    |    |    |
| Estrategias                                                                            |                                                                                                                                                                                 |                                   |    |    |    |
| - Impulsar valores de corresponsabilidad en la educación de la infancia y la juventud. |                                                                                                                                                                                 |                                   |    |    |    |
| - Desarrollar programas educativos dirigidos a aumentar la corresponsabilidad.         |                                                                                                                                                                                 |                                   |    |    |    |
| Acciones                                                                               |                                                                                                                                                                                 |                                   |    |    |    |
| Herramienta                                                                            | Acciones                                                                                                                                                                        | Cronograma (2011-2014)            |    |    |    |
|                                                                                        |                                                                                                                                                                                 | 11                                | 12 | 13 | 14 |
| Información y sensibilización                                                          | 3.4.1.1 Desarrollar programas de información y campañas de sensibilización para trabajar en torno a la corresponsabilidad dirigidas a padres y madres, docentes e instructores. |                                   |    |    |    |
|                                                                                        | 3.4.1.2 Celebrar en el municipio el día de la corresponsabilidad.                                                                                                               |                                   |    |    |    |
| Recursos y servicios                                                                   | 3.4.1.3 Ofrecer asesoramiento técnico para desarrollar programas educativos dirigidos al impulso de la corresponsabilidad.                                                      |                                   |    |    |    |
| Departamentos u organismos implicadas                                                  |                                                                                                                                                                                 |                                   |    |    |    |
| - El Centro de Enseñanza Primaria Ignazio Zubizarreta.                                 |                                                                                                                                                                                 |                                   |    |    |    |
| -El Instituto de Arratia, IES                                                          |                                                                                                                                                                                 |                                   |    |    |    |
| -La Mancomunidad de Ayuntamientos de Arratia.                                          |                                                                                                                                                                                 |                                   |    |    |    |
| -Asociaciones de Padres y Madres                                                       |                                                                                                                                                                                 |                                   |    |    |    |
| -Asociaciones de Ocio.                                                                 |                                                                                                                                                                                 |                                   |    |    |    |
| -Asociaciones del municipio.                                                           |                                                                                                                                                                                 |                                   |    |    |    |

| Acción  | Indicadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3.4.1.1 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de campañas de sensibilización y su frecuencia realizadas para trabajar la corresponsabilidad con padres y madres, docentes y educadores.</li> <li>• El número de padres y madres que han participado en dichas campañas de sensibilización, distribuido de acuerdo al sexo, edad, origen, profesión, nivel de estudios y estructura familiar.</li> <li>• El número de docentes y educadores que han participado en dichas campañas de sensibilización, distribuido de acuerdo al sexo, cargo, centro educativo o entidad y nivel de sensibilidad de dicho centro o entidad en torno a la perspectiva de género.</li> <li>• El nivel de satisfacción de los padres y madres respecto a las campañas de sensibilización, distribuido de acuerdo al sexo, edad, origen, profesión, nivel de estudios y estructura familiar.</li> <li>• El nivel de satisfacción de docentes y educadores respecto a las campañas de sensibilización, distribuido de acuerdo al sexo, cargo, entidad y nivel de sensibilidad de dicha entidad en torno a la perspectiva de género.</li> </ul> |
| 3.4.1.2 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de días de la corresponsabilidad y su frecuencia celebrados en el municipio.</li> <li>• El numero de asociaciones, agentes y entidades que han participado en dicho día, distribuido de acuerdo al nivel de sensibilidad respecto a la perspectiva de género.</li> <li>• La percepción del éxito del día de la corresponsabilidad por parte de la Comisión de Igualdad.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 3.4.1.3 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de horas de las sesiones de asesoramiento técnico y su frecuencia ofrecidas para ayudar a desarrollar los programas educativos que fomentan la corresponsabilidad.</li> <li>• De los programas educativos llevados a cabo o diseñados, la proporción de los que impulsan valores de corresponsabilidad.</li> <li>• El nivel de satisfacción de los participantes en las sesiones de asesoramiento técnico, distribuido de acuerdo al cargo, entidad y nivel de sensibilidad de dicha entidad en torno a la perspectiva de género.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

| ÁMBITO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                               | EJE                               |    |    |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----|----|----|
| EDUCACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                               | CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN |    |    |    |
| Objetivo general                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 3.4 Impulsar la corresponsabilidad en los trabajos del hogar y de cuidado.                                                                                                                    |                                   |    |    |    |
| Objetivos específicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 3.4.2 Superar la división tradicional de roles de acuerdo al género en el cuidado de niños/as y jóvenes y reforzar la presencia y la participación no tan habitual de los hombres.            |                                   |    |    |    |
| Estrategias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                               |                                   |    |    |    |
| -Aumentar la presencia física y simbólica en los servicios y materiales dirigidos al cuidado de niños/as y jóvenes.<br>-Incrementar la implicación de los padres, subrayando la importancia de los hombres en los trabajos de socialización y cuidado e impulsando la distribución de tareas y responsabilidades entre hombres y mujeres. |                                                                                                                                                                                               |                                   |    |    |    |
| Acciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                               |                                   |    |    |    |
| Herramienta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Acciones                                                                                                                                                                                      | Cronograma (2011-2014)            |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                               | 11                                | 12 | 13 | 14 |
| Norma                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 3.4.2.1 Impulsar la participación mínima de los hombres en la adjudicación de proyectos y programas dirigidos al cuidado de niños/as y jóvenes.                                               |                                   |    |    |    |
| Información y sensibilización                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 3.4.2.2 Promover la difusión de materiales en la educación formal y no formal en los que aparecen hombres participando en las tareas de casa y en el cuidado (libros, películas, juegos ...). |                                   |    |    |    |
| Recursos y servicios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 3.4.2.3 Organizar iniciativas dirigidas a la participación e implicación de los padres en las actividades escolares y extraescolares.                                                         |                                   |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 3.4.2.4 Formar a los padres en la labor de cuidado y socialización de los/as hijos/as (por ejemplo, a través de seminarios, cursillos y charlas).                                             |                                   |    |    |    |
| Departamentos u organismos implicadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                               |                                   |    |    |    |
| -El Centro de Enseñanza Primaria Ignazio Zubizarreta.<br>-El Instituto de Arratia, IES.<br>- La Mancomunidad de Arratia.<br>- Asociaciones de Ocio.<br>- Asociaciones de padres y madres.                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                               |                                   |    |    |    |

| Acción  | Indicadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3.4.2.1 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• De entre los proyectos y programas dirigidos al cuidado de niños/as y jóvenes, la proporción de los llevados a cabo impulsando la participación mínima de los hombres.</li> <li>• El número de iniciativas dirigidas al cuidado de niños/as y jóvenes y su frecuencia llevadas a cabo para impulsar la participación mínima de los hombres.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 3.4.2.2 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de iniciativas y su frecuencia, realizadas para promover la difusión de materiales en la educación formal y no formal en los que aparezcan hombres participando en las tareas de casa y en el cuidado.</li> <li>• El número del material dado a conocer.</li> <li>• El número de los destinatarios de los materiales dados a conocer, distribuido de acuerdo al sexo y nivel de sensibilidad del centro educativo en torno a la perspectiva de género.</li> <li>• El nivel de satisfacción de los destinatarios de las iniciativas realizadas para la difusión de los materiales, distribuido de acuerdo al sexo, cargo, centro educativo y nivel de sensibilidad de dicho centro educativo en torno a la perspectiva de género.</li> </ul> |
| 3.4.2.3 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de iniciativas organizadas a incrementar la participación y la implicación de los padres en las actividades escolares y extraescolares.</li> <li>• El número de padres que han participado en estas iniciativas, distribuido de acuerdo a la edad, origen, profesión, nivel de estudios y estructura familiar.</li> <li>• El nivel de satisfacción de los padres respecto a dichas iniciativas, distribuido de acuerdo a la edad, origen, profesión, nivel de estudios y estructura familiar.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                    |
| 3.4.2.4 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de iniciativas y su frecuencia realizadas al objeto de formar a los padres en las labores de cuidado y de socialización de sus hijos/as.</li> <li>• El número de padres que han participado en estas actividades, distribuido de acuerdo a la edad, origen, profesión, nivel de estudios y estructura familiar.</li> <li>• El nivel de satisfacción de los padres respecto a dichas actividades, distribuido de acuerdo a la edad, origen, profesión, nivel de estudios y estructura familiar.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                   |

| ÁMBITO                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                  | EJE                    |    |    |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----|----|----|
| EDUCACIÓN                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                  | VIOLENCIA DE GÉNERO    |    |    |    |
| Objetivo general                                                                                                                                                                                                                           | 3.5 Trabajar la prevención de la violencia de género con los/as niños/as y los/as jóvenes.                                                                                                                       |                        |    |    |    |
| Objetivos específicos                                                                                                                                                                                                                      | 3.5.1 Realizar una programación para la prevención de la violencia de género en las actividades de ocio y en los centros educativos.                                                                             |                        |    |    |    |
| Estrategias                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                  |                        |    |    |    |
| - Trabajar la prevención de la violencia de género con los/as niños/as y los/as jóvenes e impulsar la convivencia basada en los valores de igualdad y respeto entre hombres y mujeres.                                                     |                                                                                                                                                                                                                  |                        |    |    |    |
| Acciones                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                  |                        |    |    |    |
| Herramienta                                                                                                                                                                                                                                | Acciones                                                                                                                                                                                                         | Cronograma (2011-2014) |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                  | 11                     | 12 | 13 | 14 |
| Recursos y servicios                                                                                                                                                                                                                       | 3.5.1.1 Diseñar el programa de prevención de la violencia contra las mujeres e implementarlo en los programas e iniciativas de la educación formal y no formal.                                                  |                        |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                                                            | 3.5.1.2 Desarrollar programas educativos complementarios para la prevención de la violencia de género dirigidos a los/as niños/as y jóvenes (talleres que puedan realizar fuera de los centros, actividades...). |                        |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                                                            | 3.5.1.3 Desarrollar programas de formación para la prevención de la violencia de género dirigidas a los padres y madres.                                                                                         |                        |    |    |    |
| Departamentos u organismos implicadas                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                  |                        |    |    |    |
| -El Centro de Educación Primaria Ignazio Zubizarreta.<br>-Instituto de Arratia<br>-Asociaciones de Ocio<br>-Asociaciones de Padres y Madres<br>-Plan de Juventud de Arratia<br>-El Departamento de Educación de la Mancomunidad de Arratia |                                                                                                                                                                                                                  |                        |    |    |    |

| Acción  | Indicadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3.5.1.1 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de programas y su duración diseñados e implementados para la prevención de la violencia contra las mujeres.</li> <li>• El número de niños/as y jóvenes que ha participado en dichos programas, distribuido de acuerdo al sexo, edad y origen.</li> <li>• El nivel de satisfacción de los participantes respecto a los programas, distribuido de acuerdo al sexo, edad y origen.</li> <li>• El nivel de satisfacción de los responsables y docentes de los centro educativos, distribuido de acuerdo al sexo, cargo, centro educativo y nivel de sensibilidad de dicho centro educativo en torno a la perspectiva de género.</li> </ul>                                                                                                               |
| 3.5.1.2 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de programas educativos complementarios y su duración dirigidos a los/as niños/as y jóvenes y desarrollados para la prevención de la violencia de género.</li> <li>• El número de niños/as y jóvenes que ha participado en dichos programas educativos complementarios, distribuido de acuerdo al sexo, edad y origen.</li> <li>• El nivel de satisfacción de los niños/as y jóvenes respecto a dichos programas educativos complementarios, distribuido de acuerdo al sexo, edad y origen.</li> <li>• El nivel de satisfacción de los/as instructores de la educación no formal respecto a dichos programas, distribuido de acuerdo al sexo, cargo, entidad y nivel de sensibilidad de dicha entidad en torno a la perspectiva de género</li> </ul> |
| 3.5.1.3 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de sesiones de formación y su frecuencia dirigidas a los padres y madres y desarrolladas para la prevención de la violencia de género.</li> <li>• El número de padres y madres que han participado en dichas sesiones de formación, distribuido de acuerdo a la edad, origen, profesión, nivel de estudios y estructura familiar.</li> <li>• El nivel de satisfacción de los padres y madres respecto a dichas sesiones de formación, distribuido de acuerdo a la edad, origen, profesión, nivel de estudios y estructura familiar.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                       |

## **g. El trabajo**

### **Introducción**

---

En las sociedades occidentales debido a los procesos de industrialización y urbanización, el trabajo se ha dividido en dos ámbitos. Por un lado, el que se realiza en el mercado de trabajo, fuera del hogar, valorado y con remuneración, y el que ha estado en manos de los hombres, principalmente. Y por otro, el que se realiza en el ámbito del hogar, el cual no tiene valor monetario y que ha estado en manos de las mujeres. De esto modo, tradicionalmente, se ha definido como trabajo principalmente el realizado por los hombres en el ámbito público y a cambio de un sueldo, y el mercado de trabajo y sus tiempos se han estructurado teniendo en cuenta a la figura masculina, ya que la reproducción y la labor de cuidado y protección le ha correspondido a la mano de trabajo femenina. En las últimas décadas, en cambio, debido a la transformación del mercado de trabajo, la participación de las mujeres en el trabajo remunerado se ha incrementado de forma manifiesta, sobre todo, en algunos sectores específicos. Además, cada vez son más las mujeres que no abandonan el trabajo remunerado, a pesar de tener hijos/as. La actividad de las mujeres cumple unos requisitos especiales en el mercado laboral, pero, de todas formas, dicha actividad no ha sido acompañada con un reparto equilibrado del trabajo de hogar. En la actualidad, el doble protagonismo que tienen las mujeres en el mercado laboral y en el ámbito del hogar ha limitado su participación en trabajos remunerados, reproduciendo condiciones de discriminación y desigualdad.

En el caso de Igorre también, como hemos podido comprobar al realizar el diagnóstico, lo que encuentran las mujeres en el mercado laboral, entre otras, son peores condiciones de trabajo y sueldos inferiores y segregación vertical y horizontal. Además de lo mencionado, las mujeres nos han expresado en el diagnóstico que en la actualidad el trabajo que se realiza sin proyección pública, el trabajo del hogar y de cuidado, se ha convertido en una fuente de problemas. Hoy día, las tensiones entre las exigencias del trabajo remunerado y las necesidades del tiempo de cuidado y protección han aumentado; dicha situación genera conflictos, principalmente entre las mujeres. Por lo tanto, para que las mujeres dispongan de la posibilidad de participar en igualdad de oportunidades en el mercado laboral, es imprescindible compartir la responsabilidad y funciones del trabajo de cuidado y de las labores del hogar entre hombres y mujeres. Y, al

mismo tiempo, con el objetivo de que sean compatibles la vida familiar, social y laboral, es necesario cambiar el modelo de trabajo y, para ello, es imprescindible sensibilizar a los/as empresarios/as.

El diagnóstico ha dejado de manifiesto la situación de desigualdad que existe en el mercado laboral de Igorre. El nivel bajo de actividad de las mujeres es patente (del 32,92%). El reparto de roles de género tradicional sigue en vigor y las mujeres asumen todavía casi en su totalidad los trabajos del hogar y los tareas de cuidado. Dicha situación condiciona de forma fundamental el acceso al mercado de trabajo y las condiciones del trabajo. Las tasas de ocupación de los hombres y mujeres también evidencian que en Igorre la desigualdad de género es más patente que en Bizkaia y en la Comunidad Autónoma Vasca.

Además, los contratos realizados en el municipio nos muestran que las mujeres trabajan en situaciones de mayor temporalidad e inestabilidad: muestras de ello son una mayor alternancia de contratos, la segregación horizontal del trabajo y el porcentaje más alto de trabajos parciales. Respecto a la segregación horizontal del trabajo, son pocas las mujeres que en Igorre trabajan en el sector industrial; es, por lo tanto, un ámbito laboral muy masculinizado. En la base de dicha situación, puede encontrarse que la formación de las mujeres no se adecua a la oferta de trabajo de la localidad. En el sector del comercio, en cambio, las mujeres son mayoría. Todavía existe la tendencia a considerar el dinero ganado en el trabajo de dicho sector como un sueldo complementario, y ello afecta a la falta de competitividad, innovación y mejora de dicho sector.

Proponemos poner en marcha todas las intervenciones del ámbito laboral a partir de 2012. En la actualidad, no existe ningún servicio que posibilite implementar políticas de igualdad en el mercado laboral. Por lo tanto, hemos decidido que lo más adecuado es introducir la perspectiva de género al servicio de empleo y formación, cuando se ponga en marcha de nuevo.

Definiremos el **eje Mainstreaming** cuando se ponga en funcionamiento dicho servicio. De todas formas, considerando la importancia del ámbito laboral en el estatus y bienestar de las mujeres, nos parece conveniente definir algunas acciones y líneas de trabajo.

El objetivo primordial del eje de **empoderamiento** del ámbito laboral es equilibrar el acceso al empleo de hombres y mujeres. Para ello, nos parece imprescindible fortalecer la participación que tienen las mujeres en la industria local. Asimismo, como consecuencia de la segregación de

la actividad, en nuestra opinión, es importante garantizar la valoración social de los sectores en los que es evidente la participación femenina (por ejemplo, en los servicios y en los trabajos de cuidado).

Al mismo tiempo, sin un reparto equilibrado de las responsabilidades en el ámbito doméstico y familiar, no hay forma de trabajar en el mercado laboral con igualdad de oportunidades. Por ello, creemos que es importante trabajar en dos direcciones a través de los ejes de **corresponsabilidad y conciliación**. Para que las mujeres tengan la posibilidad de participar en igualdad de oportunidades en el mercado laboral, es imprescindible compartir entre hombres y mujeres la responsabilidad y las funciones de cuidado y del hogar. Y, asimismo, con el objetivo de que la vida familiar, social y laboral sean compatibles, es necesario modificar el modelo de trabajo y, para ello, es imprescindible sensibilizar a los/as empresarios/as.

| ÁMBITO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                         | EJE                    |    |    |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----|----|----|
| MUNDO LABORAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                         | MAINSTREAMING          |    |    |    |
| Objetivo general                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 4.1 Introducir la perspectiva de género en los servicios de formación y de empleo.                                                                                                                      |                        |    |    |    |
| Objetivos específicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 4.1.1 Establecer los criterios que posibiliten actuar teniendo en consideración la perspectiva de genero en los servicios que facilitan la inserción en el mercado laboral.                             |                        |    |    |    |
| Estrategias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                         |                        |    |    |    |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Asumir en los servicios de formación y empleo las formas de trabajo que faciliten tomar en consideración las características, situaciones y necesidades de las mujeres.</li><li>- Impulsar la coordinación entre los servicios de formación y empleo del municipio, mejorando la oferta existen, al objeto de responde de forma más adecuada la situación actual de las mujeres.</li></ul> |                                                                                                                                                                                                         |                        |    |    |    |
| Acciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                         |                        |    |    |    |
| Herramienta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Acciones                                                                                                                                                                                                | Cronograma (2011-2014) |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                         | 11                     | 12 | 13 | 14 |
| Servicios y recursos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 4.1.1.1 Tomando como base la forma de trabajo que posibilita la incorporación de la perspectiva de género, impulsar la coordinación y la colaboración que faciliten la inserción en el mercado laboral. |                        |    |    |    |
| Conocimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 4.1.1.2 Diseñar una base de datos que permita identificar las necesidades que existen desde la perspectiva de género en la orientación, información y formación laboral y crear estadísticas.           |                        |    |    |    |
| Formación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 4.1.1.3 Ofrecer formación para la realización de programas desde la perspectiva de género ligados a la orientación, información y formación laboral a los trabajadores y responsable de dicho ámbito.   |                        |    |    |    |
| Servicios y recursos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 4.1.1.4 Ofrecer asesoramiento técnico para poder diseñar y desarrollar programas de orientación, información y formación laboral desde la perspectiva de género.                                        |                        |    |    |    |
| Departamentos u organismos implicadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                         |                        |    |    |    |
| <ul style="list-style-type: none"><li>-Servicio Municipal de Empleo.</li><li>-Servicio de Igualdad.</li><li>-La Mancomunidad de Ayuntamientos de Arratia.</li><li>-EPA</li><li>-Gorbeialdea</li></ul>                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                         |                        |    |    |    |

| Acción  | Indicadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4.1.1.1 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de reuniones y su frecuencia para la coordinación y cooperación realizadas con el objetivo de establecer una forma de trabajo que permita introducir la perspectiva de género.</li> <li>• El número de personas que participan en dichas reuniones, distribuido de acuerdo al sexo, cargo, entidad y nivel de sensibilidad de dicha entidad en torno a la perspectiva de género.</li> <li>• El número de iniciativas que surjan de dichas reuniones.</li> </ul>                                                                                                                                                                 |
| 4.1.1.2 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• De las bases de datos y estadísticas para la orientación, información y formación laboral, la proporción de las que tienen perspectiva de género.</li> <li>• La proporción de las identificadas por medio de dichas estadísticas teniendo en cuenta la perspectiva de género entre la necesidades y mejoras identificadas en la orientación, información y formación laboral.</li> <li>• El nivel de satisfacción de los/as empleados/as del servicio de empleo sobre la utilidad de las bases de datos y las estadísticas con perspectiva de género, distribuido de acuerdo al sexo y cargo.</li> </ul>                                  |
| 4.1.1.3 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de horas de las sesiones de formación y su frecuencia para la realización de programas desde la perspectiva de género ligados a la orientación, información y formación laboral.</li> <li>• El número de personas que han participado en las sesiones de formación, distribuido de acuerdo al sexo, cargo, entidad y nivel de sensibilidad de dicha entidad en torno a la perspectiva de género.</li> <li>• El nivel de satisfacción de los participantes en las sesiones de formación, distribuido de acuerdo al sexo, cargo, entidad y nivel de sensibilidad de dicha entidad en torno a la perspectiva de género.</li> </ul> |
| 4.1.1.4 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de horas de las sesiones de asesoramiento técnico y su frecuencia ofrecidas para el diseño y desarrollo de programas de orientación, información y formación laboral desde la perspectiva de género.</li> <li>• El nivel de satisfacción de los/as empleados/as del servicio de empleo respecto a las sesiones de asesoramiento técnico, distribuido de acuerdo al sexo, cargo, entidad y nivel de sensibilidad de dicha entidad en torno a la perspectiva de género.</li> </ul>                                                                                                                                                |

|  |                                                                                                                                                                                          |
|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <ul style="list-style-type: none"><li>• De las actividades de orientación, información y formación laboral, la proporción de las que han introducido la perspectiva de género.</li></ul> |
|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

| ÁMBITO                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                     | EJE                    |    |    |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----|----|----|
| MUNDO LABORAL                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                     | EMPODERAMIENTO         |    |    |    |
| Objetivo general                                                                                                                                                                                                                                     | 4.2 Fortalecer la autonomía económica de las mujeres.                                                                                                                                                                                                               |                        |    |    |    |
| Objetivos específicos                                                                                                                                                                                                                                | 4.2.1 Equiparar la presencia y la participación de las mujeres y los hombres en el sector industrial tradicional.                                                                                                                                                   |                        |    |    |    |
| Estrategias                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                        |    |    |    |
| - Examinar la participación de las mujeres en el sector industrial de la localidad.<br>- Establecer las líneas de trabajo para que en el futuro los hombres y mujeres participen de forma paritaria y con igualdad de oportunidades en dicho sector. |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                        |    |    |    |
| Acciones                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                        |    |    |    |
| Herramienta                                                                                                                                                                                                                                          | Acciones                                                                                                                                                                                                                                                            | Cronograma (2011-2014) |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                     | 11                     | 12 | 13 | 14 |
| Conocimiento                                                                                                                                                                                                                                         | 4.2.1.1 Realizar el diagnostico de la participación de las mujeres y los hombres en el sector industrial del municipio, identificando los factores que influyen en la baja participación de las mujeres y conociendo las de qué tipo son las condiciones laborales. |                        |    |    |    |
| Sensibilización e información                                                                                                                                                                                                                        | 4.2.1.2 Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de la participación de las mujeres en el sector industrial de la localidad (dando a conocer los datos del estudio y haciendo aflorar casos modélicos, entre otros).                               |                        |    |    |    |
| Departamentos u organismos implicadas                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                        |    |    |    |
| -Servicio Municipal de Empleo.<br>-Servicio de Igualdad.<br>-Sindicatos Principales de la localidad.                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                        |    |    |    |

| Acción  | Indicadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4.2.1.1 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• De las empresas existentes en el sector industrial de la localidad, la proporción de las que han realizado diagnósticos sobre la participación de hombres y mujeres.</li> <li>• El número de empresas que han examinado los diagnósticos, de acuerdo al número de trabajadores y la masculinización del sector.</li> </ul>                                                                                                    |
| 4.2.1.2 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El porcentaje de las campañas de sensibilización en torno a la importancia de la participación de las mujeres en el sector industrial del municipio.</li> <li>• El número de los receptores potenciales de dichas campañas de sensibilización, distribuido de acuerdo a la edad, el origen y la profesión.</li> <li>• La percepción de la Comisión de Igualdad respecto al éxito de la campaña de sensibilización.</li> </ul> |

| ÁMBITO                                                                               |                                                                                                                                                                                                                     | EJE                    |    |    |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----|----|----|
| MUNDO LABORAL                                                                        |                                                                                                                                                                                                                     | EMPODERAMIENTO         |    |    |    |
| Objetivo General                                                                     | 4.2 Fortalecer la autonomía económica de las mujeres.                                                                                                                                                               |                        |    |    |    |
| Objetivos específicos                                                                | 4.2.2 Impulsar al sector industrial tradicional a que actúe tomando en consideración el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.                                                             |                        |    |    |    |
| Estrategias                                                                          |                                                                                                                                                                                                                     |                        |    |    |    |
| - Sensibilizar a las empresas sobre la necesidad de implantar políticas de igualdad. |                                                                                                                                                                                                                     |                        |    |    |    |
| - Dar a conocer prácticas ejemplares y fortalecer las mismas.                        |                                                                                                                                                                                                                     |                        |    |    |    |
| Acciones                                                                             |                                                                                                                                                                                                                     |                        |    |    |    |
| Herramienta                                                                          | Acciones                                                                                                                                                                                                            | Cronograma (2011-2014) |    |    |    |
|                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                     | 11                     | 12 | 13 | 14 |
| Sensibilización e información                                                        | 4.2.2.1 Realizar acciones de sensibilización para superar los estereotipos que dificultan la contratación basada en el principio de igualdad en aquellos sectores donde la presencia de las mujeres es minoritaria. |                        |    |    |    |
|                                                                                      | 4.2.2.2 Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de implantar planes de igualdad en las empresas.                                                                                                  |                        |    |    |    |
|                                                                                      | 4.2.2.3 Organizar actividades para dar a conocer las actuaciones de empresas que han realizado prácticas ejemplares.                                                                                                |                        |    |    |    |
| Departamentos u organismos implicados                                                |                                                                                                                                                                                                                     |                        |    |    |    |
| -Servicio de Igualdad.                                                               |                                                                                                                                                                                                                     |                        |    |    |    |
| -Servicio Municipal de Empleo.                                                       |                                                                                                                                                                                                                     |                        |    |    |    |

| Acción  | Indicadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4.2.2.1 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de campañas de sensibilización para superar los estereotipos que dificultan la contratación basada en el principio de igualdad en aquellos sectores donde la presencia de las mujeres es minoritaria y frecuencia de las mismas.</li> <li>Número de destinatarios potenciales de esas campañas de sensibilización en función del sexo, edad, origen, profesión, nivel de estudios y estructura familiar.</li> <li>Percepción de la Comisión de Igualdad acerca del éxito obtenido por las campañas de sensibilización.</li> </ul> |
| 4.2.2.2 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de campañas de sensibilización realizadas en torno a la importancia de implantar planes de igualdad en las empresas y frecuencia de las mismas.</li> <li>Número de destinatarios potenciales de esas campañas de sensibilización en función del sexo, edad, origen, profesión, nivel de estudios y estructura familiar.</li> <li>Percepción de la Comisión de Igualdad acerca del éxito obtenido por las campañas de sensibilización.</li> </ul>                                                                                  |
| 4.2.2.3 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de actividades realizadas para dar a conocer las actuaciones de empresas que han realizado prácticas ejemplares y frecuencia de dichas actividades.</li> <li>Proporción de empresas del sector industrial que han tomado parte en este tipo de iniciativas.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                            |

| ÁMBITO                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | EJE                    |    |    |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----|----|----|
| MUNDO LABORAL                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | EMPODERAMIENTO         |    |    |    |
| Objetivo General                                                                                                                                        | 4.2 Fortalecer la autonomía económica de las mujeres.                                                                                                                                                                                                                                                                          |                        |    |    |    |
| Objetivos específicos                                                                                                                                   | 4.2.3 Propiciar avances para mejorar las condiciones laborales y las prestaciones sociales correspondientes de las mujeres que trabajan en el contexto de la economía informal.                                                                                                                                                |                        |    |    |    |
| Estrategias                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                        |    |    |    |
| - Sacar a la luz la actividad de las mujeres que realizan trabajos remunerados en condiciones laborales irregulares y ofrecerles reconocimiento social. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                        |    |    |    |
| Acciones                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                        |    |    |    |
| Herramienta                                                                                                                                             | Acciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Cronograma (2011-2014) |    |    |    |
|                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 11                     | 12 | 13 | 14 |
| Sensibilización e información                                                                                                                           | 4.2.3.1 Realizar campañas que busquen sacar a la luz la actividad de las mujeres que realizan trabajos remunerados en condiciones laborales irregulares y ofrecerles reconocimiento social (realizar alguna acción invitando a miembros de la Asociación de Trabajadoras de Hogar, elaborar y divulgar guías informativas ...) |                        |    |    |    |
| Departamentos u organismos implicados                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                        |    |    |    |
| -Servicio de Igualdad.<br>-Servicio Municipal de Empleo.                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                        |    |    |    |

| Acción  | Indicadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4.2.3.1 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de campañas realizadas con el fin de sacar a la luz la actividad de las mujeres que realizan trabajos remunerados en condiciones laborales irregulares y ofrecerles reconocimiento social y frecuencia de las mismas.</li> <li>• Número de destinatarios potenciales de esas campañas de sensibilización en función del sexo, edad, origen, profesión, nivel de estudios y estructura familiar.</li> <li>• Percepción de la Comisión de Igualdad acerca del éxito obtenido por las campañas de sensibilización.</li> </ul> |

| ÁMBITO                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                         | EJE                               |    |    |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----|----|----|
| MUNDO LABORAL                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                         | CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN |    |    |    |
| Objetivo General                                                                                                                                                           | 4.3 Impulsar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.                                                                                                                                                                   |                                   |    |    |    |
| Objetivos específicos                                                                                                                                                      | 4.3.1 Impulsar la corresponsabilidad de los hombres en las tareas domésticas y de cuidado de personas dependientes.                                                                                                                     |                                   |    |    |    |
| Estrategias                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                         |                                   |    |    |    |
| -Desarrollar programas de sensibilización, información y formación para fomentar la corresponsabilidad de los hombres en las tareas domésticas y de cuidado de familiares. |                                                                                                                                                                                                                                         |                                   |    |    |    |
| -Impulsar la concienciación en torno a los permisos de paternidad y licencias para el cuidado de personas dependientes.                                                    |                                                                                                                                                                                                                                         |                                   |    |    |    |
| Acciones                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                         |                                   |    |    |    |
| Herramienta                                                                                                                                                                | Acciones                                                                                                                                                                                                                                | Cronograma (2011-2014)            |    |    |    |
|                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                         | 11                                | 12 | 13 | 14 |
| Sensibilización e información                                                                                                                                              | 4.3.1.1 Realizar acciones para dar a conocer la información apropiada sobre el “permiso de paternidad” y la “licencia para el cuidado de personas dependientes”.                                                                        |                                   |    |    |    |
|                                                                                                                                                                            | 4.3.1.2 Llevar a cabo acciones para dar a conocer prácticas ejemplares realizadas en las empresas a favor de la conciliación de la vida laboral, personal y familiar (estudios, materiales, recopilación de experiencias, entre otras). |                                   |    |    |    |
| Departamentos u organismos implicados                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                         |                                   |    |    |    |
| -Servicio Municipal de Empleo.                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                         |                                   |    |    |    |
| -Servicio de Igualdad.                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                         |                                   |    |    |    |
| -Sindicatos mayoritarios del municipio.                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                         |                                   |    |    |    |

| Acción  | Indicadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4.3.1.1 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de acciones llevadas a cabo para dar a conocer información apropiada sobre el “permiso de paternidad” y la “licencia para el cuidado de personas dependientes” y frecuencia de las mismas.</li> <li>Número de destinatarios de esas iniciativas en función de la edad, origen, profesión, nivel de estudios y estructura familiar.</li> </ul> |
| 4.3.1.2 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de acciones llevadas a cabo para dar a conocer prácticas ejemplares realizadas en las empresas a favor de la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.</li> <li>Número de empresas que han tomado parte en las acciones descritas, según el nivel de masculinización de la empresa.</li> </ul>                                    |

| ÁMBITO                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                   | EJE                               |    |    |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----|----|----|
| MUNDO LABORAL                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                   | CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN |    |    |    |
| Objetivo General                                                                                                                                                                                                                                                  | 4.3 Impulsar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.                                                                                                             |                                   |    |    |    |
| Objetivos específicos                                                                                                                                                                                                                                             | 4.3.2 Ofrecer servicios de conciliación y ayudas que posibiliten la participación de las mujeres en los cursillos de formación ofrecidos por los servicios municipales de empleo. |                                   |    |    |    |
| Estrategias                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                   |                                   |    |    |    |
| - A la hora de programar los cursillos de formación, tener en cuenta los horarios y disponibilidad de hombres y mujeres, estableciendo avances para garantizar los derechos de aquellas personas que tienen asumida la responsabilidad del cuidado de familiares. |                                                                                                                                                                                   |                                   |    |    |    |
| Acciones                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                   |                                   |    |    |    |
| Herramienta                                                                                                                                                                                                                                                       | Acciones                                                                                                                                                                          | Cronograma (2011-2014)            |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                   | 11                                | 12 | 13 | 14 |
| Recursos y servicios                                                                                                                                                                                                                                              | 4.3.2.1 Coordinar los horarios de los cursillos de formación y los recursos municipales de apoyo y, de ser necesario, crear nuevos servicios de apoyo                             |                                   |    |    |    |
| Departamentos u organismos implicados                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                   |                                   |    |    |    |
| -Servicio de Igualdad.<br>-Servicio Municipal de Empleo.<br>-Mancomunidad de Municipios de Arratia.<br>-EPA                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                   |                                   |    |    |    |

| Acción  | Indicadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4.3.2.1 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel de satisfacción de las personas participantes en los cursillos de formación ofrecidos mediante recursos y servicios para cubrir las necesidades relacionadas con tareas de cuidado de familiares, función de la edad, origen, profesión, nivel de estudios y estructura familiar.</li> </ul> |

## h. Integración Social

### Introducción

---

En el ámbito de la integración social, entre otros cometidos, trabajaremos contra la marginación social que padecen las mujeres. Decimos que existe marginación social cuando una persona o un colectivo de personas ven vulnerado el derecho a ejercitar sus derechos humanos. Haremos referencia especialmente al derecho de tener un trabajo remunerado, y también al derecho a la educación, cultura, sanidad, a poder adquirir una vivienda digna y a gozar de protección social. Hay muchas mujeres en peligro de marginación y el fundamento de esa situación es, sobre todo, la distribución de las tareas que se hace en función del género, y la discriminación y la falta de oportunidades que se derivan, precisamente, de esa distribución. De hecho, como consecuencia del reparto de tareas en función del sexo, las mujeres encuentran más impedimentos para acceder a recursos económicos, culturales y simbólicos en igualdad de oportunidades. Además a la situación de marginación que sufren muchas mujeres por el hecho de ser mujeres se le suma la llamada *discriminación múltiple*; ésta ocurre en el caso de mujeres de otros colectivos sociales que se encuentran en situación de discriminación: mujeres inmigrantes o mujeres de cierta edad, por ejemplo.

Mediante el diagnóstico, hemos detectado que ese fenómeno también sucede en Igorre. Los datos relativos a las personas perceptoras de Renta Básica nos demuestran que una proporción significativa de las personas que viven en precariedad económica está formada por mujeres: siete de cada diez perceptores de la renta son mujeres (68,51%). El hecho de ser las únicas responsables del cuidado de menores (a menudo, como consecuencia de la separación de sus parejas) y las exiguas pensiones de viudedad tienen una influencia evidente en esa situación. Asimismo, debemos tener en cuenta que una proporción muy significativa de las personas perceptoras de las ayudas son mujeres inmigrantes. En general, a los obstáculos que se les presentan a las mujeres para acceder al mercado laboral se añaden las trabas por ser inmigrantes. Tal y como expresa el diagnóstico realizado en 2009 sobre la inmigración en Igorre, el acceso de las mujeres inmigrantes al mercado laboral local es todavía más restringido que el de los hombres: se reduce a unos pocos sectores que se encuentran totalmente feminizados

(limpieza, servicios personales y personal doméstico); son sectores, además, de escaso reconocimiento social y con condiciones de trabajo precarias.

Por otra parte, el diagnóstico nos advierte que las mujeres tienen un protagonismo significativo en el proceso de envejecimiento de la población del municipio. Por lo tanto, cualquier política o medida encaminada a cubrir necesidades concretas de las personas mayores, deberá tener en cuenta ese protagonismo de las mujeres. Las necesidades derivadas de lo que se ha venido en denominar la *Feminización de la vejez* quedan patentes al analizar las solicitudes de las ayudas para personas con dependencia, puesto que seis de cada diez personas solicitantes de las ayudas (57,89%) son mujeres. Al mismo tiempo, la mayoría de los responsables del cuidado de personas con dependencia son mujeres, en general, de 50-65 años de media, amas de casa y con nivel de estudios básico. En la mayoría de los casos, las necesidades relacionadas con el cuidado de personas están cubiertas por la familia, y hemos evidenciado que esa situación tiene consecuencias evidentes en las cuidadoras: las mujeres que se dedican al cuidado de otras personas sufren molestias con asiduidad y como consecuencia del trabajo intensivo que exigen los cuidados, su salud se deteriora (sufren malestar psicológico y físico) y padecen aislamiento.

En lo relativo a la violencia contra las mujeres, en el momento de la realización del diagnóstico (años 2009-2010), tres mujeres denunciaron a sus parejas o ex-parejas por malos tratos. Hoy en día, aunque los servicios sociales de la Mancomunidad de Municipios de Arratia ofrecen atención a las mujeres víctimas de violencia de género, no existen recursos específicos habilitados expresamente para casos de violencia de género, ni en el municipio ni en toda la comarca.

El Área de Bienestar Social e Integración Social es un ámbito importante para desarrollar políticas de igualdad, puesto que a través de ese área se responde, por ejemplo, a las situaciones de marginación que resultan de las diferencias de género. El Ayuntamiento de Igorre tiene mancomunado el servicio de integración y bienestar social con otros municipios de la comarca, dentro del organismo que conforma la Mancomunidad de Municipios de Arratia. Dicho organismo no ha desarrollado hasta ahora ninguna política de igualdad; las acciones aisladas realizadas en torno al tema de la igualdad son producto de la voluntad de los trabajadores y trabajadoras del propio organismo. Por tanto, en este ámbito, mediante el eje **mainstreaming**, planteamos realizar campañas de sensibilización entre los responsables políticos y técnicos que participan en el organismo, al objeto de desarrollar políticas de igualdad en la Mancomunidad de Municipios de Arratia.

En el ámbito de la integración social, mediante el programa de **empoderamiento**, proponemos medidas para mejorar la situación y la posición de las mujeres que encuentran obstáculos para acceder a diversos ámbitos sociales, principalmente en dos aspectos. Por una parte, junto a la Mancomunidad de Municipios de Arratia, trabajando conjuntamente con las mujeres que encuentran dificultades para acceder a los recursos socioeconómicos. Y por otra, en el contexto del Plan de Inmigración, trabajando a favor de las mujeres inmigrantes. Aunque trataremos las situaciones y las necesidades de las mujeres inmigrantes de manera indirecta, estimamos conveniente llevar a cabo acciones específicas que trabajen en pro de la integración social de ese colectivo.

La distribución de funciones y tareas que sigue vigente en la actualidad delega en las mujeres las labores domésticas y las labores del cuidado de personas. Este contexto genera situaciones de desequilibrio y desigualdad, sobre todo, en las propias mujeres. Las funciones y tareas que han de llevarse a cabo en el ámbito doméstico y familiar condicionan en buen grado la participación de las mujeres en el ámbito público (laboral, social y político). Por consiguiente, es imprescindible trabajar la sensibilización relativa a la valoración de las tareas domésticas y de cuidado de personas, mediante el eje **corresponsabilidad y conciliación**.

La **violencia** contra las mujeres es un hecho que se manifiesta en múltiples formas. Es decir, además de los malos tratos infligidos físicamente, se utilizan otros tipos de violencia contra las mujeres: violencia física, sexual, económica y social, entre otras. Para hacer frente a ese problema, trabajaremos sobre todo en materia de prevención y sensibilización; es importante concienciar a la ciudadanía y ofrecer formación para ayudar a identificar dichas situaciones, así como informar sobre los recursos existentes para responder a los casos de violencia contra las mujeres.

| ÁMBITO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                    | EJE                    |    |    |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----|----|----|
| INTEGRACIÓN SOCIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                    | MAINSTREAMING          |    |    |    |
| Objetivo General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 5.1 Incluir la perspectiva de género en la actividad de la Mancomunidad de Municipios de Arratia.                                                                                                                                                  |                        |    |    |    |
| Objetivos específicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 5.1.1 Impulsar las medidas necesarias para que la Mancomunidad de Municipios de Arratia incluya en su actividad la perspectiva de género.                                                                                                          |                        |    |    |    |
| Estrategias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                    |                        |    |    |    |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Concienciar a los responsables políticos y técnicos sobre la importancia de incluir la perspectiva de género en la actividad de los servicios sociales.</li><li>- Observar la importancia de llevar a cabo políticas comunes en materia de igualdad en el ámbito de la integración social de acuerdo con los responsables políticos de otros municipios de la comarca.</li></ul> |                                                                                                                                                                                                                                                    |                        |    |    |    |
| Acciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                    |                        |    |    |    |
| Herramienta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Acciones                                                                                                                                                                                                                                           | Cronograma (2011-2014) |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                    | 11                     | 12 | 13 | 14 |
| Información y sensibilización                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 5.1.1.1 Realizar actividades de sensibilización para observar la importancia de realizar políticas comunes en materia de igualdad junto con los representantes políticos de otros municipios miembros de la Mancomunidad de Municipios de Arratia. |                        |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 5.1.1.2 Realizar actividades de sensibilización para concienciar a los responsables políticos y técnicos sobre la importancia de desarrollar políticas de igualdad en el organismo.                                                                |                        |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 5.1.1.3 Dar a conocer las experiencias ejemplares que se han realizado en materia de igualdad en el ámbito de la integración y el bienestar social.                                                                                                |                        |    |    |    |
| Departamentos u organismos implicados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                    |                        |    |    |    |
| <ul style="list-style-type: none"><li>-Área Municipal de Bienestar</li><li>-Mancomunidad de Municipios de Arratia</li><li>-Servicio de Igualdad</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                    |                        |    |    |    |

| Acción  | Indicadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5.1.1.1 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de actividades de sensibilización realizadas conjuntamente con los responsables políticos de otros municipios que forman parte de la Mancomunidad de Municipios de Arratia y frecuencia de las mismas.</li> <li>Número de personas que han participado en las actividades mencionadas, en función del sexo, cargo, organismo y nivel de sensibilidad acerca de la perspectiva de género del organismo.</li> <li>Nivel de satisfacción acerca de las actividades de los participantes, en función del sexo, cargo, organismo y nivel de sensibilidad acerca de la perspectiva de género del organismo.</li> <li>Número de decisiones adoptadas para llevar a cabo políticas comunes en materia de igualdad en los ámbitos de bienestar social e integración social.</li> </ul> |
| 5.1.1.2 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de actividades de sensibilización realizadas conjuntamente con los responsables políticos y técnicos de la mancomunidad de Municipios de Arratia y frecuencia de las mismas.</li> <li>Número de personas que han participado en las actividades mencionadas, en función del sexo, cargo, organismo y nivel de sensibilidad acerca de la perspectiva de género del organismo.</li> <li>Nivel de satisfacción acerca de las actividades de los participantes, en función del sexo, cargo, organismo y nivel de sensibilidad acerca de la perspectiva de género del organismo.</li> <li>Proporción de actividades que incluyen la perspectiva de género, de entre todas las actividades diseñadas o llevadas a cabo por la Mancomunidad.</li> </ul>                              |
| 5.1.1.3 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de iniciativas realizadas para dar a conocer experiencias ejemplares en materia de igualdad en los ámbitos de integración social y bienestar social y frecuencia de las mismas.</li> <li>Número de personas que han participado en las actividades mencionadas, en función del sexo, cargo, organismo y nivel de sensibilidad acerca de la perspectiva de género del organismo.</li> <li>Nivel de satisfacción acerca de las actividades de los participantes, en función del sexo, cargo, organismo y nivel de sensibilidad acerca de la perspectiva de género del organismo.</li> </ul>                                                                                                                                                                                     |



| ÁMBITO                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | EJE                    |    |    |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----|----|----|
| INTEGRACIÓN SOCIAL                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | EMPODERAMIENTO         |    |    |    |
| Objetivo General                                                                                                                                                                           | 5.2 Mejorar las condiciones de vida y la posición social de las mujeres que sufren diversas discriminaciones y de aquellas en peligro de padecer exclusión social.                                                                                                                                                                |                        |    |    |    |
| Objetivos específicos                                                                                                                                                                      | 5.2.1 Adecuar los recursos destinados a mejorar las condiciones de vida y la posición social de las mujeres que están en peligro de padecer exclusión social debido a su nivel socioeconómico y estatus social en función de su situación y sus necesidades.                                                                      |                        |    |    |    |
| Estrategias                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                        |    |    |    |
| - Ofrecer información sobre los recursos y servicios sociales disponibles a las mujeres que están en peligro de padecer exclusión social debido a su nivel socioeconómico y estatus social |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                        |    |    |    |
| - Mejorar la posición social de esas mujeres, fortaleciendo para ello las habilidades sociales que necesitan.                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                        |    |    |    |
| Acciones                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                        |    |    |    |
| Herramienta                                                                                                                                                                                | Acciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Cronograma (2011-2014) |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 11                     | 12 | 13 | 14 |
| Información y sensibilización                                                                                                                                                              | 5.2.1.1 Crear recursos destinados a facilitar el acceso a la información sobre recursos y servicios sociales (subvenciones, ofertas de empleo...) a las mujeres que están en peligro de exclusión social debido a su situación socioeconómica (por ejemplo, talleres para enseñarles a buscar información o salidas orientativas) |                        |    |    |    |
| Recursos y servicios                                                                                                                                                                       | 5.2.1.2 Realizar talleres para afianzar la autonomía y la autoestima de las mujeres que están en peligro de exclusión social debido a su situación socioeconómica y estatus social.                                                                                                                                               |                        |    |    |    |
| Conocimiento                                                                                                                                                                               | 5.2.1.3 Realizar un diagnóstico sobre la situación de las mujeres que están en peligro de exclusión social, identificando sus condiciones de vida, situación y necesidades, y elaborar una evaluación sobre los recursos y las ayudas que se les ofrecen.                                                                         |                        |    |    |    |
| Recursos y servicios                                                                                                                                                                       | 5.2.1.4 Diseñar y poner en marcha programas concretos destinados a mejorar la situación de las mujeres, teniendo en cuenta los resultados del diagnóstico.                                                                                                                                                                        |                        |    |    |    |
| Departamentos u organismos implicados                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                        |    |    |    |
| -Servicio de Igualdad                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                        |    |    |    |
| -Plan Municipal de Inmigración                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                        |    |    |    |
| -Área Municipal de Bienestar                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                        |    |    |    |
| -Mancomunidad de Municipios de Arratia                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                        |    |    |    |

| Acción  | Indicadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5.2.1.1 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de recursos creados con el fin de facilitar el acceso a la información sobre recursos y servicios sociales a las mujeres que están en peligro de exclusión social.</li> <li>• Número de mujeres usuarias de esos recursos, en función de la edad, origen, profesión, nivel de estudios y estructura familiar.</li> <li>• Nivel de satisfacción de las mujeres hacia esos recursos, en función de la edad, origen, profesión, nivel de estudios y estructura familiar.</li> </ul>                                                                                           |
| 5.2.1.2 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Duración (en número de horas) de los talleres sobre el afianzamiento de la autonomía y la autoestima realizados para mujeres en peligro de exclusión social debido a su situación socioeconómica y estatus social y la frecuencia de los mismos.</li> <li>• Número de mujeres que han participado en los talleres en función de la edad, origen, profesión, nivel de estudios y estructura familiar.</li> <li>• Nivel de satisfacción de las mujeres participantes en los talleres, en función de la edad, origen, profesión, nivel de estudios y estructura familiar.</li> </ul> |
| 5.2.1.3 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de necesidades identificadas en el diagnóstico sobre los recursos y las ayudas que se ofrecen a las mujeres en peligro de exclusión social y número de mejoras.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 5.2.1.4 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de programas que han tomado en cuenta los resultados del diagnóstico, en relación a todos los programas diseñados y puestos en marcha para mejorar la situación de las mujeres en peligro de exclusión social.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

| ÁMBITO                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                    | EJE                    |    |    |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----|----|----|
| INTEGRACIÓN SOCIAL                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                    | EMPODERAMIENTO         |    |    |    |
| Objetivo General                                                                                                                                                                                                             | 5.2 Mejorar las condiciones de vida y la posición social de las mujeres que sufren diversas discriminaciones y de aquellas en peligro de padecer exclusión social. |                        |    |    |    |
| Objetivos específicos                                                                                                                                                                                                        | 5.2.2 Posibilitar la integración de las mujeres inmigrantes.                                                                                                       |                        |    |    |    |
| Estrategias                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                    |                        |    |    |    |
| - Identificar las condiciones de vida, la situación y las necesidades de las mujeres inmigrantes que viven en nuestro entorno, tomando en cuenta, entre otros aspectos, su origen, estructura familiar, y nivel de estudios. |                                                                                                                                                                    |                        |    |    |    |
| - Llevar a cabo acciones destinadas a superar la desprotección social y económica de las mujeres inmigrantes.                                                                                                                |                                                                                                                                                                    |                        |    |    |    |
| Acciones                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                    |                        |    |    |    |
| Herramienta                                                                                                                                                                                                                  | Acciones                                                                                                                                                           | Cronograma (2011-2014) |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                    | 11                     | 12 | 13 | 14 |
| Recursos y servicios                                                                                                                                                                                                         | 5.2.2.1 Realizar encuentros entre mujeres inmigrantes y colectivos de mujeres.                                                                                     |                        |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                                              | 5.2.2.2 Trabajar la perspectiva de género en los diferentes servicios dirigidos a las mujeres inmigrantes (en los proyectos y materiales de la EPA, por ejemplo).  |                        |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                                              | 5.2.2.3 Crear programas que asocien la identidad de género y la interculturalidad para desarrollarlos con mujeres inmigrantes.                                     |                        |    |    |    |
| Departamentos u organismos implicados                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                    |                        |    |    |    |
| -Servicio de Igualdad                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                    |                        |    |    |    |
| -Plan Municipal de Inmigración                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                    |                        |    |    |    |
| -Área Municipal de Bienestar                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                    |                        |    |    |    |
| -Mancomunidad de Municipios de Arratia                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                    |                        |    |    |    |

| Acción  | Indicadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5.2.2.1 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de encuentros entre las mujeres inmigrantes y los colectivos de mujeres y frecuencia de los mismos.</li> <li>• Número de mujeres que han participado en los encuentros, en función de la edad, origen, profesión, nivel de estudios y estructura familiar.</li> <li>• Nivel de satisfacción de las mujeres que han tomado parte en los encuentros, en función de la edad, origen, profesión, nivel de estudios y estructura familiar.</li> <li>• Percepción de la Comisión de Igualdad acerca de la aceptación de los encuentros.</li> </ul>             |
| 5.2.2.2 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de los servicios que trabajan la perspectiva de género, tomando en cuenta todos aquellos dirigidos a las mujeres inmigrantes.</li> <li>• Número de mujeres inmigrantes que toman parte en esos servicios, en función de la edad, origen, profesión, nivel de estudios y estructura familiar.</li> <li>• Nivel de satisfacción de las mujeres inmigrantes en relación a los servicios ofrecidos, en función de la edad, origen, profesión, nivel de estudios y estructura familiar.</li> </ul>                                                        |
| 5.2.2.3 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de programas que asocian la identidad de género y la interculturalidad, de todos aquellos ofertados a las mujeres.</li> <li>• Número de mujeres inmigrantes que toman parte en los programas, en función de la edad, origen, profesión, nivel de estudios y estructura familiar.</li> <li>• Nivel de satisfacción de los participantes hacia los programas, en función de la edad, origen, profesión, nivel de estudios y estructura familiar.</li> <li>• Percepción de la Comisión de Igualdad acerca de la aceptación de los programas.</li> </ul> |

| ÁMBITO                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                        | EJE                               |    |    |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----|----|----|
| INTEGRACIÓN SOCIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                        | CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN |    |    |    |
| Objetivo General                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 5.3 Disminuir el impacto negativo que tiene en las condiciones de vida de muchas mujeres el desequilibrio social del reparto de las tareas de cuidados de personas dependientes.                                       |                                   |    |    |    |
| Objetivos específicos                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 5.3.1 Impulsar la valoración social de las tareas relacionadas con el cuidado de personas, sacando a la luz las características de ese trabajo y las situaciones de desequilibrio que se dan en el municipio.          |                                   |    |    |    |
| Estrategias                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                        |                                   |    |    |    |
| - Sacar a la luz los pormenores de las tareas relacionadas con el cuidado de personas y darlos a conocer a la sociedad.<br>- Facilitar el trabajo de las cuidadoras e incidir en las condiciones negativas derivadas de dicho trabajo (por ejemplo, en el deterioro de la salud y el sentimiento de aislamiento). |                                                                                                                                                                                                                        |                                   |    |    |    |
| Acciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                        |                                   |    |    |    |
| Herramienta                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Acciones                                                                                                                                                                                                               | Cronograma (2011-2014)            |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                        | 11                                | 12 | 13 | 14 |
| Información y sensibilización                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 5.3.1.1 Realizar campañas de sensibilización (charlas, talleres...) para destacar la importancia de las tareas de cuidado de personas en la sociedad y para denunciar el desequilibrio en el reparto de dichas tareas. |                                   |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 5.3.1.2 Realizar acciones (charlas, trípticos...) para explicar los contenidos de la Ley de Dependencia, subrayando especialmente el impacto que tiene sobre las mujeres cuidadoras                                    |                                   |    |    |    |
| Conocimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 5.3.1.3 Realizar el “mapa de tareas de cuidado de personas” del municipio, analizando la situación de las personas en necesidad de ayuda y la de las propias cuidadoras.                                               |                                   |    |    |    |
| Recursos y servicios                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 5.3.1.4 Impulsar un grupo estable de mujeres cuidadoras.                                                                                                                                                               |                                   |    |    |    |
| Departamentos u organismos implicados                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                        |                                   |    |    |    |
| -Área Municipal de Bienestar<br>-Mancomunidad de Municipios de Arratia<br>-Servicio de Igualdad                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                        |                                   |    |    |    |

| Acción  | Indicadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5.3.1.1 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de campañas de sensibilización para destacar la importancia de las tareas de cuidado de personas en la sociedad y para denunciar el desequilibrio en el reparto de dichas tareas y frecuencia de las mismas.</li> <li>Número de destinatarios potenciales de esas campañas, en función de la edad, origen, profesión, nivel de estudios y estructura familiar.</li> <li>Percepción de la Comisión de Igualdad acerca de la aceptación de las campañas.</li> </ul> |
| 5.3.1.2 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de campañas de información realizadas para explicar los contenidos de la Ley de Dependencia y frecuencia de las mismas.</li> <li>Número de destinatarios potenciales de las campañas en función del sexo, edad, origen, profesión, nivel de estudios y estructura familiar.</li> <li>Percepción de la Comisión de Igualdad acerca de la aceptación de las campañas.</li> </ul>                                                                                    |
| 5.3.1.3 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de situaciones y necesidades identificadas mediante el “mapa de tareas de cuidado de personas” municipal.</li> <li>Percepción de la Comisión de Igualdad acerca de la eficacia del “mapa de tareas de cuidado de personas” municipal.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                  |
| 5.3.1.4 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de iniciativas llevadas a cabo para impulsar un grupo estable de mujeres cuidadoras y frecuencias de las mismas.</li> <li>Número de mujeres que participan en el grupo estable de mujeres cuidadoras, en función de la edad, origen, profesión, nivel de estudios y estructura familiar.</li> <li>Nivel de satisfacción de las mujeres hacia el grupo, en función de la edad, origen, profesión, nivel de estudios y estructura familiar.</li> </ul>              |

| ÁMBITO                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                    | EJE                    |    |    |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----|----|----|
| INTEGRACIÓN SOCIAL                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                    | VIOLENCIA DE GÉNERO    |    |    |    |
| Objetivo General                                                                                                                            | 5.4 Mejorar la atención ofrecida desde los departamentos de bienestar social a las mujeres víctimas de violencia de género.                                                                                                                                                        |                        |    |    |    |
| Objetivos específicos                                                                                                                       | 5.4.1 Mejorar los recursos dirigidos a las mujeres víctimas de violencia de género (o a las mujeres en peligro de sufrir violencia de género).                                                                                                                                     |                        |    |    |    |
| Estrategias                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                        |    |    |    |
| - Acercar los servicios ofrecidos a las mujeres víctimas de violencia de género (o a las mujeres en peligro de sufrir violencia de género). |                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                        |    |    |    |
| - Dar a conocer los recursos existentes para hacer frente a las situaciones de violencia de género.                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                        |    |    |    |
| Acciones                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                        |    |    |    |
| Herramienta                                                                                                                                 | Acciones                                                                                                                                                                                                                                                                           | Cronograma (2011-2014) |    |    |    |
|                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 11                     | 12 | 13 | 14 |
| Recursos y servicios                                                                                                                        | 5.4.1.1 Constituir un equipo básico de agentes compuesto, entre otros, por policías municipales, profesionales de los ámbitos educativo y sanitario y personal municipal para la prevención de situaciones de violencia de género e identificación temprana de dichas situaciones. |                        |    |    |    |
|                                                                                                                                             | 5.4.1.2 Establecer servicios de atención jurídica y psicológica destinados a mujeres víctimas de violencia de género (o a las mujeres en peligro de sufrir violencia de género).                                                                                                   |                        |    |    |    |
| Información y sensibilización                                                                                                               | 5.4.1.3 Realizar campañas de sensibilización (charlas, guías...) dirigidas a la ciudadanía para dar a conocer los recursos de los que disponen las mujeres que han sufrido violencia de género.                                                                                    |                        |    |    |    |
| Departamentos u organismos implicados                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                        |    |    |    |
| -Área Municipal de Bienestar                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                        |    |    |    |
| -Mancomunidad de Municipios de Arratia                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                        |    |    |    |

| Acción  | Indicadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5.4.1.1 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de iniciativas realizadas para la prevención e identificación temprana de situaciones de violencia de género y para la constitución de un equipo básico de agentes y frecuencia de las mismas.</li> <li>Número de reuniones celebradas por el grupo de agentes y frecuencia de las mismas.</li> <li>Número de trabajadores/as pertenecientes a organismos y áreas municipales que participan en el grupo de agentes, en función del sexo, cargo, organismo o departamento y sensibilidad de cada departamento acerca de la perspectiva de género.</li> <li>Número de casos de violencia de género identificados por ese grupo de agentes.</li> <li>Nivel de satisfacción de los integrantes del grupo de agentes acerca de la eficacia del mismo, en función del sexo, cargo, organismo o departamento y sensibilidad de cada departamento acerca de la perspectiva de género.</li> </ul> |
| 5.4.1.2 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad de horas ofrecidas anualmente por los servicios de atención jurídica y psicológica a situaciones de mujeres que han sufrido violencia de género.</li> <li>Número de personas que han utilizado esos servicios, en función de la edad, origen, profesión, nivel de estudios y estructura familiar.</li> <li>Número de situaciones de violencia de género que se han prevenido u orientado gracias a esos servicios.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 5.4.1.3 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de campañas de información realizadas para dar a conocer los recursos destinados a las mujeres víctimas de violencia de género y frecuencia de las mismas.</li> <li>Número de destinatarios potenciales de esas campañas de información, en función de la edad, origen, profesión, nivel de estudios y estructura familiar.</li> <li>Percepción de la Comisión de Igualdad acerca de la aceptación de las campañas informativas.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

## i. Urbanismo

### Sarrera

---

En las sociedades occidentales, los procesos industriales y urbanísticos han impulsado una planificación del espacio urbano estructurada en función de una visión racionalista, que se basa a su vez en el modelo de un sistema productivista. Ese modelo se fundamenta en la zonificación relativa a las funciones: por un lado, nos encontramos los lugares de trabajo y, por otro, los destinados a la vivienda. El eje de este modo de planificación es el *homo urbanisticus*, es decir, el ciudadano que vive, trabaja y se desplaza. Sin embargo, al otorgar la centralidad al sujeto productivo, la zonificación no toma en cuenta todos los demás sujetos (mujeres, niños y niñas, personas mayores o personas con capacidad reducida, por ejemplo), ni tampoco las necesidades concretas de los sujetos mencionados. Considerando un enfoque economicista del medio, rechazamos perspectivas más sostenibles y marginamos múltiples aspectos necesarios para el desarrollo de un modo de vida integral, entre otros, los ligados a las labores domésticas y a las tareas del cuidado de personas.

El municipio está formado por un modelo que tiene en cuenta la organización funcional del espacio y la distribución de los diversos usos se realiza entre los barrios. Ese modelo acepta de antemano la existencia de tres funciones básicas (vivienda, trabajo y ocio) y las separa en el espacio. Esa separación acarrea la segregación de la ciudadanía, no solamente por causa de la actividad principal que realiza cada habitante, sino por diversas características relacionadas con esas actividades (sexo, edad y origen, entre otras). Este modelo distribuidor del espacio urbano no toma en cuenta la simultaneidad de las funciones y dificulta el cumplimiento de algunas funciones sociales: las tareas del cuidado de personas, por ejemplo. Al hacer un análisis de la realidad en función del género, se nos plantea la necesidad de espacios de usos múltiples, para posibilitar la simultaneidad de las funciones y, al mismo tiempo, para facilitar las relaciones entre diferentes colectivos de la ciudadanía.

En las discusiones sobre urbanismo, sin embargo, no es frecuente dar a conocer todos estos temas. Puede tener influencia en ello el enfoque androcentrista erigido alrededor del urbanismo, el cuál considera la intervención urbanística como un campo “neutro”, reproduciendo y fortaleciendo de esa forma las diferencias de género. Además, la reducida participación que

tienen las mujeres en los espacios de decisión de temas urbanísticos y en los debates organizados desde la administración municipal pueden tener influencia en esa situación. De hecho, el enfoque sobre el urbanismo lo construyen los que tienen el poder suficiente para hacer demandas sobre este tema. Si las mujeres no se encuentran en los espacios de realización de peticiones, difícilmente conseguiremos impulsar un modelo de urbanismo integrador. Por lo tanto, es imprescindible garantizar el acceso de las mujeres en el área de urbanismo y afianzar su participación, para que la administración municipal pueda recibir las necesidades en función de sus características, situación o funciones que cumplen.

Por todo ello, es estrictamente necesario tomar en cuenta la perspectiva de género en el ámbito urbanístico, para así tomar en consideración las diferentes situaciones, características y necesidades de la población. Y es que, en función de la edad, de la función que cumplimos en la sociedad o en función de nuestras características físicas, podemos utilizar, percibir o vivir un mismo espacio de diferente manera. Por ello, propondremos una serie de medidas para impulsar un urbanismo desarrollado desde un punto de vista integral e inclusivo.

Mediante el eje **Mainstreaming**, nuestro objetivo es el de incluir la perspectiva de género en el área municipal de urbanismo, superando el modelo urbanístico “neutro” que reproduce y fortalece las diferencias de género, para impulsar un modelo de urbanismo inclusivo que se basa en la diversidad de funciones.

Para ello, mediante el eje **empoderamiento**, impulsaremos la participación de las mujeres y de colectivos de mujeres en los espacios de decisión ligados a temas urbanísticos, para poder fomentar un modelo urbanístico que tome en cuenta sus percepciones, necesidades y expectativas.

Asimismo, la organización del espacio y las infraestructuras municipales tienen una importancia primordial en la **conciliación** entre la vida familiar, laboral y personal. El modelo de urbanismo “neutro” (el diseñado sin tener en cuenta la perspectiva de género) refuerza la distribución tradicional de las funciones, y pone trabas a la igualdad entre mujeres y hombres.

La **violencia** contra las mujeres aflora en todos los ámbitos. En ese sentido, la organización del espacio urbano puede generar situaciones peligrosas para las mujeres. Por tanto, debemos poner en marcha diversas medidas para evitar esas situaciones de peligro y para incidir en la

percepción de las mujeres sobre el sentimiento de inseguridad, basándonos en la libertad, puesto que un modelo urbanístico que posibilita la expresión libre de cada persona incide positivamente en la calidad de vida de toda la ciudadanía.

| ÁMBITO                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | EJE                    |    |    |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----|----|----|
| URBANISMO                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | MAINSTREAMING          |    |    |    |
| Objetivo General                                                                                                                                                                         | 6.1 Incluir la perspectiva de género en el área de urbanismo.                                                                                                                                                                                                                                           |                        |    |    |    |
| Objetivos específicos                                                                                                                                                                    | 6.1.1 Incluir la perspectiva de género en los proyectos urbanísticos y planes de acción.                                                                                                                                                                                                                |                        |    |    |    |
| Estrategias                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                        |    |    |    |
| - Concienciar a los responsables del diseño y la planificación urbanística, a los cargos políticos y a los técnicos para que incluyan la perspectiva de género en sus actividades.       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                        |    |    |    |
| - Formar y orientar a los responsables del diseño y la planificación urbanística, a los cargos políticos y a los técnicos para que incluyan la perspectiva de género en sus actividades. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                        |    |    |    |
| Acciones                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                        |    |    |    |
| Herramienta                                                                                                                                                                              | Acciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Cronograma (2011-2014) |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 11                     | 12 | 13 | 14 |
| Información y sensibilización                                                                                                                                                            | 6.1.1.1 Sensibilizar a los cargos políticos y técnicos municipales sobre la importancia de incluir la perspectiva de género en los temas relacionados con el diseño, la planificación y las mejoras urbanísticas.                                                                                       |                        |    |    |    |
| Conocimiento                                                                                                                                                                             | 6.1.1.2 Realizar el análisis del ordenamiento del espacio municipal desde un punto de vista integrador, es decir, desde un punto de vista que tome en cuenta, entre otros, los aspectos de género, etnia, origen o clase social.                                                                        |                        |    |    |    |
| Formación                                                                                                                                                                                | 6.1.1.3 Formar a los cargos políticos y técnicos municipales para que desarrollen su labor cotidiana relacionada con el urbanismo teniendo en cuenta la perspectiva de género (en todas las fases: a la hora de elaborar el diagnóstico, en la planificación, en la implementación y en la evaluación). |                        |    |    |    |
| Normativa                                                                                                                                                                                | 6.1.1.4 Considerar la perspectiva de género en los espacios de debate y decisión de temas urbanísticos.                                                                                                                                                                                                 |                        |    |    |    |
| Recursos y servicios                                                                                                                                                                     | 6.1.1.5 Diseñar herramientas de trabajo que posibiliten incluir la perspectiva de género en el diseño, la planificación y las mejoras del municipio.                                                                                                                                                    |                        |    |    |    |
| Normativa                                                                                                                                                                                | 6.1.1.6 Realizar los cambios normativos oportunos para incluir la perspectiva de género en la planificación urbanística del municipio.                                                                                                                                                                  |                        |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                          | 6.1.1.7 Recoger criterios de género en los baremos para adjudicar proyectos urbanísticos.                                                                                                                                                                                                               |                        |    |    |    |
| Departamentos u organismos implicados                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                        |    |    |    |
| -Área de Urbanismo                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                        |    |    |    |
| -Servicio de Igualdad                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                        |    |    |    |

| Acción  | Indicadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6.1.1.1 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de actividades realizadas para concienciar a los cargos políticos y técnicos del municipio de la importancia de incluir la perspectiva de género en los temas relacionados con el diseño, la planificación y las mejoras urbanísticas, duración (número de horas) y frecuencia de las mismas.</li> <li>Número de personas que han participado en esas actividades, en función del sexo y el cargo que ostentan.</li> <li>Nivel de satisfacción de las personas participantes acerca de las actividades de sensibilización.</li> </ul> |
| 6.1.1.2 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de necesidades identificadas y propuestas realizadas mediante el análisis del ordenamiento del espacio municipal.</li> <li>Número de personas que han participado en el análisis, en función de la edad, origen, profesión, nivel de estudios y estructura familiar.</li> <li>Percepción de la Comisión de Igualdad acerca de la eficacia del análisis.</li> </ul>                                                                                                                                                                    |
| 6.1.1.3 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de horas de las sesiones de formación para que los cargos políticos y técnicos municipales realicen su labor cotidiana incluyendo la perspectiva de género y frecuencia de dichas sesiones.</li> <li>Número de personas que han participado en las sesiones de formación, en función del sexo y cargo que ostentan.</li> <li>Nivel de satisfacción de los participantes acerca de las sesiones de formación, en función del sexo y cargo que ostentan.</li> </ul>                                                                     |
| 6.1.1.4 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Proporción de foros que tienen en cuenta la perspectiva de género, teniendo en cuenta los espacios de debate y decisión de temas urbanísticos.</li> <li>Número de aportaciones y propuestas surgidas en los mencionados espacios.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 6.1.1.5 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de herramientas de trabajo que posibiliten la inclusión de la perspectiva de género en la mejora, diseño y planificación del municipio.</li> <li>Proporción de mejoras, diseños y planificaciones del ámbito urbanístico que tienen incluida la perspectiva de género gracias a las herramientas de trabajo creadas.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                       |
| 6.1.1.6 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Proporción de normas realizadas para incluir la perspectiva de género municipal, considerando todos los cambios normativos realizados en la planificación urbanística.</li> <li>Percepción de la Comisión de Igualdad acerca de los cambios normativos realizados al objeto de incluir la perspectiva de género.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                  |
| 6.1.1.7 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Proporción de empresas que tienen en cuenta la perspectiva de género, considerando aquellas que se les haya adjudicado algún trabajo relacionado con el área de Urbanismo.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

| ÁMBITO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                             | EJE                    |    |    |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----|----|----|
| URBANISMO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                             | EMPODERAMIENTO         |    |    |    |
| Objetivo General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 6.2 Incrementar la participación de las mujeres en el área de Urbanismo.                                                                                                                                                    |                        |    |    |    |
| Objetivos específicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 6.2.1 Garantizar la presencia de las mujeres y de colectivos de mujeres en los procesos participativos realizados en torno al urbanismo.                                                                                    |                        |    |    |    |
| Estrategias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                             |                        |    |    |    |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Equilibrar la presencia y la participación de mujeres y hombres en los debates y ámbitos de decisión relativos al urbanismo.</li><li>- Tomar en cuenta las vivencias y los puntos de vista de las mujeres en los debates y ámbitos de decisión relativos al urbanismo.</li><li>- Crear espacios integradores de participación para discutir y definir modelos urbanísticos.</li><li>- Fortalecer la posición de las mujeres en los debates y ámbitos de decisión relativos al urbanismo.</li></ul> |                                                                                                                                                                                                                             |                        |    |    |    |
| Acciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                             |                        |    |    |    |
| Herramienta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Acciones                                                                                                                                                                                                                    | Cronograma (2011-2014) |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                             | 11                     | 12 | 13 | 14 |
| Información y sensibilización                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 6.2.1.1 Concienciar a mujeres y colectivos de mujeres de diferentes características y situaciones sobre la importancia de tomar parte en los procesos participativos relativos al urbanismo.                                |                        |    |    |    |
| Formación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 6.2.1.2 Ofrecer formación a las mujeres para impulsar una participación de calidad en los procesos de planificación, diseño y mejora urbana.                                                                                |                        |    |    |    |
| Recursos y servicios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 6.2.1.3 Crear foros de discusión y espacios integradores para que los diferentes colectivos ciudadanos hagan públicas sus demandas y planteamientos urbanísticos, impulsando especialmente la participación de las mujeres. |                        |    |    |    |
| Departamentos u organismos implicados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                             |                        |    |    |    |
| <ul style="list-style-type: none"><li>-Servicio de Igualdad</li><li>-Área de Urbanismo</li><li>-Comisión de Igualdad</li><li>-Plan de Inmigración</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                             |                        |    |    |    |

| Acción  | Indicadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6.2.1.1 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de actividades realizadas para concienciar a mujeres y colectivos de mujeres de diferentes características y situaciones sobre la importancia de tomar parte en los procesos participativos relativos al urbanismo y frecuencia de las mismas.</li> <li>Número de mujeres que han participado en las actividades, en función de la edad, origen, profesión, nivel de estudios y estructura familiar.</li> <li>Nivel de satisfacción acerca de las actividades de las mujeres, en función de la edad, origen, profesión, nivel de estudios y estructura familiar.</li> </ul>                                                                                                                              |
| 6.2.1.2 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de horas de sesiones de formación ofrecidas a las mujeres para impulsar una participación de calidad en los procesos de planificación, diseño y mejora urbana y frecuencia de dichas sesiones.</li> <li>Número de mujeres que han participado en las sesiones de formación, en función de la edad, origen, nivel de estudios y profesión.</li> <li>Nivel de satisfacción de las mujeres acerca de las sesiones de formación, en función de la edad, origen, nivel de estudios y profesión.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                    |
| 6.2.1.3 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de participantes en los espacios creados impulsando la perspectiva de género en el ámbito urbanístico y el modelo integrador.</li> <li>Número de reuniones realizadas en esos espacios participativos y frecuencia de las mismas.</li> <li>Número de mujeres que participan en dichos espacios, en función de la edad, origen, profesión, nivel de estudios y estructura familiar.</li> <li>Proporción de aportaciones y propuestas realizadas en esos espacios por mujeres, considerando todas las realizadas.</li> <li>Proporción de aportaciones y propuestas realizadas en esos espacios participativos que han sido tomadas en cuenta en el ordenamiento y la planificación urbanística.</li> </ul> |

| ÁMBITO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                            | EJE                    |    |    |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----|----|----|
| URBANISMO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                            | EMPODERAMIENTO         |    |    |    |
| Objetivo General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 6.3 Sacar a la luz en el ámbito público la contribución social, cultural e histórica realizada por las mujeres.                                                                                                            |                        |    |    |    |
| Objetivos específicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 6.3.1 Equiparar el reconocimiento social de hombres y mujeres expresado mediante elementos urbanos.                                                                                                                        |                        |    |    |    |
| Estrategias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                            |                        |    |    |    |
| - Incluir la perspectiva de género en el nomenclátor de elementos relacionados con el urbanismo.<br>- Dar a conocer las contribuciones realizadas por las mujeres en la vida cotidiana del municipio, tanto actualmente como en el pasado, mediante elementos urbanísticos (nombres de edificios, calles y plazas o monumentos, entre otros). |                                                                                                                                                                                                                            |                        |    |    |    |
| Acciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                            |                        |    |    |    |
| Herramienta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Acciones                                                                                                                                                                                                                   | Cronograma (2011-2014) |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                            | 11                     | 12 | 13 | 14 |
| Normativa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 6.3.1.1 Crear y poner en marcha una normativa sobre los nombres del callejero y de los monumentos teniendo en cuenta la perspectiva de género.                                                                             |                        |    |    |    |
| Recursos y servicios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 6.3.1.2 Crear elementos urbanos que hagan referencia a las mujeres, para recuperar y sacar a la luz las contribuciones realizadas por las mujeres en la vida cotidiana del municipio, tanto actualmente como en el pasado. |                        |    |    |    |
| Departamentos u organismos implicados                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                            |                        |    |    |    |
| -Área de Urbanismo<br>-Área de Cultura, Euskera y Deportes<br>-Servicio de Igualdad                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                            |                        |    |    |    |

| Acción  | Indicadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6.3.1.1 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de normas creadas en relación al callejero municipal y los monumentos teniendo en cuenta la perspectiva de género.</li> <li>• Número de iniciativas llevadas a cabo cumpliendo la normativa.</li> <li>• Percepción de la Comisión de Igualdad acerca de la eficacia de la normativa.</li> </ul> |
| 6.3.1.2 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de elementos urbanos nuevos que hacen referencia a las mujeres.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                  |

| ÁMBITO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                    | EJE                               |    |    |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----|----|----|
| URBANISMO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                    | CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN |    |    |    |
| Objetivo General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 6.4 Facilitar la conciliación de la vida personal, laboral y familiar mediante infraestructuras públicas.                                                                                                                          |                                   |    |    |    |
| Objetivos específicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 6.4.1 Adaptar el modelo de organización de las infraestructuras y los espacios para facilitar la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.                                                                             |                                   |    |    |    |
| Estrategias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                    |                                   |    |    |    |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Concienciar al personal político y técnico del área de urbanismo sobre el impacto que tiene la organización del espacio en la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.</li><li>- Dar pasos para superar los obstáculos que existen en la organización urbanística y espacial al objeto de hacer compatibles la vida personal, laboral y familiar.</li></ul> |                                                                                                                                                                                                                                    |                                   |    |    |    |
| Acciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                    |                                   |    |    |    |
| Herramienta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Acciones                                                                                                                                                                                                                           | Cronograma (2011-2014)            |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                    | 11                                | 12 | 13 | 14 |
| Formación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 6.4.1.1 Realizar actividades de formación para concienciar al personal político y técnico del área de urbanismo sobre el impacto que tiene la organización del espacio en la conciliación de la vida personal, laboral y familiar. |                                   |    |    |    |
| Recursos y servicios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 6.4.1.2 Habilitar espacios lúdicos y de cuidado de personas (parques, ludotecas y aula de 0-3 años, entre otros) para facilitar la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.                                           |                                   |    |    |    |
| Departamentos u organismos implicados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                    |                                   |    |    |    |
| <ul style="list-style-type: none"><li>-Área de Urbanismo</li><li>-Servicio de Igualdad</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                    |                                   |    |    |    |

| Acción  | Indicadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6.4.1.1 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de horas de las actividades de formación para concienciar al personal político y técnico del área de urbanismo sobre el impacto que tiene la organización del espacio en la conciliación de la vida personal, laboral y familiar y frecuencia de las mismas.</li> <li>Número de personas que han participado en las sesiones de formación, en función del sexo y cargo que ostentan.</li> <li>Nivel de satisfacción de los participantes acerca de las actividades de formación, en función del sexo y cargo que ostentan.</li> </ul>                |
| 6.4.1.2 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Proporción de espacios lúdicos y de cuidado de personas, servicios y otro tipo de espacios habilitados en el municipio para facilitar la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, considerando el total de recursos, servicios y espacios habilitados en el municipio.</li> <li>Percepción de la Comisión de Igualdad acerca de la eficacia de los espacios lúdicos y de cuidado de personas, servicios y otro tipo de espacios habilitados en el municipio para facilitar la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.</li> </ul> |

| ÁMBITO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                 | EJE                    |    |    |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----|----|----|
| URBANISMO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                 | VIOLENCIA DE GÉNERO    |    |    |    |
| Objetivo General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 6.5 Incidir en la seguridad de las mujeres y en la percepción de falta de seguridad.                                            |                        |    |    |    |
| Objetivos específicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 6.5.1 Identificar los lugares del municipio en los que las mujeres no se sienten seguras para convertir esos sitios en seguros. |                        |    |    |    |
| Estrategias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                 |                        |    |    |    |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Identificar los espacios y las situaciones que ponen en peligro la seguridad de las mujeres y tomar medidas para modificarlos.</li><li>- Establecer los criterios para no crear nuevos lugares que pongan en peligro la seguridad de las mujeres.</li><li>- Incidir en la percepción de seguridad de las mujeres y fomentar actitudes de prevención ante situaciones de peligro.</li></ul> |                                                                                                                                 |                        |    |    |    |
| Acciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                 |                        |    |    |    |
| Herramienta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Acciones                                                                                                                        | Cronograma (2011-2014) |    |    |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                 | 11                     | 12 | 13 | 14 |
| Conocimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 6.5.1.1 Realizar el “mapa prohibido” del municipio con ayuda de las mujeres que viven en el mismo.                              |                        |    |    |    |
| Formación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 6.5.1.2 Ofrecer formación a las mujeres para incidir en la percepción de su seguridad (por ejemplo, cursos de autodefensa).     |                        |    |    |    |
| Recursos y servicios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 6.5.1.3 Proponer soluciones eficaces para que no existan lugares inseguros y dar pasos para implementar las mismas.             |                        |    |    |    |
| Normativa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 6.5.1.4 Incluir criterios de seguridad en la normativa municipal relativa al urbanismo basados en la perspectiva de género.     |                        |    |    |    |
| Departamentos u organismos implicados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                 |                        |    |    |    |
| <ul style="list-style-type: none"><li>-Área de Urbanismo</li><li>-Servicio de Igualdad</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                 |                        |    |    |    |

| Acción  | Indicadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6.5.1.1 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de mujeres que han participado en la confección del “mapa prohibido” del municipio, en función de la edad, origen, profesión, nivel de estudios y estructura familiar.</li> <li>Número de espacios peligrosos identificados mediante el “mapa prohibido” del municipio.</li> <li>Nivel de satisfacción de las mujeres hacia esa actividad, en función de la edad, origen, profesión, nivel de estudios y estructura familiar.</li> </ul>                              |
| 6.5.1.2 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de horas de las sesiones de formación con el objetivo de incidir en la percepción de seguridad de las mujeres y frecuencia de las mismas.</li> <li>Número de mujeres que han participado en las sesiones de formación, según su edad, origen, profesión, nivel de estudios y estructura familiar.</li> <li>Nivel de satisfacción de las mujeres acerca de la formación, en función de la edad, origen, profesión, nivel de estudios y estructura familiar.</li> </ul> |
| 6.5.1.3 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Proporción de propuestas llevadas adelante en el área de urbanismo encaminadas a eliminar los espacios sin seguridad.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 6.5.1.4 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Proporción de los criterios de seguridad incluidos en la normativa municipal sobre urbanismo basados en la perspectiva de género.</li> <li>Proporción de espacios urbanísticos desarrollados en el municipio diseñados mediante el criterio anterior.</li> <li>Percepción de la Comisión de Igualdad sobre los criterios de seguridad basados en la perspectiva de género.</li> </ul>                                                                                        |

## 4. ANEXOS

### Anexo 4.1

| FICHA PARA LA PROGRAMACIÓN DE ACCIONES <sup>7</sup>             |  |                     |  |
|-----------------------------------------------------------------|--|---------------------|--|
| SITUACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN                            |  |                     |  |
| Área                                                            |  |                     |  |
| Eje:                                                            |  |                     |  |
| Programa:                                                       |  |                     |  |
| Objetivo:                                                       |  |                     |  |
| DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS BÁSICOS RELACIONADOS CON LA ACCIÓN |  |                     |  |
| Enunciado                                                       |  |                     |  |
|                                                                 |  |                     |  |
| Descripción                                                     |  |                     |  |
|                                                                 |  |                     |  |
| Departamentos y personas responsables                           |  |                     |  |
|                                                                 |  |                     |  |
| Naturaleza de la acción                                         |  |                     |  |
| Casi finalizada/Continuará                                      |  | Anual/Sólo este año |  |
| Mes de comienzo de la acción y duración prevista                |  |                     |  |
|                                                                 |  |                     |  |
| presupuesto previsto para desarrollar la acción                 |  |                     |  |
|                                                                 |  |                     |  |
| Organismos colaboradores                                        |  |                     |  |
| Internos                                                        |  | Externos            |  |
| Resultados esperados                                            |  |                     |  |
|                                                                 |  |                     |  |

<sup>7</sup> Esta ficha recoge los criterios para recoger información sobre el desarrollo de las acciones anuales del Plan de Igualdad. Ha sido realizada siguiendo los principios que aparecen en la "Guía para el diseño, gestión y evaluación de planes locales para la igualdad". Eudel, 2008.

## Anexo 4.2

| <b>FICHA PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES Y VALORACIÓN DE SU NIVEL DE CUMPLIMIENTO<sup>8</sup></b> |  |                                                                                                                                        |      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| <b>SITUACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>                                                           |  |                                                                                                                                        |      |
| Área:                                                                                                 |  |                                                                                                                                        |      |
| Eje:                                                                                                  |  |                                                                                                                                        |      |
| Programa:                                                                                             |  |                                                                                                                                        |      |
| Objetivo:                                                                                             |  |                                                                                                                                        |      |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS BÁSICOS RELACIONADOS CON LA ACCIÓN</b>                                |  |                                                                                                                                        |      |
| Enunciado                                                                                             |  |                                                                                                                                        |      |
| Descripción                                                                                           |  |                                                                                                                                        |      |
| Departamentos y personas responsables                                                                 |  |                                                                                                                                        |      |
| Naturaleza de la acción                                                                               |  |                                                                                                                                        |      |
| Casi finalizada/Continuará                                                                            |  | Anual/Sólo este año                                                                                                                    |      |
| <b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN</b>                                                             |  |                                                                                                                                        |      |
| Total                                                                                                 |  | Parcial                                                                                                                                | Nada |
| Mes de comienzo de la acción y duración prevista                                                      |  | Mes de comienzo de la acción y duración real o estimación de la duración al realizar el seguimiento                                    |      |
|                                                                                                       |  |                                                                                                                                        |      |
| Presupuesto previsto para desarrollar la acción en el documento de programación anual                 |  | Presupuesto estimado de la acción concreta o previsión actual para realizar el seguimiento y parte del presupuesto ejecutado hasta hoy |      |
|                                                                                                       |  |                                                                                                                                        |      |
| Resultados esperados                                                                                  |  | Resultados concretos o supuestos al realizar el seguimiento                                                                            |      |
|                                                                                                       |  |                                                                                                                                        |      |
| Dificultades para implantar la acción                                                                 |  |                                                                                                                                        |      |
|                                                                                                       |  |                                                                                                                                        |      |
| Propuestas para materializar la acción                                                                |  |                                                                                                                                        |      |
|                                                                                                       |  |                                                                                                                                        |      |

<sup>8</sup> Esta ficha recoge los criterios para evaluar las acciones anuales del Plan de Igualdad. Ha sido realizada siguiendo los principios que aparecen en la "Guía para el diseño, gestión y evaluación de planes locales para la igualdad". Eudel, 2008.

